

Memorando
DSH-739-2020

Sayurus

Para: DOMILUIS DOMINGUEZ

Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

Sayurus

De: JOSE VICTORIA
Director Nacional



Asunto: Respuesta Memorando DEEIA-0516-2710-2020, Primera Información Aclaratoria a EIA Categoría II: "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)"

Fecha: 9 de noviembre de 2020

Por este medio, damos respuesta al Memorando DEEIA-0516-2710-2020. En relación con la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "Siembra y manejo de cultivo de frutales (mango, limones, aguacate y otros), ubicado en los corregimientos de Cabras y Pesé, distrito de Pesé, provincia de Herrera y cuya promotora es la empresa Campo Las Cabras, S.A. Debido a que la viabilidad de este proyecto depende de la oferta hídrica actual y futura de la Cuenca Hidrográfica del Río La Villa, y tomando en consideración que los cultivos propuestos demandan un volumen de agua considerable, solicitamos se amplié la siguiente información:

- a. Mapa que integre la localización de: estanques existentes, puntos de toma de agua superficial, pozos, infraestructura sobre fuentes superficiales mencionados en EIA y la zona inicial de 130 hectáreas, con la ubicación de las parcelas/sembradíos por especie, de acuerdo a las coordenadas presentadas en Primera Aclaratoria.
- b. Caudales a solicitar en l/s, según las fuentes superficiales y subterráneas, para todo el proyecto y sus etapas; según el uso consuntivo y los módulos de riego por cultivo.
- c. La consulta ciudadana, deberá incluir al Comité de Cuenca Hidrográfica del Río La Villa, para avalar que el caudal solicitado no afecte las demandas actuales y futuras de dicho río para uso doméstico.

Sin más que añadir,

VG/LS
VG/LS

Func +
tempo

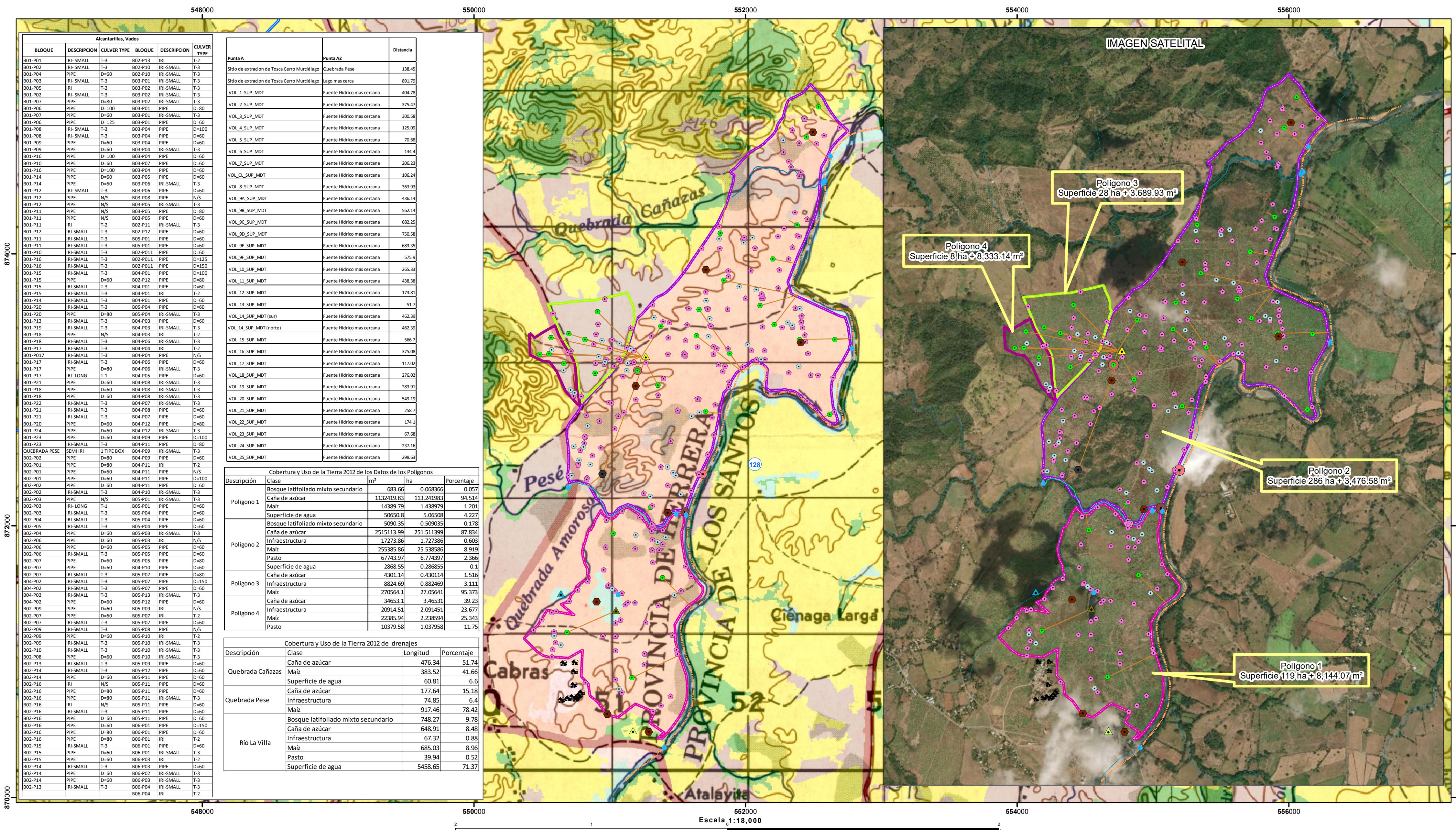


REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

**PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE PESÉ, CORREGIMIENTO DE LAS CABRAS Y EL BARRERO,
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS, DEL PROYECTO CATEGORÍA II, "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE
FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS).**

MINISTERIO DE AMBIENTE



LEYENDA

- Lugares Poblados**

 - Puntos: Centro Logístico, Estación de Bombeo, Bomba provincial.
 - Polygons: Polígono 1 (Bosque latifoliado mixto secundario), Polígono 2 (Quebrada Pese), Polígono 3 (Río La Villa), Polígono 4 (Fuente hídrica más cercana).

Casas

 - Punto: DRENAGE.

Laguna

 - Punto: Laguna 1, Laguna 2, Laguna 3, Laguna 4.

Muestra de suelo

 - Punto: Muestra de suelo.

Ríos y Quebradas

 - Punto: Sitio de extracción de Tosca Cerro Murciélagos.
 - Polygons: Quebrada Cañazas, Quebrada Pese.
 - Linea: Río La Villa.

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

 - Infraestructura: Maíz, Pasto, Superficie de agua.
 - Bosque latifoliado mixto secundario.
 - Caña de azúcar.

Nota:

 - El proyecto se encuentra fuera del SINAP.
 - El proyecto se ubica dentro de la cuenca hidrográfica 128 río La Villa.
 - Los polígonos se dibujaron en base a las coordenadas suministradas.

Sistema Geodésico Mundial de 1984

Proyección Universal Transversal de Mercator Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente

Dirección de Información Ambiental

Departamento de Geomática

Fuente:

 - Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Instituto Nacional Tommy Guardia

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente: - Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Instituto Nacional Tommy Guardia
- DEEIA-0518-2910-2020



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
 Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM-014175-2020

Para: Domiluis Domínguez E.
 Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Diana D. Laguna L.

De: Diana Laguna
 Directora

Asunto: Verificación de coordenadas
Fecha: Panamá, 19 de noviembre de 2020



En respuesta al memorando **DEEIA-0518-2910-2020**, donde se solicita la verificación de coordenadas referentes al proyecto categoría II, titulado "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)", le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron: dato puntual de alcantarillas, vados; bomba provisional, centro logístico, estación de bombeo, drenaje, casas, lagunas, movimiento de tierra, muestra de agua, muestra de suelo, sitio de extracción de tosca Cerro Murciélagos, vado Quebrada Pesé y datos lineales de Río La Villa con una longitud de 7648.11 metros, Quebrada Cañazas con una longitud de 920.67 metros y Quebrada Pesé con una longitud de 1,169.95 metros y cuatro (4) polígonos

Descripción	hectáreas
Polígono 1	119.814407
Polígono 2	286.347658
Polígono 3	28.368993
Polígono 4	8.833314
Total	443.364372

*fina de
tempo*

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los polígonos y alineamientos se ubicarán en las categorías de bosque latifoliado mixto secundario, caña de azúcar, infraestructura, maíz, pasto, superficie de agua.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
 Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM-014175-2020

Para: Domiluis Domínguez E.
 Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Diana D. Laguna L.

De: Diana Laguna
 Directora

Asunto: Verificación de coordenadas
Fecha: Panamá, 19 de noviembre de 2020



En respuesta al memorando **DEEIA-0518-2910-2020**, donde se solicita la verificación de coordenadas referentes al proyecto categoría II, titulado "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)", le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron: dato puntual de alcantarillas, vados; bomba provisional, centro logístico, estación de bombeo, drenaje, casas, lagunas, movimiento de tierra, muestra de agua, muestra de suelo, sitio de extracción de tosca Cerro Murciélagos, vado Quebrada Pesé y datos lineales de Río La Villa con una longitud de 7648.11 metros, Quebrada Cañazas con una longitud de 920.67 metros y Quebrada Pesé con una longitud de 1,169.95 metros y cuatro (4) polígonos

Descripción	hectáreas
Polígono 1	119.814407
Polígono 2	286.347658
Polígono 3	28.368993
Polígono 4	8.833314
Total	443.364372

*fase de
tiempo*

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los polígonos y alineamientos se ubicarán en las categorías de bosque latifoliado mixto secundario, caña de azúcar, infraestructura, maíz, pasto, superficie de agua.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Comentario a Información Complementaria al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II del proyecto “**Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (Mango, Limones, Aguacate y Otros)**”. Expediente: DEIA-II-AC-038-2020, a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé, provincia de Herrera.

La información complementaria solicitada al promotor trata de 18 preguntas. Solamente la pregunta No.13 es una observación a pregunta relacionada o solicitada por nuestra unidad, el resto de las preguntas fueron solicitadas por otras unidades ambientales y no se tienen comentarios al respecto.

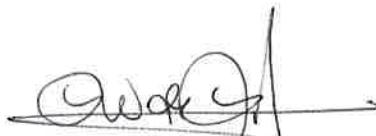
Pregunta 13. En la página 154 del EsIA, Cuadro No.9.3. Valorización de los impactos ambientales identificados-Etapa de Construcción y Operación, se presenta en la valorización del impacto “Exposición del suelo al viento y lluvia, el impacto Alteración de la flora y fauna, el impacto cambio en la morfología de suelo”, en la etapa de construcción son impactos de carácter negativos y en la etapa de operación son de carácter positivo, creando incongruencia en la valorización de cada impacto. No obstante, en la página 163 del EsIA, se menciona que “Una vez el proyecto opere se han identificados impactos positivos como mejora del suelo, para el paisaje flor, fauna y los de carácter social”. Sin embargo, no se deja claro, en qué sentido el promotor considera que dichos impactos en la etapa operativa pasan a positivos, por lo que debe:

- a. Aclarar que consideración utiliza para cuantificar estos impactos negativos a positivos en la etapa de operación, teniendo en cuenta la naturaleza del impacto

Repuesta: explican que los impactos son positivos en la etapa de operación, debido a que los cultivos frutales son utilizados para la conservación de suelos, protección contra la erosión, la sedimentación debe mejorar, la introducción de especies con follaje beneficiara a la fauna que ingrese al sitio contribuyendo en la polinización, el riego por goteo contribuye al ahorro de agua y aprovechamiento eficaz.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.
Unidad Ambiental Sectorial.
6 de noviembre de 2020



VºBº Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 17 de noviembre de 2020

N° 14.1204-093-2020

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

RECEIVED

RECEIVED	25/11/2020
Por	Soyares
Fecha	25/11/2020
Hora	4:25 PM

Damos respuesta a las notas **DEIA-DEEIA-UAS-0128,0133-2020**, adjuntando respuestas a las Informaciones Complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. **"SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)**, Expediente DEIA-II-AC-038-2020.
2. **"PARQUE LOGÍSTICO GRUPO REY"**, Expediente DEIA-II-F-043-2020.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdL/mg



Juan de Limpio



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

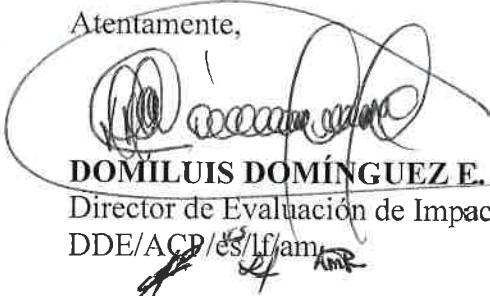
TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN	REUNIÓN	INSPECCIÓN	DURACIÓN:	Pg.		
REUNIÓN AL Proyecto Siembra y Manejo de Cultivos de Frutales (Café, Limones, Aguacates y Otros)	V		10:00 - 11:05 pm			
Nº.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	Díaz, D	X-23372111	DET	pespanama@yalvo00.es	60075-0735	
2	Batista Gómez, Cesar	6-58-1064	DET	sgovaca@Gmail.com	099319021	
3	Torres Alvarado, Cesar	0-7960-0285	DET	elarrianda@municipio.gob.pa	60958-5560	
4	Joshy Flores	7-208-1445	DET	lflores1@micambinfr.gob.pa	6154	
5	Alfonso Herrera R	9-723-973	DET	amartinez@micambinfr.gob.pa	6154	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

utilizadas son de propiedad de Campos de Pesé (ver autorización adjunta en el Estudio de Impacto Ambiental". Por lo antes mencionado se solicita:

- a. Indicar el vínculo que existe entre la Empresa Alcoholes del Istmo y el promotor Campos las Cabras S.A.
 - b. Presentar autorizaciones por la empresa Alcoholes del Istmo, para que la empresa Campo de La Cabras, S.A., pueda utilizar los informes de análisis de agua y suelo presentados en dicho estudio.
 - c. De no contar con las autorizaciones; realizar los monitores actualizados (suelo, agua), avalado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Elaborado y firmado por un personal idóneo (original o copia autenticada) y adjuntando el certificado de calibración (en español) de los equipos utilizados en las mediciones realizadas.
7. De acuerdo a los documentos aportados por el promotor en la presentación del EsIA, referente a los Registros Públicos (fincas 13, 76, 172, 21927, 2601, 358, 5506, 345) propiedad de CAMPOS LAS CABRAS, S.A., y CAMPOS DE PESÉ, S.A., donde se ubican en los Corregimiento de Pesé, Distrito de Pesé, provincia de Herrera; mientras que en la solicitud de Evaluación y el EsIA se indica que el proyecto se encuentra *en la comunidad y corregimiento de Las Cabras, Distrito de Pesé, provincia de Herrera*. Sin embargo, mediante la verificación realizada por la Dirección de Información Ambiental, señala que el proyecto se ubica en la provincia de Herrera, distrito de Pesé, corregimiento de Las Cabras y El Barrero. Por lo antes expuesto, se solicita:
- a. Definir área de influencia directa del proyecto.
 - b. Presentar los Registros Públicos Actualizados.
 - c. De presentarse el proyecto en otro Corregimiento que no sean los entregados en la publicación, presentar las publicaciones y el fijado y desfijado de acuerdo a la establecido en el artículo 36 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009 y los artículos 6 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto del 2011, el cual modifica el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.
DDE/ACP/es/lf/am



3. La Dirección Regional de Herrera, a través de su informe técnico de evaluación de la primera nota aclaratoria señala que “... *la respuesta dada por el promotor a la pregunta 11, no responde a nuestra interrogantes y preocupación, dado la situación que enfrenta el Rio La Villa en la estación seca, aunado a que nos encontramos en el arco seco de la región de Azuero y dada la cantidad de concesiones permanentes otorgadas y de los usuarios del rio La Villa, tanto para la provincia de Herrera y Los Santos...*”, se requiere:
- Solicitar a la Dirección de Seguridad Hídrica que certifique, si se cuenta con la capacidad para otorgar nuevas concesiones, sin poner en riesgo el consumo humano (potabilizadora Roberto Reyna de Chitré y Rufina Alfaro de Los Santos).
 - Especificar cuáles serán las opciones de apoyo para el proyecto, como alternativas viables, en tiempos de época seca y que a su vez no comprometan en grandes porcentajes el caudal del Rio la Villa.
4. En cuanto a lo presentado en la primera información aclaratoria, solicitada mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0125-2809-2020**, con relación a la respuesta 7, el acápite c, el promotor indica que “*Se adjuntan notas solicitando la certificación al Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN de Herrera e IDAAN de Los Santos) con sello de recibidos*”. Por lo que se solicita:
- Presentar certificación del IDAAN y autoridades competentes, que indiquen que el caudal requerido por el proyecto no afectará a futuro, las demandas actuales del caudal de dicho río para sus funciones, específicamente las dos potabilizadoras de Chitré y Los Santos, incluyendo las 44 JAARs.
5. La Dirección de Seguridad Hídrica, a través de su informe técnico de evaluación a la primera nota aclaratoria solicita:
- Presentar los caudales a solicitar en l/s, según las fuentes superficiales y subterráneas, para todo el proyecto y sus etapas, según el uso consultivo y los módulos de riego por cultivo.
 - Presentar las adecuaciones a la consulta ciudadana, donde se incluya al Comité de Cuenca Hidrográficas del Rio La Villa, para evaluar que el caudal solicitado no afecte las demandas actuales y futuras de dicho río para uso doméstico.
6. En relación a lo presentado en la primera información aclaratoria, solicitada mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0125-2809-2020**, con relación a la respuesta 8, el promotor señala “*Se aclara que los laboratorios fueron levantados a solicitud de SLI, empresa aliada a Campo Las Cabras, en el 2019, como parte de una investigación previa de los terrenos que se querían adquirir. Sin embargo, se utilizaron los nombres anteriormente señalados debido a que se tenía como referencia estos sitios. Igualmente, algunas de las fincas que desean ser*

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 25 de noviembre de 2020
DEIA-DEEIA-AC- 0146-2511-2020

Señor
ROBERT AHERN
Representante Legal
Campos Las Cabras S.A.
E. S. D.

Respetado señor Ahern:

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De:	<i>Notificación</i>
Fecha:	<i>15/11/20 Hora 9:45</i>
Notificador:	<i>Plano</i>
Retirado por:	<i>Martha Villan</i>

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado **“SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)”** a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras distrito de Pesé, provincia de Herrera, que consiste en lo siguiente:

1. En respuesta la nota aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0125-2809-2020**, en la pregunta 5, acápite f se indica “*Se aclara que sólo se solicitará para la primera etapa dedicada a 130 Ha la cantidad de 80 l/s uso de agua del río La Villa para la parte operativa. El resto de los 152.5 l/s se solicitarán oportunamente a futuro más adelante para el desarrollo de la siguiente etapa del proyecto. Tal como se indica en el Estudio Hidrológico que se adjunta en esta ampliación*”. Sin embargo, en el Anexo 4 correspondiente al Estudio Hidrológico, en sus conclusiones se indica “*caudal solicitado: Primera Fase 80 lts/segundo o 288 m³/hora. Segunda fase 226 lts/ segundo o 813.6 m³/hora*”. Siendo así, se crea una incongruencia, en cuanto a los descrito en el estudio hidrológico, presentado en la primera información aclaratoria, sobre el caudal de la segunda fase, dando un total de 226 l/s, mientras que en la respuesta dada en la pregunta 5, el cual da un total de 152.5 l/s, por lo que:
 - a. Aclarar la incongruencia del caudal solicitado en la segunda fase, descrita en el estudio hidrológico.
 - b. Presentar el caudal requerido para el proyecto por etapas.
 - c. Indicar en cuantas etapas se va a desarrollar el proyecto e incluir las hectáreas por cada etapa.
2. En cuanto a lo presentado en la primera información aclaratoria, solicitada mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0125-2809-2020**, con relación a la respuesta 6, el acápite c, no fue contestado por lo que se solicita:
 - a. Presentar los impactos y medidas de mitigación para el manejo de agroquímicos.

Vence el
21/11/21

Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa
Página 1 de 3

343

Sgn
15/12/2018

Fiel copia de su ejemplar



344

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE

Robert Michael
Ahern



E-8-96375

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-SEP-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: INGLATERRA
NACIONALIDAD: BRITANICA
SEXO: M DONANTE
EXPEDIDA: 06-SEP-2016

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 06-SEP-2026



Rm Ahern



NOTIFICACION

DIRECCION DE EVALUACION DE
IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Ahern</i>
Fecha:	<i>15/2/20</i>
Hora:	<i>9:45 am.</i>

Por este medio, yo, **Robert Ahern**, varón, extranjero, mayor de edad, con cédula de identidad personal E-8-96375 y oficinas ubicadas en Juan Díaz, Santa María Business District, Calle principal, P.H. Santa María Business Plaza (N400), y teléfono 303-0999, en calidad de Representante Legal de la sociedad Campo Las Cabras, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita al folio 155685389 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, promotor del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría II** del proyecto denominado "**Siembra y manejo de cultivo de frutales (Mango, limones, aguacate y otros)**", a desarrollarse en el Distrito de Pesé, Provincia de Herrera, por este medio, me notifico por escrito de la Nota de aclaración DCIA - DEEIA - AC - 0146 25/11/2020 y autorizo a Marta Millán, con pasaporte No. AT475056 o Luis Villarreal con cédula 8-237-2122, para que retiren la documentación en mención.

Robert Ahern
Ced. E-8-96375
Representante Legal Campo Las Cabras S.A.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

CAMPO LAS CABRAS, S.A., hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fijación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

1. **Nombre del proyecto:** "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (Mango, limones, aguacate y otros)."
2. **Promotor:** Campo Las Cabras, S.A.
3. **Localización:** Corregimientos de Las Cabras, y El Barrero, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.
4. **Descripción del proyecto:** El proyecto consiste en el desarrollo de 443Ha + 3415 m² + 217 dm² que involucra diez (10) fincas, de las cuales seis (6) pertenecen al Promotor y son las siguientes: Finca 13, Finca 76, Finca 172, Finca 14612, Finca 14617 y Finca 21927; mientras que las cuatro (4) restantes pertenecen a Campos de Pesé, S.A., a mencionar: Finca 2601, Finca 358, Finca 5506, y Finca 345, inserto en una zona agrícola, sobre la cual se desea levantar actividades de cultivo de árboles frutales para la exportación y consumo nacional, con todas las estructuras e infraestructuras necesarias. La cual incluye: adecuación de suelos en un área de vocación agrícola, dedicada en el pasado a la siembra extensiva de caña de azúcar y más recientemente al cultivo de maíz, sandía y algunas hortalizas. La adecuación y construcción de caminos; sistema de riego por goteo; instalación de toma de agua y estación de bombeo; edificio administrativo, almacenamiento de insumos y equipos; adecuación y construcción de sistemas de drenajes. Se requerirá el corte de material pétreo de una cantera ya existente y en desuso dentro de la propiedad para el acondicionamiento de los caminos (no se utilizará voladura).

5. **Impactos positivos:** ayudará a la regeneración del suelo; el incentivo de trabajo, mejora del paisaje, de la flora y fauna.

Impactos negativos: la posibilidad de afectación de la calidad del suelo y agua por no adecuada disposición de los desechos (domiciliarios, constructivos y/o oleosos, mal manejo de agroquímicos y fertilizantes), calidad del aire (generación de ruido, generación de gases). Otros, como aquellos relacionados con la seguridad e higiene ocupacional, dependerán principalmente de las buenas prácticas constructivas - operativas, manejo y capacitación del personal y el seguimiento oportuno. Los impactos identificados están sujetos a las probabilidades de ocurrencias y al grado de compromiso del Promotor, la utilización de buenas prácticas durante los procesos de planificación, levantamiento de las obras a desarrollar, y la operación de las instalaciones. Debido a que la fauna identificada ha convivido con proyectos agrícolas, la afectación no se considera de mayor impacto. En el área del proyecto no se encontraron especies amenazadas endémicas o en peligro de extinción. El proyecto no afectará los bosques de galería identificados.

6. **Medidas de Mitigación:** Implementar el diseño y especificaciones de la obra civil aprobada para la construcción e instalación de las infraestructuras; trabajar las áreas por zonas para no abrir muchos frentes, de manera que puedan ser controlados y no queden expuestos a la erosión eólica (época seca) o hídrica (época lluviosa); prohibir el descarte de cualquier tipo de desecho sobre suelos descubiertos y/o agua y fuera de las áreas asignadas.; recolectar los desechos aceitosos o de base sintética en tanques de 55gls y debidamente rotulados tal como lo dispone la legislación nacional para su correcta disposición final; manejar los agroquímicos, hidrocarburos y fertilizantes de forma responsable, siguiendo las indicaciones de cada producto y fabricante; colocar trampas o mallas o barreras en las partes bajas de los drenajes existentes que retengan el paso de cualquier material que por su naturaleza pudiese tener efectos sobre cursos de agua; prohibir la quema de cualquier material vegetal o de otro tipo en el proyecto o sus alrededores; prohibir el uso de troneras o el uso de bocinas innecesariamente; programar los horarios de trabajo de manera que el paso de los proveedores, contratista o sub-contratistas no perjudique las horas de reposo de las comunidades vecinas; prohibir la intrusión sobre los bosques de galería; reforzar los bosques de galería o las cercas vivas perimetrales cuando fuese necesario; prohibir la captura o eliminación de cualquier especie de fauna existente dentro o en los alrededores del proyecto; establecer procedimientos durante los procesos de transporte / carga / descarga, con el propósito de disminuir la circulación vial en el sector; capacitar a todo el personal que participa de la obra en temas de seguridad y protección ambiental, y prevención de accidentes; coordinar y ejecutar la compensación ecológica de acuerdo a lo que se establezca con el Ministerio de Ambiente; colocar letreros de advertencia sobre la protección de los recursos naturales; capacitar al personal sobre la protección y conservación de los Recursos Naturales e instruir sobre la prohibición para la actividad de caza y/o captura de fauna silvestre; prohibir la aglomeración de maquinaria y/o equipo que pudiese interrumpir el libre flujo de la circulación vial; contar con un Plan de Emergencia y Evacuación conforme a las actividades, y divulgar a los trabajadores; colocar letreros con números de emergencia y procedimientos legibles en caso de incidentes o accidentes; reportar al INAC cualquier hallazgo arqueológico o de importancia histórica identificado.

Dicho documento estará disponible en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las oficinas de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No.804, planta baja, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

*firmado hoy 16/12/2020
Dulce B. B. de Nieto
Hora: 10:30 am .*



*despachado hoy 12/01/2021
C. M. G.
Hora 10:30 am*





347
L.F.
14 Enero 2021
AMBIENTE
PESÉ

Panamá, 14 de enero de 2021

Ing.
Domiluis Domínguez
Director
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ref: Solicitud de Segunda Información Aclaratoria de Estudio Categoría II **Siembra y manejo de cultivo de frutales, distrito de Pesé, provincia de Herrera.**

Estimado Ing. Domínguez:

Por este medio, remitimos a ud. el anuncio fijado en el Municipio de Pesé, con la fecha de fijado y desfijado, para ser adjuntados según lo solicitado al expediente del proceso de evaluación que allí se lleva del Estudio en mención y en cumplimiento con lo establecido para este propósito.

Atentamente,

Rm Ahern

Robert Ahern
Ced. E-8-96375
Representante legal Campo Las Cabras S.A.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

CAMPO LAS CABRAS, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fijación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

1. **Nombre del proyecto:** "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (Mango, limones, aguacate y otros)."
2. **Promotor:** Campo Las Cabras, S.A.
3. **Localización:** Corregimientos de Las Cabras y El Barrero, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.
4. **Descripción del proyecto:** El proyecto consiste en el desarrollo de 443Ha + 3415 m² + 217 dm² que involucra diez (10) fincas, de las cuales seis (6) pertenecen al Promotor y son las siguientes: Finca 13, Finca 76, Finca 172, Finca 14612, Finca 14617 y Finca 21927; mientras que las cuatro (4) restantes pertenecen a Campos de Pesé, S.A., a mencionar: Finca 2601, Finca 358, Finca 5506, y Finca 345, inserto en una zona agrícola, sobre la cual se desea levantar actividades de cultivo de árboles frutales para la exportación y consumo nacional, con todas las estructuras e infraestructuras necesarias. La cual incluye: adecuación de suelos en un área de vocación agrícola, dedicada en el pasado a la siembra extensiva de caña de azúcar y más recientemente al cultivo de maíz, sandía y algunas hortalizas. La adecuación y construcción de caminos; sistema de riego por goteo; instalación de toma de agua y estación de bombeo; edificio administrativo, almacenamiento de insumos y equipos; adecuación y construcción de sistemas de drenajes. Se requerirá el corte de material pétreo de una cantera ya existente y en desuso dentro de la propiedad para el acondicionamiento de los caminos (no se utilizará voladura).
5. **Impactos positivos:** ayudará a la regeneración del suelo; el incentivo de trabajo, mejora del paisaje, de la flora y fauna.

Impactos negativos: la posibilidad de afectación de la calidad del suelo y agua por no adecuada disposición de los desechos (domiciliarios, constructivos y/o oleosos, mal manejo de agroquímicos y fertilizantes), calidad del aire (generación de ruido, generación de gases). Otros, como aquellos relacionados con la seguridad e higiene ocupacional, dependerán principalmente de las buenas prácticas constructivas - operativas, manejo y capacitación del personal y el seguimiento oportuno. Los impactos identificados están sujetos a las probabilidades de ocurrencias y al grado de compromiso del Promotor, la utilización de buenas prácticas durante los procesos de planificación, levantamiento de las obras a desarrollar, y la operación de las instalaciones. Debido a que la fauna identificada ha convivido con proyectos agrícolas, la afectación no se considera de mayor impacto. En el área del proyecto no se encontraron especies amenazadas endémicas o en peligro de extinción. El proyecto no afectará los bosques de galería identificados.

6. **Medidas de Mitigación:** Implementar el diseño y especificaciones de la obra civil aprobada para la construcción e instalación de las infraestructuras; trabajar las áreas por zonas para no abrir muchos frentes, de manera que puedan ser controlados y no queden expuestos a la erosión eólica (época seca) o hídrica (época lluviosa); prohibir el descarte de cualquier tipo de desecho sobre suelos descubiertos y/o agua y fuera de las áreas asignadas.; recolectar los desechos aceitosos o de base sintética en tanques de 55gls y debidamente rotulados tal como lo dispone la legislación nacional para su correcta disposición final; manejar los agroquímicos, hidrocarburos y fertilizantes de forma responsable, siguiendo las indicaciones de cada producto y fabricante; colocar trampas o mallas o barreras en las partes bajas de los drenajes existentes que retengan el paso de cualquier material que por su naturaleza pudiese tener efectos sobre cursos de agua; prohibir la quema de cualquier material vegetal o de otro tipo en el proyecto o sus alrededores; prohibir el uso de troneras o el uso de bocinas innecesariamente; programar los horarios de trabajo de manera que el paso de los proveedores, contratista o sub-contratistas no perjudique las horas de reposo de las comunidades vecinas; prohibir la intrusión sobre los bosques de galería; reforzar los bosques de galería o las cercas vivas perimetrales cuando fuese necesario; prohibir la captura o eliminación de cualquier especie de fauna existente dentro o en los alrededores del proyecto; establecer procedimientos durante los procesos de transporte / carga / descarga, con el propósito de disminuir la circulación vial en el sector; capacitar a todo el personal que participa de la obra en temas de seguridad y protección ambiental, y prevención de accidentes; coordinar y ejecutar la compensación ecológica de acuerdo a lo que se establezca con el Ministerio de Ambiente; colocar letreros de advertencia sobre la protección de los recursos naturales; capacitar al personal sobre la protección y conservación de los Recursos Naturales e instruir sobre la prohibición para la actividad de caza y/o captura de fauna silvestre; prohibir la aglomeración de maquinaria y/o equipo que pudiese interrumpir el libre flujo de la circulación vial; contar con un Plan de Emergencia y Evacuación conforme a las actividades, y divulgar a los trabajadores; colocar letreros con números de emergencia y procedimientos legibles en caso de incidentes o accidentes; reportar al INAC cualquier hallazgo arqueológico o de importancia histórica identificado.

Dicho documento estará disponible en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las oficinas de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No.804, planta baja, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

AV352597

AV352597

POR LA
INDIGENAL
PURIFICA



Publicado

349

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

CAMPO LAS CABRAS, S.A., hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fijación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

1. Nombre del proyecto: "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (Mango, limones, aguacate y otros)."
2. Promotor: Campo Las Cabras, S.A.
3. Localización: Corregimientos de Las Cabras y El Barrero, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.
4. Descripción del proyecto: El proyecto consiste en el desarrollo de 443Ha + 3415 m² + 217 dm² que involucra diez (10) fincas, de las cuales seis (6) pertenecen al Promotor y son las siguientes: Finca 13, Finca 76, Finca 172, Finca 14612, Finca 14617 y Finca 21927; mientras que las cuatro (4) restantes pertenecen a Campos de Pesé, S.A., a mencionar: Finca 2601, Finca 358, Finca 5506, y Finca 345, inserto en una zona agrícola, sobre la cual se desea levantar actividades de cultivo de árboles frutales para la exportación y consumo nacional, con todas las estructuras e infraestructuras necesarias. La cual incluye: adecuación de suelos en un área de vocación agrícola, dedicada en el pasado a la siembra extensiva de caña de azúcar y más recientemente al cultivo de maíz, sandía y algunas hortalizas. La adecuación y construcción de caminos; sistema de riego por goteo; instalación de toma de agua y estación de bombeo; edificio administrativo, almacenamiento de insumos y equipos; adecuación y construcción de sistemas de drenajes. Se requerirá el corte de material pétreo de una cantera ya existente y en desuso dentro de la propiedad para el acondicionamiento de los caminos (no se utilizará voladura).
5. Impactos positivos: ayudará a la regeneración del suelo; el incentivo de trabajo, mejora del paisaje, de la flora y fauna.

Impactos negativos: la posibilidad de afectación de la calidad del suelo y agua por no adecuada disposición de los desechos (domiciliarios, constructivos y/o oleosos, mal manejo de agroquímicos y fertilizantes), calidad del aire (generación de ruido, generación de gases). Otros, como aquellos relacionados con la seguridad e higiene ocupacional, dependerán principalmente de las buenas prácticas constructivas - operativas, manejo y capacitación del personal y el seguimiento oportuno. Los impactos identificados están sujetos a las probabilidades de ocurrencias y al grado de compromiso del Promotor, la utilización de buenas prácticas durante los procesos de planificación, levantamiento de las obras a desarrollar, y la operación de las instalaciones. Debido a que la fauna identificada ha convivido con proyectos agrícolas, la afectación no se considera de mayor impacto. En el área del proyecto no se encontraron especies amenazadas endémicas o en peligro de extinción. El proyecto no afectará los bosques de galería identificados.

6. Medidas de Mitigación: Implementar el diseño y especificaciones de la obra civil aprobada para la construcción e instalación de las infraestructuras; trabajar las áreas por zonas para no abrir muchos frentes, de manera que puedan ser controlados y no queden expuestos a la erosión eólica (época seca) o hidrica (época lluviosa); prohibir el descarte de cualquier tipo de desecho sobre suelos descubiertos y/o agua y fuera de las áreas asignadas.; recolectar los desechos aceitosos o de base sintética en tanques de 55gls y debidamente rotulados tal como lo dispone la legislación nacional para su correcta disposición final; manejar los agroquímicos, hidrocarburos y fertilizantes de forma responsable, siguiendo las indicaciones de cada producto y fabricante; colocar trampas o mallas o barreras en las partes bajas de los drenajes existentes que retengan el paso de cualquier material que por su naturaleza pudiese tener efectos sobre cursos de agua; prohibir la quema de cualquier material vegetal o de otro tipo en el proyecto o sus alrededores; prohibir el uso de troneras o el uso de bocinas innecesariamente; programar los horarios de trabajo de manera que el paso de los proveedores, contratista o sub-contratistas no perjudique las horas de reposo de las comunidades vecinas; prohibir la intrusión sobre los bosques de galería; reforzar los bosques de galería o las cercas vivas perimetrales cuando fuese necesario; prohibir la captura o eliminación de cualquier especie de fauna existente dentro o en los alrededores del proyecto; establecer procedimientos durante los procesos de transporte / carga / descarga, con el propósito de disminuir la circulación vial en el sector, capacitar a todo el personal que participa de la obra en temas de seguridad y protección ambiental, y prevención de accidentes; coordinar y ejecutar la compensación ecológica de acuerdo a lo que se establezca con el Ministerio de Ambiente; colocar letreros de advertencia sobre la protección de los recursos naturales; capacitar al personal sobre la protección y conservación de los Recursos Naturales e instruir sobre la prohibición para la actividad de caza y/o captura de fauna silvestre; prohibir la aglomeración de maquinaria y/o equipo que pudiese interrumpir el libre flujo de la circulación vial; contar con un Plan de Emergencia y Evacuación conforme a las actividades, y divulgar a los trabajadores; colocar letreros con números de emergencia y procedimientos legibles en caso de incidentes o accidentes; reportar al INAC cualquier hallazgo arqueológico o de importancia histórica identificado.

Dicho documento estará disponible en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las oficinas de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No.804, planta baja, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m a 5:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.



350

J.F.

Panamá, 14 de enero de 2021

Ing.
Domiluis Domínguez
Director
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ref: Segunda Solicitud de Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental
Categoría II Siembra y manejo de cultivo de frutales, distrito de Pesé, provincia de Herrera.

Estimado Ing. Domínguez:

Por este medio, presentamos hojas completas de las publicaciones realizadas en un periódico de la localidad de circulación nacional (Diario El Siglo), los días 29 y 30 de diciembre de 2020, para ser adjuntas según lo solicitado al expediente del proceso de evaluación que allí se lleva del Estudio en mención y en cumplimiento con lo establecido para este propósito.

Atentamente,

Robert Ahern

Robert Ahern
Ced. E-8-96375
Representante legal Campo Las Cabras S.A.

El ministro de Obras Públicas.

RAFAEL SABONGÉ VILAR

La ministra de Trabajo y
Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial,


INES SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,


MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,

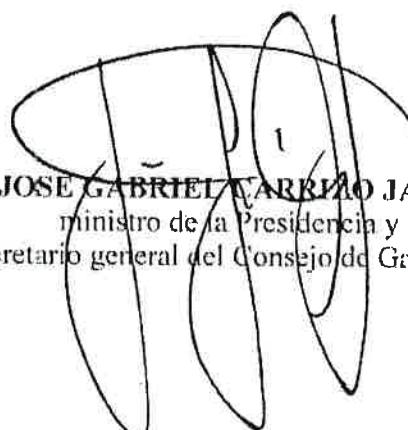

JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSE GABRIEL VARRÓN JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

352

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,

~~MARÍA GORDAY DE VILLALOBOS~~

La ministra de Salud.

rosario
ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,


AUGUSTO YALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

Héctor E. Alexander H.

• El ministro para Asuntos del Canal,

Aristides Bond
ARISTIDES BOND

El ministro de Relaciones Exteriores,

~~2/6/09~~

ALEJANDRO FERRER

Artículo 5. Autorizar al ministro de Economía y Finanzas, para que, en caso de ser requerido, solicite la dispensa ante la Asamblea Nacional, para la suspensión temporal de los límites financieros de que trata la Ley 34 de 2008, modificada por la Ley 102 de 2019.

Artículo 6. Autorizar al Ministerio de Gobierno, por conducto del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), al Ministerio de Seguridad Pública y a los estamentos de seguridad correspondientes, para que coordinen todo lo relacionado con la aceptación y recibo de las contribuciones que efectúen organismos humanitarios nacionales e internacionales, que expresen su deseo de contribuir a la solución de los problemas que se confronten producto de la enfermedad infecciosa CoVId-19, causada por el coronavirus.

Artículo 7. Esta Resolución de Gabinete empezará a regir a partir de su aprobación.

Fundamento de Derecho: Constitución Política de la República de Panamá; Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017; Ley 34 de 2008, modificada por la Ley 102 de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días, del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º11 de 13 de marzo de 2020

Que declara el Estado de Emergencia Nacional y dicta otras disposiciones

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que en los últimos días, se han registrado varios casos de CoViD-19, enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, afectando a la población en general;

Que esta enfermedad infecciosa CoViD-19, causada por el coronavirus, puede incrementarse, amenazando tanto a los nacionales como a los extranjeros que se encuentren en el territorio de la República, así como a la economía nacional, generando alteraciones e interrupciones de las condiciones normales de funcionamiento u operación de las entidades del Estado, a causa de los eventos previamente descritos;

Que de acuerdo al artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, es competencia del Consejo de Gabinete declarar emergencia, para los efectos que las entidades estatales puedan adquirir bienes, servicios u obras a través de un procedimiento especial;

Que la mencionada norma de la Ley de contrataciones públicas, exige que se establezca una suma total autorizada para las contrataciones especiales y el período dentro del cual estas contrataciones pueden realizarse:

Que se requiere tomar las providencias, a fin de suministrar los fondos y recursos necesarios, para afrontar y atenuar los efectos de esta pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar el Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa CoViD-19, causada por el coronavirus, y la inminencia de la ocurrencia de nuevos daños, producto de las actuales condiciones de esta pandemia.

Artículo 2. Autorizar la contratación mediante el procedimiento especial de adquisiciones para la ejecución de las obras y adquisición de bienes y/o servicios que se requieran, a efectos de conjurar situaciones relacionadas con el Estado de Emergencia Nacional, declarado en el artículo 1 de la presente Resolución de Gabinete.

Artículo 3. Establecer que la suma total autorizada para las contrataciones especiales sea de cincuenta millones de balboas con 00/100 (B/.50,000,000.00), y que el período dentro del cual se puedan realizar, será de ciento ochenta (180) días calendario.

Artículo 4. Le corresponde al Ministerio de la Presidencia, administrar y autorizar los recursos, las partidas asignadas y los traslados de las mismas, de conformidad con la Ley que dicta el Presupuesto General del Estado, mientras dure el Estado de Emergencia Nacional de que trata la presente resolución.

Que el artículo 7 Decreto Ejecutivo No. 1686 de 28 de diciembre de 2020, señala las instituciones, personas, actividades y empresas que no les aplica la restricción de movilidad y las actividades que desempeñan, dentro de las cuales el Ministerio de Ambiente no se encuentra listada..

Que el artículo 68 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, dispone:

"Artículo 68. Los términos se suspenden durante los días en que por alguna razón deba permanecer cerrado el despacho respectivo, con excepción de aquéllos que se fijen por años o meses. Sin embargo, cuando el último día del término corresponda a uno no laborable, aquél se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente".

RESUELVE:

Artículo 1. ORDENAR la suspensión los términos legales de todos los procesos administrativos que se surten ante el Ministerio de Ambiente, en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, del 4 al 13 de enero de 2020.

Artículo 2. FIJAR copia de la presente Resolución en puerta de las Direcciones Nacionales y Regionales correspondientes, así como en la Oficina de Asesoría Legal de este Ministerio.

Artículo 3. ADVERTIR que la presente resolución surte efecto a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS/OMP) de 11 de marzo de 2020; Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo No. 472 de 13 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo No. 489 de 16 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo No. 1686 de 28 de diciembre de 2020; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley 38 de 31 de julio de 2000 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá a los Treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente

Eduardo 30 DIC 2020

Ministerio de Ambiente
Resolución No. DM-0440-2020
Fecha 30 de diciembre de 2020
Página 2 de 2



1

356

J. P. Gómez 30 CCC 2020

República de Panamá

MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCION No. DM-0440-2020
(De 30 de diciembre de 2020)

Por la cual se ordena la suspensión de los términos legales de todos los procesos administrativos que se surten ante el Ministerio de Ambiente, en las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS), declaró el coronavirus (COVID-19) como Pandemia, en virtud de la propagación de la enfermedad a nivel mundial, la cantidad de personas afectadas y los decesos suscitados como producto de este virus.

Que en tal sentido, el Gobierno de la República de Panamá, a través del Consejo de Gabinete, mediante Resolución No. 11 de 13 de marzo de 2020, declara el estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa CoViD-19, causada por el coronavirus.

Que este país está confrontando una PANDEMIA SANITARIA en virtud de la propagación del virus conocido como CoViD-19, el cual tiene como principal causa de expansión, la concentración de personas en espacios determinados.

Que es deber de este Ministerio adoptar medidas apropiadas con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, tal como lo ha indicado el Ministerio de Salud, a través de Decreto Ejecutivo No. 472 de 13 de marzo de 2020 y el Decreto Ejecutivo No. 489 de 16 de marzo de 2020.

Que el artículo 109 de la Constitución de la República de Panamá dispone: "Es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo, como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social".

Que la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, en su artículo 7, numeral 1, dispone que el Ministro de Ambiente será quien dirija y administre este Ministerio.

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1686 de 28 de diciembre de 2020, “Que establece medidas sanitarias para la restricción de la movilización ciudadana en las Provincias de Panamá y Panamá Oeste, debido al comportamiento social y alto índice de contagio de la COVID-19 y dicta otras disposiciones”, se dispuso que a partir de las 5:01 a.m. del lunes 4 de enero de 2021, hasta las 5:00 a.m. del jueves 14 de enero, restringir la movilidad de las personas, en base al género y número de cédula, en el caso de los nacionales o pasaporte, en caso de los extranjeros, para las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

Que es importante señalar que debido a la restricción de la movilización de las personas, las mismas no tendrán la oportunidad de atender cualquier diligencia administrativa que implique términos.



Que el artículo 7 Decreto Ejecutivo No. 1686 de 28 de diciembre de 2020, señala las instituciones, personas, actividades y empresas que no les aplica la restricción de movilidad y las actividades que desempeñan, dentro de las cuales el Ministerio de Ambiente no se encuentra listada..

Que el artículo 68 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, dispone:

“Artículo 68. Los términos se suspenden durante los días en que por alguna razón deba permanecer cerrado el despacho respectivo, con excepción de aquéllos que se fijen por años o meses. Sin embargo, cuando el último día del término corresponda a uno no laborable, aquél se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente”.

RESUELVE:

Artículo 1. ORDENAR la suspensión los términos legales de todos los procesos administrativos que se surten ante el Ministerio de Ambiente, en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, del 4 al 13 de enero de 2020.

Artículo 2. FIJAR copia de la presente Resolución en puerta de las Direcciones Nacionales y Regionales correspondientes, así como en la Oficina de Asesoría Legal de este Ministerio.

Artículo 3. ADVERTIR que la presente resolución surte efecto a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

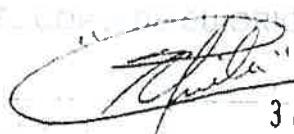
FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS/OMP) de 11 de marzo de 2020; Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo No. 472 de 13 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo No. 489 de 16 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo No. 1686 de 28 de diciembre de 2020; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley 38 de 31 de julio de 2000 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá a los Treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente



30 DIC 2020



ESTADO DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN N.º DM-0440-2020
(De 30 de diciembre de 2020)

30 D C 2020

República de Panamá

MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N.º DM-0440-2020
(De 30 de diciembre de 2020)

Por la cual se ordena la suspensión de los términos legales de todos los procesos administrativos que se surten ante el Ministerio de Ambiente, en las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS), declaró el coronavirus (COVID-19) como Pandemia, en virtud de la propagación de la enfermedad a nivel mundial, la cantidad de personas afectadas y los decesos suscitados como producto de este virus.

Que en tal sentido, el Gobierno de la República de Panamá, a través del Consejo de Gabinete, mediante Resolución No. 11 de 13 de marzo de 2020, declara el estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa CoViD-19, causada por el coronavirus.

Que este país está confrontando una PANDEMIA SANITARIA en virtud de la propagación del virus conocido como CoViD-19, el cual tiene como principal causa de expansión, la concentración de personas en espacios determinados.

Que es deber de este Ministerio adoptar medidas apropiadas con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, tal como lo ha indicado el Ministerio de Salud, a través de Decreto Ejecutivo No. 472 de 13 de marzo de 2020 y el Decreto Ejecutivo No. 489 de 16 de marzo de 2020.

Que el artículo 109 de la Constitución de la República de Panamá dispone: "Es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo, como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social".

Que la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, en su artículo 7, numeral 1, dispone que el Ministro de Ambiente será quien dirija y administre este Ministerio.

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1686 de 28 de diciembre de 2020, "Que establece medidas sanitarias para la restricción de la movilización ciudadana en las Provincias de Panamá y Panamá Oeste, debido al comportamiento social y alto índice de contagio de la COVID-19 y dicta otras disposiciones", se dispuso que a partir de las 5:01 a.m. del lunes 4 de enero de 2021, hasta las 5:00 a.m. del jueves 14 de enero, restringir la movilidad de las personas, en base al género y número de cédula, en el caso de los nacionales o pasaporte, en caso de los extranjeros, para las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

Que es importante señalar que debido a la restricción de la movilización de las personas, las mismas no tendrán la oportunidad de atender cualquier diligencia administrativa que implique términos.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME SECRETARIAL

FECHA: 14 de enero de 2021

DESTINATARIO: A quien concierne

EXPEDIENTE: DEIA-II-AC-038-2020

Asunto: Suspensión de los términos legales dentro de los procesos administrativos que se surten en el Ministerio de Ambiente.

Dejamos constancia, que mediante Resolución de Gabinete N°. 11 de 13 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Nacional y dicta otras disposiciones, y mediante Decreto Ejecutivo No. 1686 de 28 de diciembre de 2020, se establecen medidas sanitarias para la restricción de la movilización ciudadana en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, debido al comportamiento social y alto índice de contagio de la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Los términos del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, fueron suspendidos por la Resolución N°. DM-0440-2020 de 30 de diciembre de 2020.

Las referidas normas se anexan al expediente administrativo del EsIA categoría II del proyecto denominado **“SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)”**.

Atentamente,



LESLY FLORES
Técnica Evaluadora

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

360

26

Fecha: 18-12-10 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Cristian Miranda

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Marañón - El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 24 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros Deforestación

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Había arbolería alrededor del río
7. Indique a través de quién, cual institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: Señor de la Tienda

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		Se venderían fertilizantes
Las comunidades cercanas	✓			Eso productos pueden ser vendidos en el área

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Se puede cultivar frutas

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Ccorregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Lises Flores

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

361
25

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 25 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Habrá nuevos de áboles, en la region
Las comunidades cercanas	✓			Más protección en la Comunidad

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Impulsar de manera activa a las personas de la Comunidad

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

362

24

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado:

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Maízón - El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 22 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros Deforestación

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Mejora de Regulación cerca del río
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: Un amigo

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Regeneración del suelo
Las comunidades cercanas	✓			Mano de obra de personas del área.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Buscar personas del área para trabajar

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pese y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-12-20

Entrevistador(a):

Nombre de entrevistado: Christian Rodriguez

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado:

El Barrero - Pese

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 30 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuá institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Más reciclación y producción
Las comunidades cercanas	✓			Esperamos más plaza de trabajo

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Personas comprometidas, con empleo.

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

364

22

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Katherine Rios

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 28 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros Deforestación

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		Se utilizarán fertilizantes
Las comunidades cercanas	✓			Mano de obra del área.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Hay personas capaces de trabajar

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Marejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros)

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Demaris Lao

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 20 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente) Pese
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	<input checked="" type="checkbox"/>			Mas vegetación
Las comunidades cercanas	<input checked="" type="checkbox"/>			Oportunidad de trabajo

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo)? Se puede llegar al mercado grande

10. En términos generales, Ud. Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros). 366

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

20

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Sintor Nombre de entrevistado: Riara Ramos

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar 22 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta N°.6)
6. Indique qué sabe del mismo: Proyecto de producción orgánica
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: un amigo

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		<u>Utilizaran químicos y fertilizantes</u>
Las comunidades cercanas	✓			<u>se ofreceran productos de buena calidad</u>

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Planes de empleo para los miembros

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).
Promotor: Campo Las Cabras, S.A
Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,
Distrito de Pesé y Provincia de Herrera
Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 16-12-20 Entrevistador(a) Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Patricia Diaz

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero Pesé

367
19

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: _____ años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente _____)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Quien anuncia el proyecto de Las Cabras
7. Indique a través de quién, cuádrica institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:
Mi esposo

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Se conserva los animales en el área
Las comunidades cercanas	✓			Empleo del área

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Selección personas de ambos
desarrollos para dar empleo

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Griselda Muñoz

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero → Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 20 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente) Chitre
3. Cuál es el principal problema ce carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros Nenguno

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) SI (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Siembra de árboles frutales.
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: Por el trabajo que se hace en las otras

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Mas vegetación en el área.
Las comunidades cercanas			✓	Los de las cabras están mas cerca del proyecto.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): No se telecan fertilizantes

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

368

18

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

369

17

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jeniffer Pinto Nombre de entrevistado: Gilberto Salazar

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 50 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente Santa María)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		<u>Se vializaran químicos</u>
Las comunidades cercanas	✓			<u>Mano de obra. Empleo.</u>

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): No se den empleo a la gente del lugar.

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-12-20

Entrevistador(a): Jennifer Pinto

Nombre de entrevistado:

Eles Tregos

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

370

16

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 59 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Ayudara a la reforestación
Las comunidades cercanas	✓			Más trabajo para la Comunidad

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Hay personas sin empleo

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jenniffer Pinto Nombre de entrevistado: Perepico Pimentel

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 20 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
La Cerena)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo: Tipo Referencias
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:
en amigos

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>Mas Siembra</u>
Las comunidades cercanas	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>mano de obra</u>

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Promocional mas el proyecto

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Ccorregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

372

14

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Juan Vasquez

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 24 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente) Chitré
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Siembra de áboles frutales
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: Deportada

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Se lograría buena cosecha.
Las comunidades cercanas	✓			Que haga trabajo para los del área.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): No utilizar tanto químicos

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

12374

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Carmen Zuniga

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 33 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Mejoramiento, la reforestación
Las comunidades cercanas	✓			Se requiere de trabajo para las personas del lugar.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Selección de personas del lugar ya que hay personas capacitadas

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

373

13

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Ragoberto Lao

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé.

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 10 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente Fos Planes - Ocaí)
3. Cuál es el principal problema ce carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	<u>✓</u>			Habrá más reforestación
Las comunidades cercanas	<u>✓</u>			Más plaza de trabajo

9. De darse el impacto que ustec señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): No veteles tanto químicos

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

375

11

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Richard Vasquez

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 26 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		Uso de fertilizantes afectan el río
Las comunidades cercanas	✓			Mano de obra.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Buscar mano de obra del área

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

376

10

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Selección Tregos

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 43 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Habrá más vegetación
Las comunidades cercanas	✓			Es necesario tener producto de calidad.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo más posible (si fuese positivo): Cuidar el ambiente

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Jenniffer Pinto Nombre de entrevistado: Luis Hernández 9 377

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 61 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Froyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Siembra de frutales
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: por medio de la Comunidad

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Albergación diferente
Las comunidades cercanas	✓			Empleo a la Comunidad

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): El empleado se debe seleccionar y deberían sembrar otros productos

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Victor Vellalobos

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 40 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente Chitré)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuá institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Ayuda al medio ambiente
Las comunidades cercanas	✓			Habrá empleo

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Buscar personas para trabajar del área.

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

78
S

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

7 379

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Francisco Coche

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 80 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuád: institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución d: este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Mas vegetación cerca del río La Vella
Las comunidades cercanas	✓			se pueden vender en el área.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): No se teleceres muchos quemas

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Samuel Vasquez

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 67 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: se cosecharán frutas
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: por el diputado

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Le sembra ayuda a la reforestación
Las comunidades cercanas	✓			Trabajo para la gente de la comunidad

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Hay mucha gente sin empleo que necesitan ser seleccionados!
10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

301

5

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Olgis Belhamereth

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 36 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			se sembraran címbalos cerca del río
Las comunidades cercanas	✓			Lo que se cultiva se puede exportar

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Plan a implementar el proyecto

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Avelio Gonzalez

382
4

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 52 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Más negación en el área.
Las comunidades cercanas		✓	✓	Ellas traen empleados de afuera

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): La mano de obra sea de los dos Corregimientos.

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

3383

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Luciano Bravo

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 30 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Sí (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
En la Carena-Peña Morada.
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		Depende del tipo de fertilizantes que utilicen en la fumigación
Las comunidades cercanas			✓	Centraran a personas de otras áreas.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): No utilicen tanto químicos

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

2384
2

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a) Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Ana fernandez

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Marañón - El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 45 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Se requiere vegetación cerca del río
Las comunidades cercanas	✓			Lo que se produce se puede vender

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Queremos mas áreas verdes

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

1305

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Feliciano Pérez

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 58 años
2. Ha residido siempre en este lugar? Si No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? Sí No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: están sembrando árboles frutales
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: En las cabras se ha sembrado

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Se necesita mas vegetación cerca al río
Las comunidades cercanas	✓			Las personas del area estarán contenta con la producción

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): no se utilice tantos fertilizantes

10. En términos generales, Ud. Estaría de acuerdo En desacuerdo Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras, y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana Actores Claves

Fecha: 18-11-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Roxana Baiba
Promotor: Campo Las Cabras, S.A
Comunidad y Corregimiento de Las Cabras, y Corregimiento El Barrero,
Distrito de Pesé y Provincia de Herrera
Cuestionario de Consulta Ciudadana Actores Claves

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Nombre del establecimiento/organización/institución: Mini Super Choco
2. Cargo del o la consultada: Vendedora
3. Tiempo de operar este establecimiento/organización/institución _____ años
4. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas
Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales
Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Sembraran áboles frutales
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:
Vecinos

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la Volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			mas áboles cerca del río
Las comunidades cercanas	✓			Mas producción vender frutas en el área.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Realizar mas de estos proyectos

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) en desacuerdo (3) le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras, y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana Actores Claves

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a) Jenniffer Pinto Nombre de entrevistado: Lilia Esperanza
Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Nombre del establecimiento/organización/institución: Gentia Comunal
2. Cargo del o la consultada: Secretaria
3. Tiempo de operar este establecimiento/organización/institución 3 años
4. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas
Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales
Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la Volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Reforestación del area.
Las comunidades cercanas	✓			Empleo

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Buscar empleados de estos corregimientos

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) en desacuerdo (3) le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras, y Corregimiento El Barrero,
Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana Actores Claves

Fecha: 21-12-20 Entrevistadora: Jenniffer Pinto Nombre de entrevistado: Janelle Rodriguez
Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero

2
388

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Nombre del establecimiento/organización/institución: Casa de Justicia
2. Cargo del o la consultada: Juez de Paz
3. Tiempo de operar este establecimiento/organización/institución: 5 años
4. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas
Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales
Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo: Ejportación de mango
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:
por medio de Mi ambiente

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la Volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Vegetación cerca del río. Reforestación
Las comunidades cercanas	✓			Empleo

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Buscar mano de obra del área

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) en desacuerdo (3) le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras, y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana Actores Claves

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Olivia Lopez
309
Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Nombre del establecimiento/organización/institución: MINSA Sub Centro de El Barrero
2. Cargo del o la consultada: almacen
3. Tiempo de operar este establecimiento/organización/institución 2 años
4. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas
Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales
Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la Volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Reforestación Se necesitan sebo seños.
Las comunidades cercanas	✓			Mano de obra y producción

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Utilizar menos químicos. Dar empleo a los de area.

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) en desacuerdo (3) le es indiferente que este proyecto se realice?

Señores.

Autoridad Nacional de Administración de Tierras

Dirección Nacional de Mensura Catastral

Por este medio Yo Santiago Govea Burgos portador de la cedula de identidad personal # 6-58-1066, en calidad de Gerente General de Campo Las Cabras, solicito ante su despacho se certifique la ubicación correcta de las siguientes fincas; Dichas fincas según certificación del Registro Público aparecen ubicadas en el corregimiento de Pese, pero en la actualidad se encuentran en el Corregimiento de Las Cabras.

FINCA	TOMO/ROLLO	FOLIO/DOCUMENTO	CODIGO UBICACION
358		358	6501
21927		16532	6501
2601	523	94	6501
5506		5506	6501
345		345	6501
13		13	6501
172		172	6501
76		76	6501

Adjunto a la presente solicitud, documentos que guardan relación con el trámite como requisitos a la certificación correspondiente.

Copia de Certificaciones de Registro Público de las Fincas.

Copia de las Escrituras de las Fincas de primera inscripción.

Copia de Planos de las Fincas.

Copia de Planos de los Corregimientos de Las cabras y El Barrero.

Atentamente

Ingeniero
Santiago Govea

Gerente General
Campo Las Cabras.

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Rolando Soto
23/12/2020 9:12 AM

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 996-3017 / 7889

CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS

CONTROL DE SERVICIOS

512-502912

Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm

REGIONAL CHITRE

Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono	
23-Dic-20 09:14:16 a.m.	SANTIAGO GOVEA BURGOS	6-58-1066		
Presentado por:	SANTIAGO GOVEA BURGOS	Cédula: 6-58-1066		
OBSERVACIONES		DESCRIPCION DEL SERVICIO		
CAMPOS DE LAS CABRA S.A SOLICITA QUE CERTIFIQUE LA UBICACIÓN CORRECTA DE LAS SIGUIENTES FINCAS 358 21927 2601 5506 345 13 172 76		Otros		
INSTITUCION				
Otros				
Finca		Tipo Finca		Cant. de Fincas
Ruc	Nro Trámite			

Enviado a: **REGIONAL CHITRE**

Al departamento de: **SECRETARIA GENERAL**

Dirigido al funcionario: **Patricia Fernández**

Funcionario Receptor del Centro: **Mineysis Navarro**

CAU

DOCUMENTACION ENTREGADA

Lobby Sd
 Fecha: *23/12/2020* Hora: *9:12 am*



DESDE 1890

SER | ALCOHOLRES

Guatemala
Honduras
Nicaragua
Panamá

Alcoholes del Istmo S.A
R.U.C 56972-11-337522 D.V. 13
Campos de Pesé, S.A.
R.U.C. 56972-20-337512 D.V. 95

392

Panamá, 18 de diciembre de 2020.

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad.-

Ing. Dominguez:

El suscrito, Rafael González Fernández-Pacheco, varón, extranjero, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. E-8-83262, y oficinas ubicadas en la Comunidad de Las Cabras, Pesé, Herrera, en mi condición de Representante Legal de la sociedad Campos de Pesé, S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio No. 337512, de la Sección Mercantil del Registro Público y de la Sociedad Alcoholes del Istmo S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio No. 337522, de la Sección Mercantil del Registro Público, certifico lo siguiente: 1. Que los laboratorios de agua, suelo, y aire realizados por el Laboratorio Centro de Investigaciones Químicas, S.A. (CIQSA) en el periodo 2019-2020 en los terrenos de Campos de Pesé como parte de las negociaciones de diligencia debida y el ESIA en el proceso de compra venta de las fincas por parte de SLI y Campos Las Cabras, S.A., no fueron ni realizados ni pagados por Alcoholes del Istmo ni Campos de Pesé. 2. Estos fueron realizados y pagados por SLI y Campos Las Cabras S.A. 3. Campos de Pesé y Alcoholes del Istmo solo dimos la autorización de entrada al laboratorio para realizar el monitoreo dentro del proceso de diligencia debida llevada a cabo por el comprador interesado.

Atentamente,

Rafael González Fernández-Pacheco
Céd E-8-83262



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

17 DIC 2020

Testigos

Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

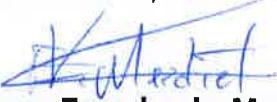
(1)

Las Cabras, Pesé, Herrera
Panamá, Rep. De Panamá
T: (507) 974-9590 / 91
Campos de Pesé

226 lts/seg, definitivamente consideramos que el normal funcionamiento y operatividad de la planta se afectaría principalmente en épocas de verano en donde los problemas de deficiencia se incrementan considerablemente en los sectores altos y finales de red que son abastecidas por Rufina Alfaro, ya que para la segunda etapa el proyecto necesitará el 86.9% del caudal producido actualmente por la planta. Adicionalmente y analizando el estudio hidrológico, pensamos que el proyecto podría contemplar una proyección de una tercera o cuarta etapa, lo que a futuro nos preocupa ya que dentro de las planes y estrategias del IDAAN se está considerando la ampliación de la planta con el objeto de mejorar la problemática de deficiencia actual que tenemos en las comunidades abastecidas por la planta potabilizadora Rufina Alfaro, lo que conllevará a un aumento significativo de la demanda actual requerida de agua cruda para el normal funcionamiento y operatividad de nuestra planta potabilizadora. Es por ello, debe tomarse en consideración, además de los caudales citados, el caudal ecológico y el caudal que durante la época de verano es usado por los agricultores para sus diversas tareas de siembras (agrícolas), relacionadas con la época.

Cualquier información adicional sobre el tema, estamos anuentes para atenderle.

Atentamente;


Ing. Emedardo Mendieta
Gerente Provincial
IDAAN-Los Santos
JB/as



C.C. Ing. Domi Luis Domínguez..... Director de Evaluaciones de Impacto Ambiental.

c.c. Archivo.

Nº 302-2020-GRLS

Las Tablas, 06 de Noviembre de 2020

**Ingeniero
Santiago Govea
Gerente General
Campo Las Cabras S.A.
E.S.M.**

Respetado Ingeniero Govea:

Tomando en cuenta nota SN, fechada 19 de Octubre de 2020, en donde se nos solicita certificación de que si el caudal de 80 lts/seg requerida para el proyecto de siembra y manejo del cultivo de frutales (Mango, limones, aguacate y otros), afecta o no a futuro la demanda del Río La Villa para la operación de la Planta Potabilizadora Rufina Alfaro, tenemos a bien indicarle que después de analizado el estudio hidrológico hemos llegado a las siguientes consideraciones:

- El caudal para el que se solicita la certificación de 80 lts/seg corresponde exclusivamente para la atención de proyecto de la primera fase del siembra y manejo de cultivos frutales.
- La concesión de agua requerida es de carácter permanente para el riego de cultivos de mangos, aguacate, limones entre otros.
- De las 443 hectáreas en total para el proyecto, 316 hectáreas será utilizadas para el desarrollo de siembra de cultivos.
- El requerimiento de agua cruda para el desarrollo de los cultivos tiene una periodicidad de 20.6 horas por día, 7 días a la semana, 30 días al mes y 12 meses del año.
- Para la segunda Fase del proyecto, el requerimiento del caudal casi se triplica, aumentando de 80 lts/seg a 226 lts/seg.
- La producción de la planta potabilizadora actualmente y en condiciones normales de funcionamiento oscila en un promedio de 260 lts/seg. La tendencia en crecimiento habitacional, obligará a corto o mediano plazo, el aumento de la capacidad de producción de la Planta Potabilizadora Rufina Alfaro, al menos en un 50 % de su producción actual.
- Tomando en consideración todos los aspectos citados anteriormente tenemos a bien indicarle que para la primera fase el caudal requerido (80 lts/seg), no tendría un impacto significativo en los caudales que nuestra planta Rufina Alfaro necesitan para su normal funcionamiento; sin embargo para la atención de la segunda fase del proyecto en donde se requiere un caudal de

República de Panamá
DIRECCION PROVINCIAL DE HERRERA

Nota: # 52 DPH - 25 de noviembre de 2020

Para: Empresa Campo de Las Cabras

De: Ing. Luis Moreno

Asunto: Respuesta a Información Solicitada



Director Regional

En primera instancia le saludamos y a la vez felicitamos por todo el esfuerzo que se realiza en beneficio de nuestro Región.

En relación a solicitud con referencia al desarrollo del proyecto “**Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales de Mango, Limón, Aguacate y Otros**” ubicada en el Corregimiento de Las Cabras, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera; específicamente le damos respuesta a la Información solicitada y marcada como:

Pregunta #7, numeral C: Una Certificación del IDAAN, donde indiquen que el Caudal a succionar del Rio La Villa por el Proyecto en mención de 80 Litros x Segundo no afectará el futuro del Rio La Villa para la Operación de la Toma de Agua Cruda de la PPRR de Chitré ?

Respuesta: Hacemos de su conocimiento que la Toma de Agua Cruda de la Potabilizadora Roberto Reina de Chitré, ubicada actualmente unos 15 Kilómetros Aguas Abajo del Corregimiento de Las Cabras utiliza la cantidad Promedio de 350 Litros x Segundo; en Base al Caudal Normal del Rio La Villa; nuestra Toma de Agua Cruda no se verían afectadas en su Demanda diaria. Cabe señalar que si sugerimos aspectos como:

- a- Alto Control de Calidad para evitar que aceites, Combustibles, o similares se viertan en el Rio La Villa producto de la Operación de los equipos de succión utilizados.
- b- Igualmente evitar el vertido de Químicos, insecticidas y similares lleguen al cauce del rio La Villa.
- c- Mantener una política formal contra la Deforestación de sus riberas de acuerdo a la Ley vigente supervisada por Mi Ambiente.

REGIÓN DE SALUD DE LOS SANTOS

DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS SANITARIAS (DAPOS-R)

Correo Electrónico: daposrlossantos@gmail.com Tel: 966-6828 Ext. 136

DAPOS - R N° 216/RSLS

Los Santos, 18 de diciembre de 2020.

Sr. Santiago Govea
Gerente General
Campo Las Cabras S.A
E.S.D

P/C: 
Dr. Ayvar Hernández
Director Regional de Salud
Los Santos

Sr. Govea:

Sean mis primeras palabras portadoras de un saludo y a la vez desearle éxitos en sus funciones diarias.

En Nota fechada el 16 de diciembre de 2020, dirigida al Dr. Ayvar Hernández, Director Regional de Salud de Los Santos, solicitando un informe sobre las JAAR, que se encuentran en áreas cercanas al cauce del Rio La Villa. Estas son:

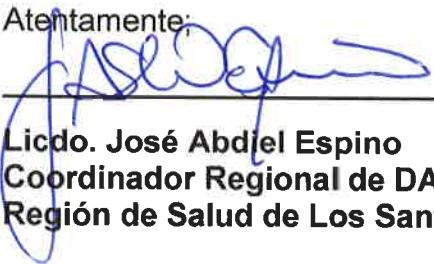
JAAR	Corregimiento	Caudal	Distancia Aprox.
Los Olivos	Los Olivos	IDAAN / Pozo	2 kilómetros
El Guayabal	Los Olivos	Pozo	3 Kilómetros
Ciénega Larga	Los Olivos	Pozo	3 Kilómetros
San Luis	El Guácimo	Pozo	1 kilómetro
El Rodeíto	La Colorada	Pozo	1.5 Kilómetros
Las Mona Cansino	La Colorada	Pozo	1.5 Kilómetros

Todas estas JAAR, antes mencionadas se encuentran fuera del rango de afectación, del proyecto Siembra y Manejo de cultivo de Frutales de la empresa que usted dirige.

Cabe señalar, que el caudal presentado de 80 L/S. no representa afectaciones, pero se debe contemplar, que en el futuro, el desarrollo y crecimiento de estas comunidades requerirá el diseño, ampliación y construcción de nuevos sistemas de abastecimiento de agua para cumplir con la demanda de usuarios.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente:


Licdo. José Abdiel Espino
Coordinador Regional de DAPOS-R
Región de Salud de Los Santos



REGIÓN DE SALUD DE HERRERA
DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS SANITARIAS

LISTADO DE ACUEDUCTOS RURALES

Distrito	Corregimiento	Comunidad	Cantidad de pozos
Pesé	Las Cabras	Las Cabras cabecera	2
		El Ciruelito	1
		La Arenita	2
		Barriada Omar Torrijos	1
		El Cascajalillo	1
		El Calabazo	1
		La Cabuya	1
		Bulungo	2
		Las Flores	4



REGIÓN DE SALUD DE HERRERA
DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS SANITARIAS

Nota No. 299/DAPOS-R/RSH

18 de diciembre de 2020

Señor
SANTIAGO GOVEA
Gerente General
Campo Las Cabras S.A
En su despacho

P/C. 

DR. LUIS PÉREZ
Director Regional de Salud
MINSA/Herrera

Señor Govea:

Con respecto a la Nota s/n fechada el 16 de diciembre de 2020, y recibida en la Dirección Médica el 17 de diciembre de 2020, tenemos a bien presentar las siguientes observaciones:

- Se realizó evaluación de comunidades aledañas al Río La Villa en la cuenca baja en el segmento comprendido desde el corregimiento de Las Cabras en el distrito de Pesé hasta delimitar con el distrito de Chitré.
- En este segmento se ubican comunidades rurales, en la parte alta con prestadores de servicios JAAR y en la parte baja con prestador de servicio IDAAN.
- Con respecto a los acueductos rurales que no son abastecidos por el IDAAN se encuentran las comunidades del cuadro adjunto, todas ellas abastecidas por fuentes subterráneas.
- De los acueductos en el cuadro, ninguna comunidad tiene sus pozos ubicados a una distancia inferior a los 200 metros de la orilla del cauce del Río La Villa.
- A la fecha, el caudal solicitado por la Empresa Campos de Las Cabras S.A de 80 L/S para extracción del Río La Villa, no afecta por ahora los pozos de los acueductos rurales establecidos en el cuadro.

Por lo anterior expuesto, emitimos No Objeción a la solicitud presentada a este Departamento.

Sin otro en particular, queda ce usted.

Atentamente,


LIC. JOSE IBARRA

Jefe de Agua Potable y
Obras Sanitarias
DAPOS-R
MINSA/Herrera
JI/mv





399

J. Domínguez
Panamá

Panamá, 14 de enero de 2021

Ing.
Domiluis Domínguez
Director
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ref: Segunda Solicitud de Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental
Categoría II Siembra y manejo de cultivo de frutales, distrito de Pesé, provincia de Herrera.

Estimado Ing. Domínguez:

Por este medio, presentamos hojas completas de las publicaciones realizadas en un periódico de la localidad de circulación nacional (Diario El Siglo), los días 29 y 30 de diciembre de 2020, para ser adjuntas según lo solicitado al expediente del proceso de evaluación que allí se lleva del Estudio en mención y en cumplimiento con lo establecido para este propósito.

Atentamente,

Robert Ahern
Ced. E-8-96375
Representante legal Campo Las Cabras S.A.



400

Conmutado

Panamá, 14 de enero de 2021

Ing.
Doniluis Domínguez
Director
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ref: Solicitud de Segunda Información Aclaratoria de Estudio Categoría II Siembra y manejo de cultivo de frutales, distrito de Pesé, provincia de Herrera.

Estimado Ing. Domínguez:

Por este medio, remitimos a ud. el anuncio fijado en el Municipio de Pesé, con la fecha de fijado y desfijado, para ser adjuntados según lo solicitado al expediente del proceso de evaluación que allí se lleva del Estudio en mención y en cumplimiento con lo establecido para este propósito.

Atentamente,

Robert Ahern
Ced. E-8-96375
Representante legal Campo Las Cabras S.A.



401

CAMPO LAS CABRAS SA.

Las Cabras 16 diciembre 2020

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION REGIONAL PROVINCIA DE HERRERA

DIRECCION DE SEGURIDAD HIDRICA

E. S. D.

Respetados Sres., reciba nuestro cordial saludos, así como los deseos de éxitos en tan delicadas funciones. Aprovechamos la misma para solicitarle su colaboración en lo siguiente.

Nuestra empresa mantiene un Estudio de Impacto Ambiental en Mi Ambiente, denominado "**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)**". Sin embargo, mi Ambiente mediante nota **DEIA-DEEIA-CA- 0146-2511-2020**, ha solicitado una ampliación en la cual solicitan en su pregunta # 3, numeral a:

Que la Dirección de Seguridad Hídrica, certifique, si se cuenta con la capacidad para otorgar nuevas concesiones, sin poner en riesgo el consumo humano (potabilizadora Roberto Reyna de Chitré y Rufina Alfaro de Los Santos).

Agradezco en lo posible su acostumbrada atención.

Adjunto:

Poder del Representante Legal de Campos Las cabras, apoderando a Santiago Govea.

Copia del Certificado de Registro Público de Campos Las Cabras.

Copia de Certificaciones de las Direcciones Regionales del IDAAN de Herrera Y Los Santos.

Copias de certificación de Registro Público, de las Fincas de Campo Las Cabras.

Copia de la Resolución **DEIA-DEEIA-CA- 0146-2511-2020**

Atentamente

Santiago Govea

Gerente General

Campo Las Cabras SA



402

LAGO SUR		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	871314.41	551000.31
2	871325.78	551007.44
3	871329.71	551005.37
4	871330.31	551004.73
5	871434.15	551002.09
6	871454.26	551008.06
7	871474.21	551008.91
8	871481.81	551041.51
9	871489.21	551048.12
10	871495.71	551055.20
11	871493.81	551057.54
12	871441.07	551100.27
13	871431.10	551103.78
14	871422.40	551002.37
15	871410.00	551072.15
16	871400.38	551068.04
17	871374.02	551068.13
18	871353.78	551055.97
19	871315.07	551060.70
20	871310.00	551058.34
21	871304.38	551060.34
22	871300.20	551007.31
23	871302.47	551002.23

Área : 0 Haas + 6005.65m²
Profundidad: 1.5m
Vol de Reservorio: 12008.48m³

403



LAGO NORTE

PUNTO	NORTE	ESTE
1	67 3219.22	66 1246.76
2	67 3218.91	66 1246.11
3	67 3218.29	66 1246.36
4	67 3215.76	66 1246.26
5	67 3218.37	66 1246.81
6	67 3221.80	66 1246.54
7	67 3221.12	66 1246.50
8	67 3221.42	66 1246.66
9	67 3224.51	66 1246.46
10	67 3223.11	66 1246.10
11	67 3226.26	66 1247.84
12	67 3227.64	66 1247.12
13	67 3222.43	66 1246.86
14	67 3224.88	66 1246.46
15	67 3226.73	66 1246.86
16	67 3244.83	66 1246.13
17	67 3242.86	66 1246.12
18	67 3243.58	66 1246.36
19	67 3246.82	66 1247.01
20	67 3246.74	66 1246.86

LAGO NORTE

PUNTO	NORTE	ESTE
21	67 3226.73	66 1246.76
22	67 3226.33	66 1246.81
23	67 3226.33	66 1246.82
24	67 3226.38	66 1246.82
25	67 3226.43	66 1246.30
26	67 3226.08	66 1246.26
27	67 3226.16	66 1246.34
28	67 3226.43	66 1246.86
29	67 3226.21	66 1246.86
30	67 3226.08	66 1246.38
31	67 3226.12	66 1246.86
32	67 3226.23	66 1247.46
33	67 3226.13	66 1247.46
34	67 3226.23	66 1246.86
35	67 3226.24	66 1246.74
36	67 3226.19	66 1246.86
37	67 3234.01	66 1246.86
38	67 3236.87	66 1242.06
39	67 3237.03	66 1242.35
40	67 3237.42	66 1241.20

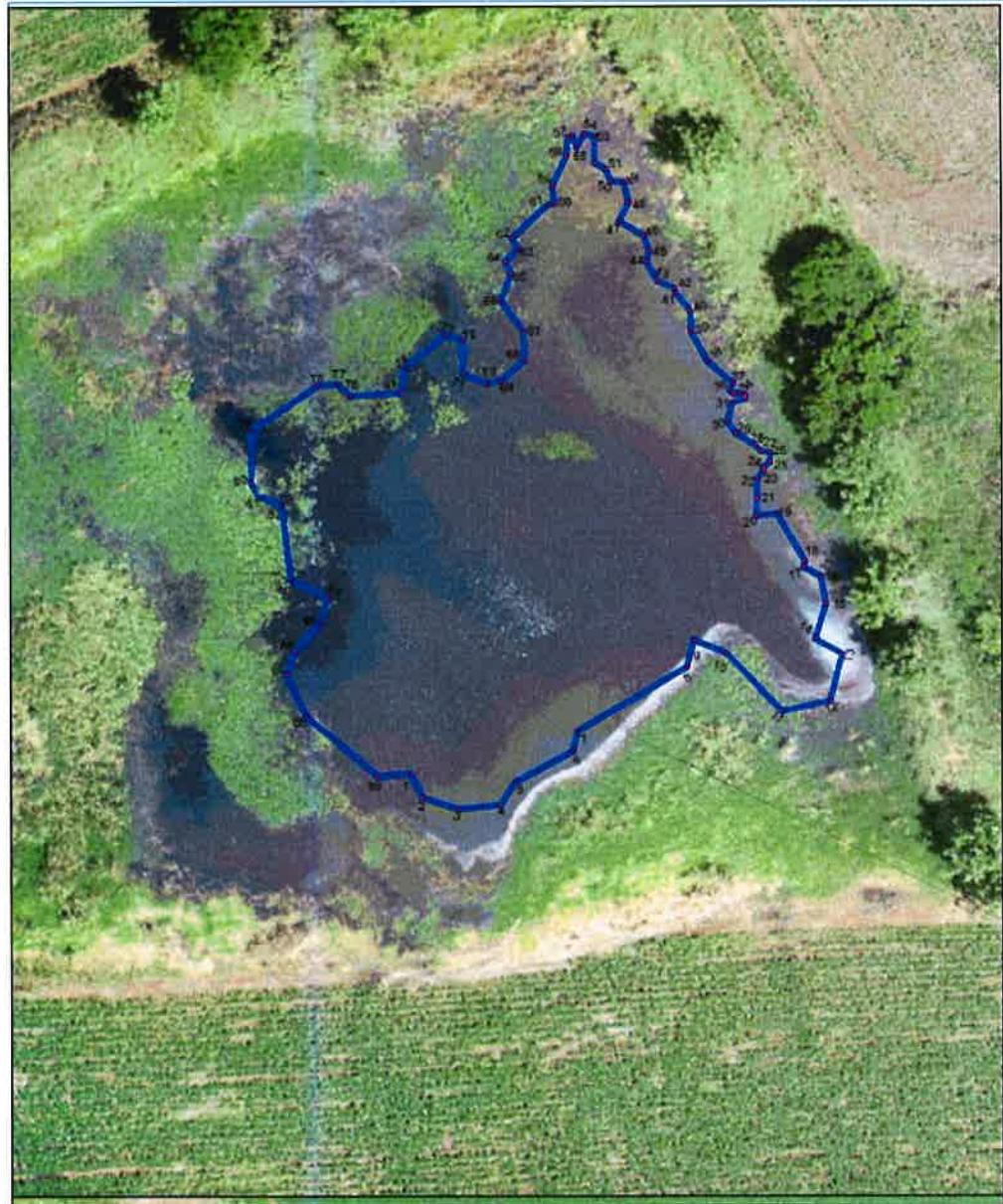
LAGO NORTE

PUNTO	NORTE	ESTE
41	67 3217.44	66 1276.46
42	67 3217.02	66 1276.36
43	67 3217.87	66 1277.36
44	67 3217.16	66 1276.67
45	67 3217.30	66 1276.47
46	67 3221.11	66 1276.76
47	67 3221.71	66 1277.06
48	67 3224.54	66 1274.64
49	67 3207.23	66 1272.81
50	67 3227.26	66 1272.23
51	67 3226.71	66 1271.46
52	67 3226.43	66 1272.16
53	67 3226.46	66 1272.16
54	67 3226.74	66 1266.66
55	67 3226.34	66 1266.14
56	67 3226.46	66 1267.76
57	67 3226.37	66 1267.76
58	67 3226.17	66 1266.26
59	67 3226.74	66 1266.21
60	67 3226.75	66 1266.86

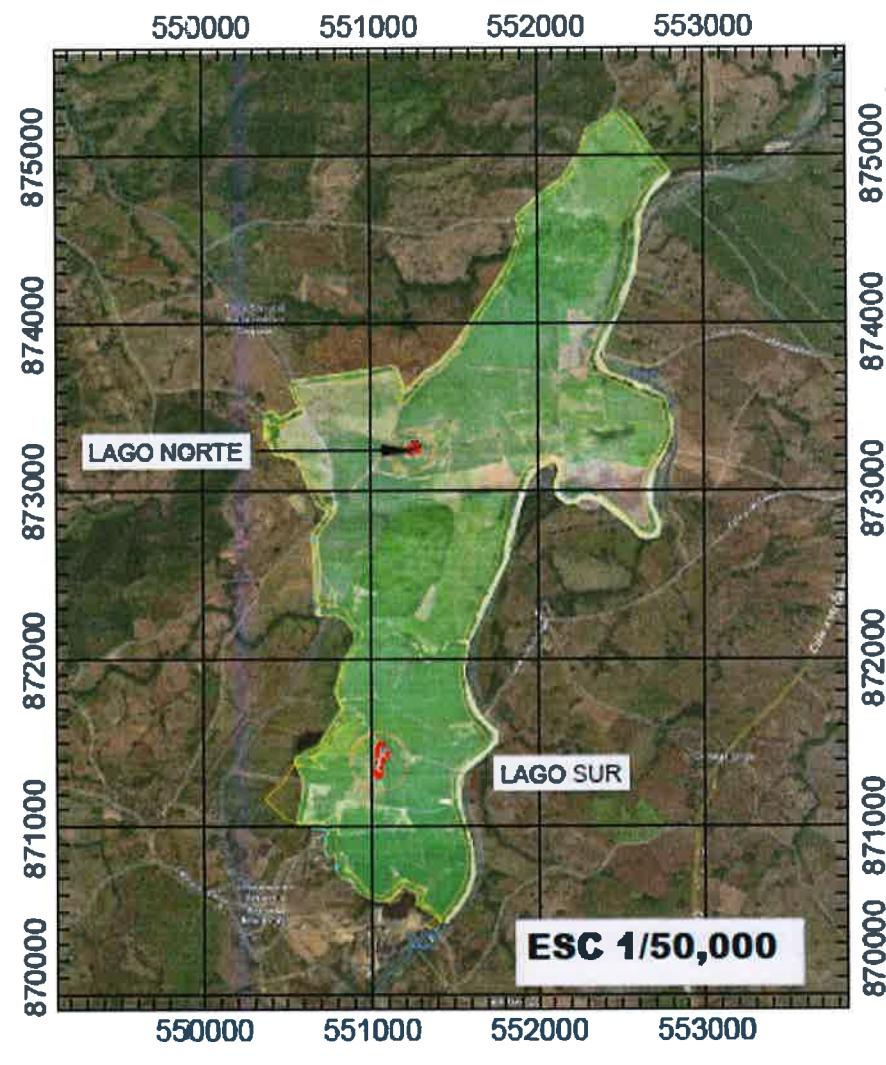
LAGO NORTE

PUNTO	NORTE	ESTE
61	67 3204.96	66 1264.74
62	67 3206.82	66 1266.44
63	67 3217.66	66 1266.36
64	67 3217.12	66 1266.64
65	67 3217.72	66 1266.36
66	67 3217.03	66 1266.26
67	67 3217.17	66 1266.36
68	67 3204.76	66 1266.36
69	67 3204.37	66 1266.37
70	67 3204.02	66 1267.04
71	67 3204.13	66 1264.86
72	67 3206.73	66 1264.37
73	67 3206.12	66 1262.82
74	67 3206.53	66 1264.34
75	67 3206.23	66 1267.72
76	67 3206.17	66 1267.84
77	67 3206.43	66 1265.46
78	67 3206.18	66 1266.77
79	67 3206.52	66 1266.84
80	67 3206.53	66 1266.46
81	67 3206.21	66 1267.37
82	67 3206.26	66 1266.36
83	67 3214.49	66 1266.46
84	67 3223.47	66 1266.37
85	67 3226.88	66 1266.48
86	67 3223.23	66 1266.36
87	67 3226.46	66 1264.53
88	67 3226.86	66 1266.76
89	67 3219.45	66 1266.66

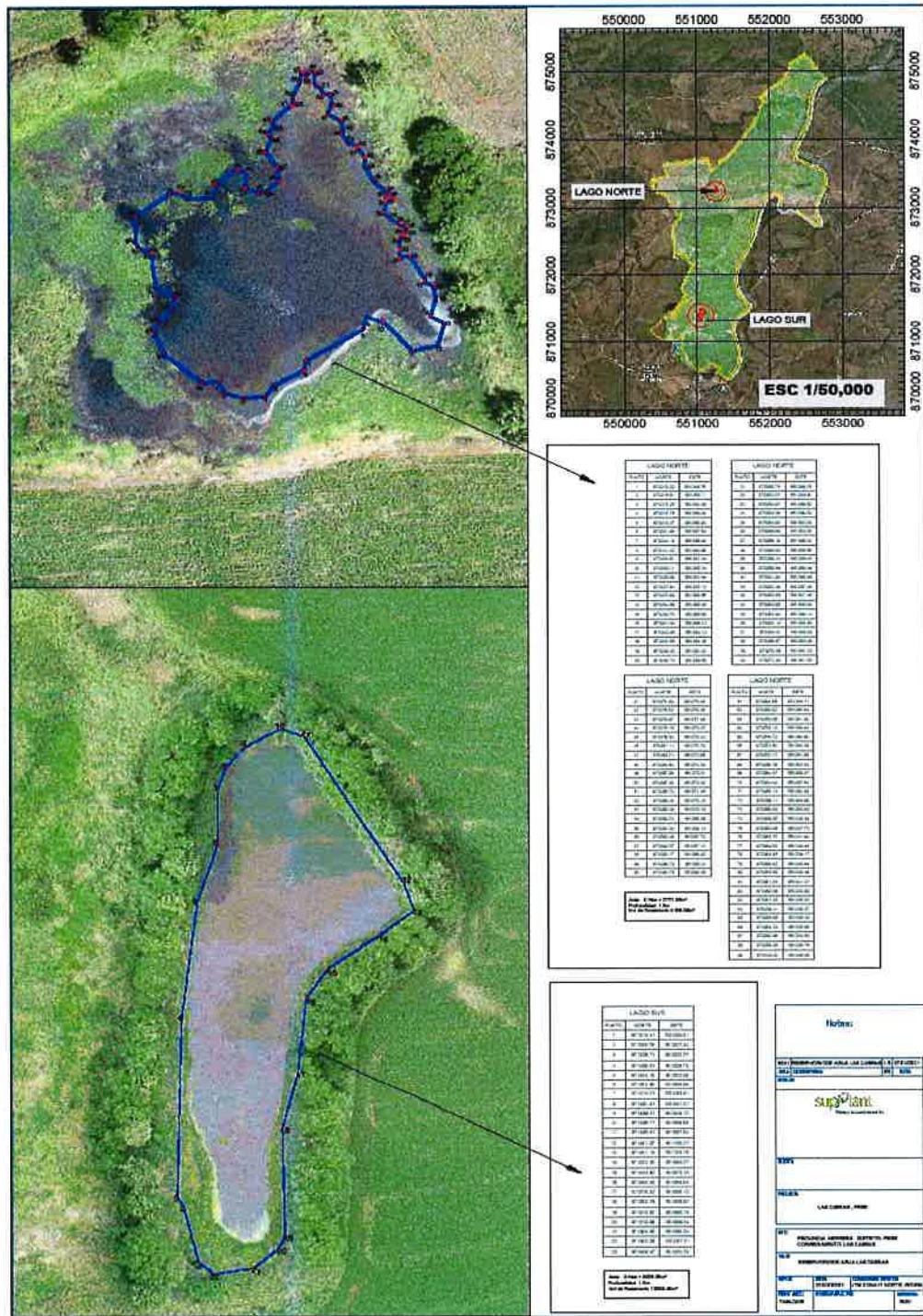
Área : 0 Hectáreas 2771.00m²
 Profundidad : 1.5m
 Vol de Reservorio 4196.58m³



406



Anexo 10. Ubicación de los dos lagos dentro de la propiedad



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras, y Corregimiento El Barrero,

Distrilto de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana Actores Claves

Fecha: 15/11/20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Rosana Paucha
 Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Nombre del establecimiento/organización/institución: Mine Super Choc
2. Cargo del o la consultada: Vendedora
3. Tiempo de operar este establecimiento/organización/institución _____ años
4. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
 Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas
 Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales
 Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Siembra de árboles frutales
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:
 Minas

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la Volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Mas árboles Cerca del río.
Las comunidades cercanas	✓			Mas producción Vender frutas en el área.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Realizar mas de estos proyectos

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) en desacuerdo (3) le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras, y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana Actores Claves

Fecha: 21/12/20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Juan Capurro
Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Nombre del establecimiento/organización/institución: Gobernación
2. Cargo del o la consultada: Secretaria
3. Tiempo de operar este establecimiento/organización/institución 3 años
4. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
 Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas
 Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales
 Otros _____

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la Volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Reforestación del área.
Las comunidades cercanas	✓			Empleo.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Buscar empleados de estos corregimientos

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) en desacuerdo (3) le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras, y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana Actores Claves

2

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Dennifer Vintu Nombre de entrevistado: Genette Rodriguez
Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Nombre del establecimiento/organización/institución: Casa de Justicia
2. Cargo del o la consultada: Juez de Paz
3. Tiempo de opera este establecimiento/organización/institución: 5 años
4. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
 Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas
 Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales
 Otros _____

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) SI (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo: Explotación de madera
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: por medio de Mi ambiente

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la Volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Vegatación cerca del río Reforestación
Las comunidades cercanas	✓			Empleo

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Buscar mano de obra del área

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) en desacuerdo (3) le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras, y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana Actores Claves

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre del entrevistado: Alejandra Pérez
 Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: Col. Barrero Pérez

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Nombre del establecimiento/organización/institución: MINSA Sub Centro de El Barrero
2. Cargo del o la consultada: Almacén
3. Tiempo de operar este establecimiento/organización/institución 2 años
4. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
 Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas
 Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales
 Otros _____

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la Volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Reforestación Se necesita suelo sano.
Las comunidades cercanas	✓			Mano de obra y producción

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Plantar menor quemados. Dar empleo a los del área

10. En términos generales, Ud. Estaría de acuerdo (2) en desacuerdo (3) le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pese y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

26

Fecha: 18-13-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Cristian Marroquín

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Marinero - El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 24 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros Deforestación

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo.
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		Se venderán frutas
Las comunidades cercanas	✓			Ese producto pueden ser vendidos en el área
9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo):	Se puede exportar frutas			

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

25

Fecha: 08-02-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Luis Flores

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 15 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No.6)

6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Habrá variedad de cultivos en las zonas
Las comunidades cercanas	✓			Mucha fruta beneficiará a la Comunidad

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo):

Propagación de manera alterna a las cercanías de la Comunidad

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).
 Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,
 Distrito de Pesé y Provincia de Herrera
 Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-5-20 Entrevistador(a): José Pérez Tinto Nombre de entrevistado: José Pérez
 24
 Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Mañón - El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 22 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad?
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores
 Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros Referencia

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: mejoría la regeneración del río
7. Indique a través de quién, cual institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:
Un amigo

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			<u>Regeneración del suelo</u>
Las comunidades cercanas	✓			<u>Mano de obra de personas del área</u>

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo (si fuese positivo): Bajar personas del área para trabajar

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

23

Fecha: 18/07/20 Entrevistador(a): Jennifer - Pente Nombre de entrevistado: Gustavo Rodríguez

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 30 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No.6)

6. Indique qué sabe del mismo:

7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Más vegetación Producción
Las comunidades cercanas	✓			Esperamos más plaza de trabajo
9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo):	Personas comprometidas			

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

22

Fecha: 14/12/2018 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Katherine Rivas

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrio - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 28 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros Deforestación

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No.6)

6. Indique qué sabe del mismo:

7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		Se utilizará fertilizantes
Las comunidades cercanas	✓			Menos de obra del área.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Hay personas capaces de trabajar

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros): 21

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pérez y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Dennis Lat

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pérez

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 20 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente) Pere
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Más negociación.
Las comunidades cercanas	✓			Oportunidad de trabajo

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo, lo más posible (si fuese positivo): Se puede llegar al mercado grande

10. En términos generales, Ud (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

20

Fecha: 16-12-20 Entrevistador(a): Jennifer Sintor Nombre de entrevistado: Kiana Ramos

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 23 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta N°.6)
6. Indique qué sabe de mismo: Proyecto de promoción orgánica
7. Indique a través de cuén, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: Un amigo

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		Melocotones aguacates y fertilizantes
Las comunidades cercanas		✓		se ofrecen productos de buena calidad

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Mayor de empleo para los moradores.

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

19

Fecha: 13/12/20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Estela Diaz

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: _____ años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Averiguan amplíeán el proyecto de Las Cabras
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: Mi esposo

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Se conservan los animales en el área
Las comunidades cercanas	✓			Empleo del área

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Selección de personas de ambos corregimientos para darles empleo

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

18

Fecha: 12-12-20 Entrevistador(a): Juanjo Pinto Nombre de entrevistado: Gloria GuerreaDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 20 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente Otros
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruldo Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros Ninguno

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: Siembra de árboles frutales.
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: Vecinos que vive en las albercas

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Mas vegetación en el área
Las comunidades cercanas			✓	Los de las cabras estep mas cerca del proyecto.

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): No se interesarán fertilizantes

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

17

Fecha: 18-11-20 Entrevistador(a): Juanjo Pinto Nombre de entrevistado: Gilberto SalazarDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 50 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Sí (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente Santa María)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quien, cuál Institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		<u>Se venderían químicos</u>
Las comunidades cercanas	✓			<u>Mano de obra - Empleo</u>

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Hay que dar empleo a la gente del lugar

10. En términos generales. Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pese y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

16

Fecha: R-02-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Elez TrepasDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pese

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 54 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Ayudara al reforestacion
Las comunidades cercanas	✓			Mas Trabajo para la Comunidad

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo), o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo). Hay personas sin empleo

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pese y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

15

Fecha: 18-11-31 Entrevistador(a): Emiperlito Nombre de entrevistado: Ricardo JiménezDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pese

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 15 años
 2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
Larrieta
 3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
 4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
 6. Indique qué sabe del mismo: Tipo de referencia
 7. Indique a través de quién, cual institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó.
Un amigo

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

- Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:
- B) ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>Mas siembra</u>
Las comunidades cercanas	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>Mando de agua</u>

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo mas posible (si fuese positivo). Mejorar las vías de acceso

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

14

Fecha: 12/12/20 Entrevistador(a) Juan Pablo Nombre de entrevistado: Juan DiazDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: Sel Barrio - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 5 años
 2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente Otros
 3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
 4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores
 Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
 6. Indique qué sabe del mismo Lucha de abajo frutales
 7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: República

III. OPINIÓN SOBRE EL FROJECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>Se lograra buena cosecha</u>
Las comunidades cercanas	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>Que fueran trabajos para las del área</u>
9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo)?	<u>Se atenderán tanto químicos</u>			

10. En términos generales Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

B

Fecha: 13-12-20 Entrevistador(a): Juanita Pinto Nombre de entrevistado: Domingo PinoDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 10 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
En Villas - Ibarra
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>Habrá más agroindustria</u>
Las comunidades cercanas	<input checked="" type="checkbox"/>			<u>Más playa de trabajos</u>
9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo), o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo)?	<u>No venderán frutas químicas</u>			

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros). 12

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18-12-10 Entrevistador(a): Jennifer Dente Nombre de entrevistado: Julian Zuniga

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Casas

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 3 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cual institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Documentar la referencia
Las comunidades cercanas	✓			Se requiere de trabajo para las personas del lugar

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo)? Retocar las personas del lugar ya que hay personas dañadas

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha 18-12-20 Entrevistador(a) Jenniffer Pinto Nombre de entrevistado: Richard VargasDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 26 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Irundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No 6)
6. Indique qué sabe de mismo:
7. Indique a través de cuén, cual institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		Uso de fertilizantes afectarán el río
Las comunidades cercanas	✓			Mantiene el río

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Varas manejo sostenible del área

- 10 En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

10

Fecha: 21-10-20 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Alvaro Vargas

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: Col. Funes - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 43 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pase a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés)

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Habrá más vegetación
Las comunidades cercanas	✓			Es necesario tener producto de calidad
9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo más posible (si fuese positivo)?	Cuidar del ambiente			

10. En términos generales. Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 21-12-20 Entrevistador(a): Jenniffer Tinto Nombre de entrevistado: Luis Hernández

9

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 61 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores
Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros _____

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo: Siembra de frutales
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa TV) o grupo se informó:
por Madero de la Comunidad

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			<u>Desarrollo diferente</u>
Las comunidades cercanas	✓			<u>Empleo a la Comunidad</u>

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo)? Si el impacto se debe sacar provecho y deberían sembrar otros productos
10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 21-12-2012 Entrevistador(a): Jennifer Gómez Nombre de entrevistado: Victor Villalobos

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar 40 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
Chiriquí
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores
Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No *Pasar a la pregunta No.6*
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Ayuda al medio ambiente
Las comunidades cercanas	✓			Hasta el empleo

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): *Participar para mejorar el bienestar del área*

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

7

Fecha: 21/12/2016 Entrevistador(a): Jennifer Pinto Nombre de entrevistado: Francisco Cachá

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 30 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. ¿Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad?
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros _____

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No.6)

6. Indique qué sabe del mismo:

7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Mas vegetación cerca del río La Vella
Las comunidades cercanas	✓			Se pueden rendir en el área

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo)?

Me atenderían mucha gente

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

6

Fecha: 21-02-2016 Entrevistador(a): Jennifer Peralta Nombre de entrevistado: Samuel Urdaneta

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 47 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)

6. Indique qué sabe del mismo: se pesca mucha frutas

7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

por el diputado

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregúntele:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			La siembra ayuda a la agricultura
Las comunidades cercanas	✓			Trabajo para la gente de la comunidad

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): Ayudar mucha gente sin empleo que necesitan ser alimentadas

10. En términos generales: (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II**Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).****Promotor: Campo Las Cabras, S.A****Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,****Distrito de Pesé y Provincia de Herrera****Cuestionario de Consulta Ciudadana**

5

Fecha: 21/11/20 Entrevistador(a): Franklin Nombre de entrevistado: Oscar PachamalathDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero Pesé**I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR**

1. Tiempo de residir en este lugar: 36 años
 2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
 3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
 4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) SI (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
 6. Indique qué sabe del mismo:
 7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Se siembra en cultivos cercanos del río
Las comunidades cercanas	✓			Lo que se cultiva se puede expectar
9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo mas posible (si fuese positivo)?	Vivir a lejos el proyecto			

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

14

Fecha: 18-12-20 Entrevistador(a): Juan Pablo Nombre de entrevistado: Daniel González

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero Pueblo

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 5+ años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó.

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Mas vegetación en el area +
Las comunidades cercanas		✓	✓	Colonias ambientales de afuera

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo (si fuese positivo)?

De mano le dirá sea de donde venga el manejo de agua sea de donde venga el manejo de agua

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

3

Fecha: 18/12/10 Entrevistador(a): José Luis Pinto Nombre de entrevistado: Luisano BranoDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 30 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente En La Cuenca-Línea Negra
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Sí (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área		✓		<u>Depende del tipo de deportes que realizan en la promoción</u>
Las comunidades cercanas			✓	<u>Centraran a personas de otras áreas</u>
9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo):				<u>Se utilicen tanto quemas</u>

- 10 En términos generales Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

2

Fecha: 18/11/12 Entrevistador(a): Juanita Pinto Nombre de entrevistado: Catalina HernandezDirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: El Molerón - El Barrero

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 45 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3. Indique dónde vivía anteriormente)
3. ¿Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad?
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No.6)
6. Indique qué sabe del mismo:
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó:

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:

8. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			Se requiere vegetación cerca del río
Las comunidades cercanas	✓			Lo que se produce se puede vender

9. De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo lo más posible (si fuese positivo): queremos mas avan zadas

10. En términos generales, Ud. (1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?

Anexo 9. Consulta Ciudadana El Barrero

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II

Proyecto: Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales (mango, limones, aguacate y otros).

Promotor: Campo Las Cabras, S.A

Comunidad y Corregimiento de Las Cabras y Corregimiento El Barrero,

Distrito de Pesé y Provincia de Herrera

Cuestionario de Consulta Ciudadana

Fecha: 18/12/20 Entrevistador(a): Jennifer Tinto Nombre de entrevistado: Feliciano Pérez

Dirección de la vivienda o establecimiento del entrevistado: 62 Barrero - Pesé

I. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO Y SU HOGAR

1. Tiempo de residir en este lugar: 58 años
2. Ha residido siempre en este lugar? (1) Si (2) No (3) Indique dónde vivía anteriormente
3. Cuál es el principal problema de carácter ambiental que se presenta en la comunidad:
4. Ruido Malos Olores Quema Basura Aguas negras Aguas estancadas Vectores Deslizamientos Inundaciones Herbazales Otros

II. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROYECTO

5. ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto? (1) Si (2) No (Pasar a la pregunta No. 6)
6. Indique qué sabe del mismo: *están sembrando frutales*
7. Indique a través de quién, cuál institución, medio de comunicación (prensa, TV) o grupo se informó: *en la cabecera se ha sembrado*

III. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

- Con ayuda de la volante informativa indique al(a) consultado(a) los aspectos principales del proyecto y luego pregunte:
- B. ¿Considera que la ejecución de este proyecto traerá a (Haga referencia a la unidad de interés):

ITEMS	BENEFICIO (Impacto positivo)	PERJUICIO (Impacto negativo)	NINGUNO (Ni positivo ni negativo)	Describa la alternativa seleccionada (Por qué)
El ambiente del área	✓			<i>Se necesita más vegetación cerca al río</i>
Las comunidades cercanas	✓			<i>que personas del área estén contentas con lo producido</i>
9	De darse el impacto que usted señaló, ¿Qué sugiere que debería hacerse, para eliminarlo o reducirlo (si fuese negativo) o potenciarlo (si más posible) (si fuese positivo)?			<i>No se indica datos futuros</i>
10	En términos generales, Ud.	(1) Estaría de acuerdo (2) En desacuerdo (3) Le es indiferente que este proyecto se realice?		

llevarse a la bodega de almacenaje de envases vacíos o bodega de equipos.

8. Capacitación continua al personal, en el uso y manejo seguro del equipo, ropa de protección, manejo, calibración de equipos y aplicación de agroquímicos.

Parte X.

Procedimiento Post- aplicación de agroquímicos, (Triple Lavado).

1. Todos los envases vacíos deberán pasar por el triple lavado. Para ello, llenar una cuarta parte del envase vacío con agua limpia, ajustar el tapón y agitar energicamente. El agua proveniente de esta limpieza se agregará al tanque de la pulverizadora para ser utilizado en la tarea fitosanitaria prevista. Esta misma operación debe repetirse dos veces más. Esta labor del triple lavado de envases vacíos se hará exclusivamente en la bodega.

Esta misma operación del triple lavado, será aplicados a los equipos de aplicación manual, y las agua proveniente de esta limpieza será agregada al tanque de la pulverizadora mecánica, y utilizada en las labores fitosanitarias del cultivo.

2. Una vez finalizada la operación del triple lavado, se debe inutilizar el envase, perforándolo en el fondo con un elemento punzante y serán almacenados en bodega destinada para ello. Una vez se tengan cantidades, serán llevadas al centro de acopio, (MIDA, empresas representantes de los agroquímicos), para su destrucción final.

Parte XI.

Procedimiento de Primeros Auxilios.

1. Todo personal vinculado con las tareas Agrícolas, debe conocer y poder aplicar los primeros auxilios a un intoxicado mientras transcurra la llegada al médico.

2. Entregar al médico la etiqueta del producto con el cual se presume, ha producido la intoxicación.

3. Si la intoxicación es de contacto ocular, lavar los ojos con abundante agua limpia, durante por lo menos 15 minutos.

4. Si la intoxicación es de contacto dermatológico, quitar la ropa contaminada y lavar la piel y cabellos con agua y jabón o bien con agua y trasladar a la persona afectada al Centro de Salud más cercano.

▪ Si es por ingestión, no inducir el vómito, si el paciente está inconsciente, convulsionado, si ha ingerido productos formulados en base a solventes derivados de hidrocarburos o corrosivos o cuando está expresamente contraindicado en la etiqueta. No impedir el vómito en caso de que éste ocurra espontáneamente. Trasladar a la persona afectada al Centro de Salud más cercano.

7. Respetar siempre las dosis y diluciones recomendadas en la etiqueta. Dosis altas no significan mejor eficacia del producto y pueden acarrear problemas y riesgos para la salud, el ambiente y el cultivo.
8. Antes de realizar la preparación de la mezcla de los agroquímicos a aplicar, se debe conocer el total de volumen que se va a descargar para hacer la cantidad de mezcla, únicamente necesaria, para evitar sobrantes.
9. Preparación de la mezcla, llenar el tanque de la pulverizadora hasta la mitad de su capacidad, luego agregar el agroquímico evitando derrames o salpicaduras. Poner en marcha el agitador del equipo o agitar manualmente con un objeto que permita una buena homogeneidad de la mezcla, luego completar el llenado de agua de la pulverizadora sin dejar de agitar mecánicamente.
10. Lavar todos los elementos empleados, vaciando el agua de enjuague en el tanque (triple lavado).

Parte IX. Aplicación de Agroquímicos.

Son buenas prácticas de aplicación que deberán cumplirse en esta etapa, donde se expone a personas y al medio ambiente a riesgos.

1. Identificar el área a tratar.
2. La calibración del equipo de aplicación y del aplicador según el objetivo de la aplicación: Es indispensable para una aplicación eficiente, para que se aplique la cantidad de mezcla necesaria, se produzca el tamaño de gota adecuado y que el agroquímico fitosanitario, impacte correctamente sobre el follaje.
3. Solo aplicar agroquímicos que tengan en su panfleto, el cultivo y las plagas a controlar, además se debe cumplir la dosificación por área del agroquímico a utilizar.
4. Nunca se aplicarán agroquímicos en las zonas buffers, (áreas de amortiguamiento) establecidas, a orillas de las fuentes hídricas, caminos públicos, y comunidades existentes. La misma se estableció en 20 metros de cada lado.
4. Tener presente las condiciones meteorológicas. Aplicar los agroquímicos fitosanitarios, a primera hora de la mañana o última hora de la tarde, cuando los vientos no sobre pasen los 10 k/h, para evitar las derivas en la aplicación.
5. Impedir el ingreso de personas y animales domésticos al área tratada, hasta que se cumpla con el tiempo establecido de reingreso según la etiqueta del agroquímico.
6. Respetar los tiempos de carencia: Este tiempo de seguridad es el que se debe dejar transcurrir entre la última aplicación y la cosecha, con el objeto de que los productos frutos tratados, no contengan residuos tóxicos que puedan afectar la salud del consumidor. Para cada agroquímico se encuentra normado.
7. Nunca abandonar envases o equipos de aplicación en el campo o finca. Estos deben

cubetas, Palas, escobas, arena, aserrín fino, bolsas plásticas, basurero.

3. En la bodega deben estar, pegadas las instrucciones de que hacer en caso de derrame de agroquímicos. (Depositar encima del derrame arena seca, barrer y meter en bolsa plástica).

4. Limpiar los derrames inmediatamente que ocurran. Ya que los productos derramados se impregnán en la superficie y al entrar en contacto con otras superficies pueden ser fuente de contaminación.

5. Mantener a disposición jabón, toallas, duchas, lava ojos y lavamanos.

6. Lavarse inmediatamente con suficiente agua y jabón al entrar en contacto con agroquímicos en forma accidental.

7. Instalar extintores portátiles asegurándose que el personal sepa usarlos, si son de menos de 40 libras deben de estar colocados a una altura máxima de 1.5m.

8. Disponer de un botiquín de primeros auxilios con los medicamentos necesarios para esta actividad. Es básico que una persona dentro del grupo de trabajo haya llevado un curso de primeros auxilios y de atención de intoxicaciones.

9. Construir barreras de tipo cunetas, a lo largo de las orillas de las fuentes hídricas, e inicio de las zonas boffers establecidas (20 metros), que ayuden a mitigar cualquier contingencia y escorrentías.

10. En los espacios entre hileras de siembra (calles de 6 metros), mantener cobertura vegetal natural de la zona, (solo Chapia), que permita mitigar arrastres en las escorrentías de residuos de agroquímicos.

Parte VIII.

Preparación de la mezcla de aplicación.

Para realizar correctamente la preparación de la mezcla de aplicación, se deberán seguir las siguientes buenas prácticas:

1. Usar siempre el equipo de protección personal adecuado. Se recomienda el uso de protección facial (gafas), respirador, guantes y delantal impermeable en la preparación de mezclas.

2. Abrir los envases con cuidado, para no sufrir salpicaduras o derrames sobre el cuerpo.

3. Utilizar siempre agua limpia para realizar las mezclas.

4. Seguir el procedimiento de dilución directa o pre-dilución según el tipo de formulación del agroquímico.

5. Tomar todas las medidas necesarias para evitar contaminación de fuentes de agua, (pozos, ríos y quebradas lagos).

6. Despues de preparar la mezcla, lavar los utensilios empleados.

2. Retirar todos los empaques que no estén en buen estado y, de ser posible, sustituir los empaques dañados por otros en buen estado debidamente etiquetados.
3. Leer cuidadosamente las instrucciones al almacenar los productos, ya que algunos pueden ser afectados por calor y humedad, lo que amerita que se les ubique en lugares especiales donde no se expongan a estas condiciones. La hoja de seguridad de cada producto será guardada y que sea de acceso fácil, en caso de ser requerida.
4. Guardar los productos en sus empaques originales y con la etiqueta en buen estado para evitar que sean confundidos con otros productos en caso de no estar debidamente identificados.

Parte V.

Almacenado adecuado de los agroquímicos.

1. Almacenar los agroquímicos según su uso, (herbicidas, insecticidas, fungicidas, fertilizantes, nematicidas).
2. Ordenar los agroquímicos en los estantes de acuerdo a su acción biocida y afinidad físico-química, de modo que los menos tóxicos se ubiquen en la parte superior y los más tóxicos en la parte inferior de los mismos.
3. Almacenar de acuerdo a su presentación: polvos, granulados (parte superior de los estantes) líquidos (parte inferior de los estantes).
4. Almacenar tomando en cuenta su grado de toxicidad: banda roja, banda amarilla, banda azul y banda verde.

Parte VI.

Información requerida para el manejo adecuado de los agroquímicos.

1. Mantener una lista o inventario de los agroquímicos almacenados, con el propósito de llevar a cabo un control de los productos que entran y salen.
2. Guardar una copia de la información (Etiqueta, panfleto, hoja de seguridad e inventario) de los productos en un local independiente de la bodega de manera que en caso de emergencia o desastre se pueda disponer rápidamente de ella.
3. Almacenar únicamente los y las cantidades de agroquímicos que van a ser utilizados en un ciclo agrícola.

Parte VII.

Plan de contingencia, protección y prevención en caso de derrames o accidentes con agroquímicos en la bodega o finca.

1. Contar con equipo de protección personal para realizar las tareas en la bodega, y finca, disponer del siguiente equipo: Respirador de filtros de carbón, Protector facial (gafas), Sombrero de ala ancha delantal, guantes, y botas de hule sin forro de tela, overol.
2. Disponer de equipo de limpieza y material absorbente para la recolección de derrames:

1. Es necesario que los agroquímicos estén en un lugar seco, bien ventilado, piso de concreto liso y con drenajes que conduzcan a un recolector para manejar posibles derrames de forma adecuada.
2. La bodega debe mantenerse con llave, el ingreso de personas ajenas es totalmente restringido. Esta disposición debe ser indicada en rótulos con letras legibles y colocadas en un lugar visible.
3. Debe haber equipo necesario para medir líquidos o pesar sólidos debe ser el adecuado para medir cantidades pequeñas y lógicamente cantidades grandes también. Se recomienda usar probetas pequeñas o jeringas de inyecciones. Deben estar limpios para que se puedan ver los números.
4. Los estantes deben tener un cordel protector para que las botellas no caigan al suelo en caso de sismo.
5. Los estantes deben de ser de un material resistente, y el lugar donde se coloquen los agroquímicos debe ser plano y debe colocarse una bandeja para poner los envases sobre el estante para reducir el riesgo de derrames.
6. Cada operario o trabajador que manipule Agroquímicos, deberá estar protegido con la ropa y equipos de protección, (overol, delantal plástico, guantes, botas de hule, mascarillas con filtros de carbón, y gafas).

Parte III.

Señalización y demarcaciones para el almacenamiento de agroquímicos.

1. Debe tener una debida demarcación de pisos y pasillos para establecer las áreas de trabajo y de seguridad. Demarcar las áreas definiendo los productos que deben ser almacenados en los espacios.
2. Señalar áreas específicas tales como área de insecticidas, área de fungicidas, área de fertilizantes entre otros.
3. Colocar en la puerta de la bodega leyendas de advertencia bien legibles, que hagan notar a los usuarios y demás personas de los riesgos existentes.
4. Disponer de una adecuada rotulación con información alusiva acerca de los riesgos para la salud de los trabajadores y el ambiente.
5. Colocar en lugares visibles en las zonas donde se manipulan agroquímicos los números telefónicos para informar y solicitar ayuda en caso de un accidente, entre ellos se sugiere el número telefónico del Centro de Salud más cercano, (Las Cabras de Pese), Bomberos de Pese, Cruz Roja, y hospital más cercano.

Parte IV.

Manejo de los agroquímicos.

1. Revisar minuciosamente los empaques de los plaguicidas antes de almacenarlos con el fin de determinar su estado.

Anexo 8. Manual de Buenas Prácticas Agrícolas



**CAMPO LAS CABRAS, S.A.
GERENCIA AGRICOLA
MANUAL DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y MANEJO DE AGROQUIMICOS²**

Parte I.

Requisitos en la construcción de la bodega de agroquímicos.

1. La bodega de agroquímicos deberá ubicarse a no menos de 75 m de los lugares de donde se preparen, consuman o expendan alimentos elaborados o por elaborar, instituciones educativas, recreativas, lugares de reunión, zonas de atención médica, así como casas de habitación.
2. Estará a no menos de 200 m de fuentes de agua para consumo humano y animal, pozos, ríos, quebradas lagos.
3. Será un local amplio acorde con el volumen de productos que van a almacenar, las puertas deben ser anchas y abrir hacia fuera.
4. Los pisos tendrán un desnivel mínimo del 1% con un sistema de recolección de derrame de agroquímico. Estos deben ser lisos, y no podrán ser de madera o de otro material que se altere con el contacto de los agroquímicos.
5. La altura mínima de la bodega será de 3m del piso al cielo terminado.
6. La ventilación será natural con una relación al 20% del área total del piso, deberá permitir la ventilación cruzada y permanente del aire durante las 24 horas del día.
7. La instalación eléctrica deberá cumplir con los requisitos tales como que las instalaciones estén entubadas, y existan controles de seguridad, etc.
8. Los materiales para la construcción deben ser resistentes al fuego. No se recomiendan las bodegas construidas con madera ya que es un material absorbente y de fácil ignición.
9. Dada la necesidad de ventilación, se hace uso de mallas metálicas para paredes, lo cual permite una buena ventilación.

Parte II.

Requisitos para el almacenamiento de agroquímicos y protección de aplicadores.

² Ing. Santiago Govea

444

Señores.

Autoridad Nacional de Administración de Tierras

Dirección Nacional de Mensura Catastral

Por este medio Yo Santiago Govea Burgos portador de la cedula de identidad personal # 6-58-1066, en calidad de Gerente General de Campo Las Cabras, solicito ante su despacho se certifique la ubicación correcta de las siguientes fincas; Dichas fincas según certificación del Registro Público aparecen ubicadas en el corregimiento de Pese, pero en la actualidad se encuentran en el Corregimiento de Las Cabras.

FINCA	TOMO/ROLLO	FOLIO/DOCUMENTO	CODIGO UBICACION
358		358	6501
21927		16532	6501
2601	523	94	6501
5506		5506	6501
345		345	6501
13		13	6501
172		172	6501
76		76	6501

Adjunto a la presente solicitud, documentos que guardan relación con el trámite como requisitos a la certificación correspondiente.

Copia de Certificaciones de Registro Público de las Fincas.

Copia de las Escrituras de las Fincas de primera inscripción.

Copia de Planos de las Fincas.

Copia de Planos de los Corregimientos de Las cabras y El Barrero.

Atentamente

Ingeniero

Santiago Govea

Gerente General

Campo Las Cabras.

Lobo Sánchez
28/12/2020 9:00am

445

Anexo 7. Solicitud a ANATI



AUTORIDAD NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN
DE TIERRAS

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos 996-3017 / 7889

CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS

CONTROL DE SERVICIOS

512-502912

Horario Lun-Vie 8:00am - 4:00pm

REGIONAL CHITRE

Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono
23-Dic-20 09:14:16 a.m.	SANTIAGO GOVEA BURGOS	6-58-1066	
Presentado por:	SANTIAGO GOVEA BURGOS	Cédula: 6-58-1066	

OBSERVACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CAMPOS DE LAS CABRA S.A SOLICITA QUE CERTIFIQUE LA UBICACION CORRECTA DE LAS SIGUIENTES FINCAS 358 21927 2601 5506 345 13 172 76

Otros

INSTITUCIÓN

Otros

Fincas	Tipo Fincas	Cant. de Fincas
--------	-------------	-----------------

Ruc	Nro Trámite
-----	-------------

Enviado a: REGIONAL CHITRE

Al departamento de: SECRETARIA GENERAL

Dirigido al funcionario: Patricia Fernández

Funcionario Receptor del Centro: Mineyals Navarro

CAU

DOCUMENTACION ENTREGADA

*Lobby Sd
23/12/2020 9:12am*

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa
Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

CAMPO LAS CABRAS, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fijación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del proyecto: "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (Mango, limones, aguacate y otros)"

2. Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

3. Localización: Corregimientos de Las Cabras y El Barrero, Distrito de Peñal, Provincia de Herrera.

4. Descripción del proyecto: El proyecto consiste en el desarrollo de 443Ha + 3415 m² + 217 dm² que involucra diez (10) fincas, de las cuales seis (6) pertenecen al Promotor y son las siguientes: Finca 13, Finca 76, Finca 172, Finca 14612, Finca 14617 y Finca 21927; mientras que las cuatro (4) restantes pertenecen a Campos de Peñal, S.A., a mencionar: Finca 2601, Finca 358, Finca 2506, y Finca 345, inserto en una zona agrícola, sobre la cual se desea levantar actividades de cultivo de áboles frutales para la exportación y consumo nacional, con todas las estructuras e infraestructura necesarias. La cual incluye: adecuación de suelos en un área de vocación agrícola, dedicada en el pasado a la siembra extensiva de caña de azúcar y más recientemente al cultivo de maíz, sándia y algunas hortalizas. La adecuación y construcción de caminos; sistema de riego por gooteo; instalación de torre de agua y estación de bombeo; edificio administrativo, almacenamiento de insumos y equipos; adecuación y construcción de sistemas de drenajes. Se requerirá el corte de material petroso de vías existentes y en desuso dentro de la propiedad de para el accedimientoamiento de los caminos (no se utilizará voladura).

5. Impactos positivos: ayudará a la regeneración del suelo; el incentivo de trabajo, mejora del paisaje, de la flora y fauna.

Impactos negativos: la posibilidad de afectación de la calidad del suelo y agua por no adecuada disposición de los desechos (domésticos, constructivos y/o aleatorios, mal manejo de agroquímicos y fertilizantes), calidad del aire (generación de ruido, generación de gases). Otros, como aquellos relacionados con la seguridad e higiene ocupacional, dependerán principalmente de las buenas prácticas constructivas - operativas, manejo y capacitación de personal y el seguimiento oportuno. Los impactos identificados estarán sujetos a las probabilidades de ocurrencias y al grado de compromiso del Promotor, la utilización de buenas prácticas durante los procesos de planificación, levantamiento de las obras a desarrollar, y la operación de las instalaciones. Debido a que la fauna identificada ha convivido con proyectos agrícolas, la afectación se considera de mayor impacto. En el área del proyecto no se encontraron especies amenazadas endémicas en peligro de extinción. El proyecto no afectará los bosques de galería identificados.

6. Medidas de Mitigación: Implementar el diseño y especificaciones de la obra civil aprobada para la construcción e instalación de las infraestructuras; trabajar las áreas por zonas para no abrir muchos frentes, de manera que puedan ser controlados y no queden expuestos a la erosión eólica (época seca) o lluviosa (época lluviosa); prohibir el descarte de cualquier tipo de desecho sobre suelos descubiertos y/o agua y fuera de las áreas asignadas; recolectar los desechos aceitosos o de base sintética en tanques de Singa y debidamente rotulados tal como lo dispone la legislación nacional para su correcta disposición final; manejar los agroquímicos, hidrocarburos y fertilizantes de forma responsable, siguiendo las indicaciones de cada producto y fabricante; colocar trampas o mallas o barreras en las partes bajas de los drenajes existentes que retengan el paso de cualquier material que por su naturaleza pudiera tener efectos sobre cursos de agua; prohibir la quema de cualquier material vegetal o de otro tipo en el proyecto o sus alrededores; prohibir el uso de troncos o el uso de hojas necesariamente; programar los horarios de trabajo de manera que el peso de los proveedores, contratista o subcontristas no perjudique las horas de reposo de las comunidades vecinas; prohibir la intrusión sobre los bosques de galería; reforzar los bosques de galería o las cercas vivas perimetrales cuando sea necesario; prohibir la captura o eliminación de cualquier especie de fauna existente dentro o en los alrededores del proyecto; establecer procedimientos durante los procesos de transporte / carga / descarga, con el propósito de disminuir la circulación vial en el sector; capacitar a todo el personal que participa de la obra en temas de seguridad y protección ambiental, y prevención de accidentes; coordinar y ejecutar la compensación ecológica de acuerdo a lo que se establece con el Ministerio de Ambiente; colocar letreros de advertencia sobre la protección de los recursos naturales; capacitar al personal sobre la protección y conservación de los Recursos Naturales e instruir sobre la prohibición para la actividad de caza y/o captura de fauna silvestre; prohibir la operación de maquinaria y/o equipo que pudiere interrumpir el libre flujo de la circulación vial; contar con un Plan de Emergencia y Evacuación conforme a las actividades, y divulgar a los trabajadores, colocar letreros con números de emergencia y procedimientos legales en caso de incidentes o accidentes; reportar al INAC cualquier hallazgo arqueológico o de importancia histórica identificado.

Dicho documento estará disponible en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las oficinas de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No.804, planta baja, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberá remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de diez días hábiles a partir de la última publicación.

AV-30-4704

FINANCIERA COV

"Usted"

Empleado p
autónomas, sin
nombrados, jubila

B/. 5.00

Haga su préstamo
sus gastos de l
otros.

LLÁMENOS AL 223-4778 - 223-6991

INDIA AMAZÓN INDIO CACIQUE MACA



AMARRE INN
EMB

AMARRO Y REGRE
Y CORAZÓN DE QI
PARA DE SUFRIR
MAYOR ES NO. CA
PACTOS PARA LA R
DE GALLOS, ELI
HUCACAS, TESOR
ESPAÑOLA, PALMI

VISITAME YA, OJO
IMPORTE SEXO: R

26
67
CALIDO



Publicite sus clasificados gratuitamente al 204-0945 o escríbanos

MÁS CLASIFICAD

MÁS AUTOS MÁS VIVIENDAS

**AMAZÓNICA
DE MACACO NEGRO**

**AMARRE INMEDIATO NO SUFRAS MÁS
EMBRUJO DEL AMOR**

AMARRO Y REGRESO, ADUERÁTE DE CUERPO, ALMA
Y CORAZÓN DE QUIEN TÚ QUIERAS Y DÉ POR VIDA,
PARE DE SUFIR. SI GRANDE ES SU PROBLEMA
MÁRTO ES MI CAPACIDAD HACIENDOS ENTIERROS,
FACTOS PARA LA SURETE, LOTERÍA, CASINOS, PELÍA
DE GALLOS, ELIMINO TODA BRUJERIA, SACO
HUACAS, TESOROS, LEO TAROT, LA BARAJA
ESPAÑOLA, PALMA DE LA MANO, TABACO Y ELORIN.

VISITAME YA, OJO PAGUE AL VER RESULTADOS, NO
IMPORTA SEXO NI DISTANCIA, EL QUI SABE NO
COMRA.

**262-9427
6704-8907**
CALIDONIA, CALLE 25

MÁS CLASIFICADOS

MÁS AUTOS

**DER ASTRAL Y ESPIRITUAL
EL TRABAJO QUE QUIERAS.
AYA PARA TUS PROBLEMAS EN EL AMOR.**

Atraigo, doblego, ligo, someto, amanco a quien tú quieras, no importa la distancia, sexo ni edad. Experto en sacar huacas de entierros de tesoros ocultos. ¿Estás cansado, derrotado, con deudas o mala suerte, enfermo y

es, tabaco y tarot. Destruyo es, amantes y vecinos enemigos. nada puedo cambiar tu vida.

**MA 6697-7329
RERA 6774-3338
IOMÉ 6737-0646**

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

CAMPO LAS CABRAS, S.A., hace de conocimiento público que dentro OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fijación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- Nombre del proyecto: "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (Mango, limones, aguacate y otros)."
- Promotor: Campo Las Cabras, S.A.
- Localización: Corregimientos de Las Cabras y El Barrero, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.
- Descripción del proyecto: El proyecto consiste en el desarrollo de 443 Ha = 3415 m² + 217 dm³ que involucra diez (10) fincas de las cuales seis (6) pertenecen al Promotor y son las siguientes: Finca 13, Finca 76, Finca 172, Finca 14612, Finca 14617 y Finca 21927; mientras que las cuatro (4) restantes pertenecen a Campos de Pesé, S.A., a mencionar. Finca 2601, Finca 358, Finca 5506, y Finca 345, inserto en una zona agrícola, sobre la cual se desea levantar actividades de cultivo de árboles frutales para la exportación y consumo nacional, con todas las estructuras e infraestructuras necesarias. La cual incluye: adecuación de suelos en un área de vocación agrícola, dedicada en el pasado a la siembra extensiva de caña de azúcar y más recientemente al cultivo de maíz, sandía y algunas hortalizas. La adecuación y construcción de caminos; sistema de riego por goteo; instalación de toma de agua y estación de bombeo; edificio administrativo, almacenamiento de insumos y equipos; adecuación y construcción de sistemas de drenajes. Se requerirá el corte de material pétreo de una cantera ya existente y en desuso dentro de la propiedad para el acondicionamiento de los caminos (no se utilizará voladura).
- Impactos positivos: ayudará a la regeneración del suelo; el incentivo de trabajo, mejora del paisaje, de la flora y fauna.

Impactos negativos: la posibilidad de afectación de la calidad del suelo y agua por no adecuada disposición de los desechos (domésticos, constructivos y/o oleosos, mal manejo de agroquímicos y fertilizantes), calidad del aire (generación de ruido, generación de gases). Otros, como aquellos relacionados con la seguridad e higiene ocupacional, dependerán principalmente de las buenas prácticas constructivas - operativas, manejo y capacitación del personal y el seguimiento oportuno. Los impactos identificados están sujetos a las probabilidades de ocurrencia y al grado de compromiso del Promotor, la utilización de buenas prácticas durante los procesos de planificación, levantamiento de las obras a desarrollar, y la operación de las instalaciones. Debido a que la fauna identificada ha convivido con proyectos agrícolas, la afectación no se considera de mayor impacto. En el área del proyecto no se encontraron especies amenazadas endémicas o en peligro de extinción. El proyecto no afectará los bosques de galería identificados.

6. Medidas de Mitigación: Implementar el diseño y especificaciones de la obra civil aprobada para la construcción e instalación de las infraestructuras; trabajar las áreas por zonas para no abrir muchos frentes, de manera que puedan ser controladas y no queden expuestas a la erosión eólica (época seca) o hídrica (época lluviosa); prohibir el descarte de cualquier tipo de desecho sobre suelos desNUerios y/o agua y fuera de las áreas asignadas; recolectar los desechos aceitosos o de base sintética en maiques de 55g y debidamente rotuladas tal como lo dispone la legislación nacional para su correcta disposición final; manejar los agroquímicos, hidrocarburos y fertilizantes de forma responsable, siguiendo las indicaciones de cada producto y fabricante; colocar trampas o mallas o barreras en las partes bajas de los drenajes existentes que retenga el paso de cualquier material que por su naturaleza pudiere tener efectos sobre cursos de agua; prohibir la quema de cualquier material vegetal o de otro tipo en el proyecto o sus alrededores; prohibir el uso de troncos o el uso de bocinas innecesariamente; programar los horarios de trabajo de manera que el paso de los proveedores, contratista o sub-contratistas no perjudique las horas de reposo de las comunidades vecinas; prohibir la invasión sobre los bosques de galería; reforzar los bosques de galería o las cercas vivas perimetrales cuando fuese necesario; prohibir la captura o eliminación de cualquier especie de fauna existente dentro o en los alrededores del proyecto; establecer procedimientos durante los procesos de transporte / carga / descarga, con el propósito de disminuir la circulación vial en el sector, capacitar a todo el personal que participa de la obra en temas de seguridad y protección ambiental, y prevención de accidentes; coordinar y ejecutar la compensación ecológica de acuerdo a lo que establece con el Ministerio de Ambiente; colocar letreros de advertencia sobre la protección de los recursos naturales; capacitar al personal sobre la protección y conservación de los Recursos Naturales e instruir sobre la prohibición para la actividad de caza y/o captura de fauna silvestre; prohibir la aglomeración de maquinaria y/o equipo que pudiese interrumpir el libre flujo de la circulación vial; contar con un Plan de Emergencia y Evacuación conforme a las actividades, y divulgar a los trabajadores; colocar letreros con números de emergencia y procedimientos legibles en caso de incidentes o accidentes; reportar al TNAC cualquier hallazgo arqueológico o de importancia histórica identificado.

Dicho documento estará disponible en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las oficinas de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No.804, planta baja, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

AV364703

4448

Anexo 6. Publicaciones en un diario de circulación nacional



[Handwritten signature]

Panamá, 14 de enero de 2021

Ing.
Dominíquez Domínguez
Director
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ref: Segunda Solicitud de Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental
Categoría II Siembra y manejo de cultivo de frutales, distrito de Peñón, provincia de Herrera.

Estimado Ing. Domínguez,

Por este medio, presentamos hojas completas de las publicaciones realizadas en un periódico de la localidad de circulación nacional (Diario El Siglo), los días 29 y 30 de diciembre de 2020, para ser adjuntas según lo solicitado al expediente del proceso de evaluación que allí se lleva del Estudio en mención y en cumplimiento con lo establecido para este propósito.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Robert Alborn
Ced. E-8-96375
Representante legal Campo Las Cabras S.A.

449

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

CAMPO LAS CABRAS, S.A., hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fijación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

1. Nombre del proyecto: "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (Mango, limones, aguacate y otros)."

2. Promotor: Campo Las Cabras, S.A.

3. Localización: Corregimientos de Las Cabras, y El Barrozo; Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.

4. Descripción del proyecto: El proyecto consiste en el desarrollo de 443 Ha + 3415 m² = 217 dm² que involucra diez (10) fincas, de las cuales tres (3) pertenecen al Promotor y son las siguientes: Finca 13, Finca 76, Finca 172, Finca 14612, Finca 14617 y Finca 21927, mientras que las cuatro (4) restantes pertenecen a Campos de Pesé, S.A., a mencionar: Finca 2601, Finca 358, Finca 5506, y Finca 345, inserto en una zona agrícola, sobre la cual se desea levantar actividades de cultivo de árboles frutales para la exportación y consumo nacional, con todas las estructuras e infraestructuras necesarias. La cual incluye: adecuación de suelos en un área de vocación agrícola, dedicada en el pasado a la siembra extensiva de caña de azúcar y más recientemente al cultivo de maíz, maíz y algunas hortalizas. La adecuación y construcción de caminos, sistema de riego por gravedad; instalación de tomás de agua y estación de bombeo; edificio administrativo, almacenamiento de insumos y equipos; adecuación y construcción de sistemas de drenajes. Se requerirá el corte de material pétreo de una cantera ya existente y en desuso dentro de la propiedad para el acondicionamiento de los caminos (no se utilizará voladura).

5. Impactos positivos: ayudará a la regeneración del suelo, el incentivo de trabajo, mejora del paisaje, de la flora y fauna.

Impactos negativos: la posibilidad de afectación de la calidad del suelo y agua por no adecuada disposición de los desechos (domésticos, constructivos y/o oleosos, mal manejo de agroquímicos y fertilizantes), calidad del aire (generación de ruido, generación de gases). Otros, como aquellos relacionados con la seguridad e higiene ocupacional, dependerán principalmente de las buenas prácticas constructivas - operativas, manejo y capacitación del personal y el seguimiento oportuno. Los impactos identificados están sujetos a las probabilidades de ocurrencia y al grado de compromiso del Promotor, la utilización de buenas prácticas durante los procesos de planificación, levantamiento de las obras a desarrollar, y la operación de las instalaciones. Debido a que la fauna identificada ha convivido con proyectos agrícolas, la afectación no se considera de mayor impacto. En el área del proyecto no se encontraron especies amenazadas endémicas o en peligro de extinción. El proyecto no afectará los bosques de galería identificados.

6. Medidas de Mitigación: Implementar el diseño y especificaciones de la obra civil aprobada para la construcción e instalación de las infraestructuras; trabajar las áreas por zonas para no abrir muchos frentes, de manera que puedan ser controlados y no queden expuestos a la erosión eólica (época seca) o hídrica (época lluviosa); prohibir el descarte de cualquier tipo de desecho sobre suelos descubiertos y/o agua y fuera de las áreas asignadas; recolectar los desechos aceitosos y/o basura sintética en tanques de 55 gts y debidamente rotulados tal como lo dispone la legislación nacional para su correcta disposición final, manejar los agroquímicos, hidrocarburos y fertilizantes de forma responsable, siguiendo las indicaciones de cada producto y fabricante; colocar trampas o mallas o barreras en las partes bajas de los drenajes existentes que retengan el paso de cualquier material que por su naturaleza pudiese tener efectos sobre cursos de agua, prohibir la quema de cualquier material vegetal o de otro tipo en el proyecto o sus alrededores; prohibir el uso de troneras o el uso de bocinas innecesariamente, proráncer los horarios de trabajo de manera que el paso de los procededores, contratista o sub-contratista no perjudique las horas de reposo de las comunidades vecinas; prohibir la intrusión sobre los bosques de galería, reforzar los bosques de galería o las cercas vivas perimetrales cuando fuese necesario; prohibir la captura o eliminación de cualquier especie de fauna existente dentro o en los alrededores del proyecto; establecer procedimientos durante los procesos de transporte / carga / descarga, con el propósito de disminuir la circulación vial en el sector; capacitar a todo el personal que participa de la obra en temas de seguridad y protección ambiental, y prevención de accidentes, coordinar y ejecutar la compensación ecológica de acuerdo a lo que se establezca con el Ministerio de Ambiente; colocar letreros de advertencia sobre la protección de los recursos naturales; capacitar al personal sobre la protección y conservación de los Recursos Naturales e instalar sobre la población para la actividad de caza y/o captura de fauna silvestre, prohibir la aglomeración de maquinaria y/o equipo que pudiese interrumpir el libre flujo de la circulación vial; contar con un Plan de Emergencia y Evacuación conforme a las actividades, y divulgar a los trabajadores, colocar letreros con números de emergencia y procedimientos legibles en caso de incidentes o accidentes, reportar al INAC cualquier hallazgo arqueológico o de importancia histórica identificado.

Dicho documento estará disponible en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las oficinas de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No. 801, planta baja, en horario de noche de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.)

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Yeguas, 16/12/2020
Rubén M. de León
Hora: 10:30 am



Residente hoy clasificó
C. M. 11
Año 2020



Anexo 5. Fijado Municipio

Panamá, 14 de enero de 2021

Ing.
Domiñuis Domínguez
Director
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ref: Solicitud de Segunda Información Aclaratoria de Estudio Categoría II Siembra y manejo de cultivo de frutales, distrito de Pese, provincia de Herrera.

Estimado Ing. Domínguez:

Por este medio, remitimos a ud. el anuncio fijado en el Municipio de Pese, con la fecha de fijado y desfijado, para ser adjuntados según lo solicitado al expediente del proceso de evaluación que allí se lleva del Estudio en mención y en cumplimiento con lo establecido para este propósito.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Robert Ahem
Ced. E-8-96375
Representante legal Campo Luis Cabras S.A.

Anexo 4. Carta notariada Campos de Pesé / Alcoholes del Istmo



SER ALCOHOLES

Guate
Hondu
Nicaragua
Panamá

Alcoholes del Istmo S.A
R.U.C 56972-11-337522 D.V. 13
Campos de Pesé, S.A.
R.U.C. 56972-20-337512 D.V. 95

Panamá, 18 de diciembre de 2020.

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad.-

Ing. Dominguez:

El suscripto, Rafael González Fernández-Pacheco, varón, extranjero, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. E-8-83262, y oficinas ubicadas en la Comunidad de Las Cabras, Pesé, Herrera, en mi condición de Representante Legal de la sociedad Campos de Pesé, S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio No. 337512, de la Sección Mercantil del Registro Público y de la Sociedad Alcoholes del Istmo S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio No. 337522, de la Sección Mercantil del Registro Público, certifico lo siguiente: 1. Que los laboratorios de agua, suelo, y aire realizados por el Laboratorio Centro de Investigaciones Químicas, S.A. (CIQSA) en el periodo 2019-2020 en los terrenos de Campos de Pesé como parte de las negociaciones de diligencia debida y el ESIA en el proceso de compra venta de las fincas por parte de SLI y Campos Las Cabras, S.A., no fueron ni realizados ni pagados por Alcoholes del Istmo ni Campos de Pesé. 2. Estos fueron realizados y pagados por SLI y Campos Las Cabras S.A. 3. Campos de Pesé y Alcoholes del Istmo solo dimos la autorización de entrada al laboratorio para realizar el monitoreo dentro del proceso de diligencia debida llevada a cabo por el comprador interesado.

Atentamente,

Rafael González Fernández-Pacheco
Céd E-8-83262



No. Jorge E. Gantes S., notario público del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-509-966 CERTIFICO

Que he sido testigo de firmas anteriores en los que comparecieron en las copias de los documentos de los señores () del Dr. () y su esposa son ciertas, por lo tanto () considero auténticas.

17 DIC 2020

Testigos:
Luis Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero



Las Cabras, Pesé, Herrera
Panamá, Rep. De Panamá
T: (507) 974-9550 / 51
Campos de Pesé



MINISTERIO
DE SALUD

REGIÓN DE SALUD DE LOS SANTOS

DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS SANITARIAS (DAPOS-R)

Correo Electrónico: dapostlessantos@gmail.com Tel: 966-6828 Ext. 136

DAPOS - R N° 216/RSLS

Los Santos, 18 de diciembre de 2020.

Sr. Santiago Govea
Gerente General
Campo Las Catras S.A
E.S.D

P/C: 
Dr. Ayvar Hernández
Director Regional de Salud
Los Santos

Sr. Govea:

Sean mis primeras palabras portadoras de un saludo y a la vez desearle éxitos en sus funciones diarias.

En Nota fechada el 16 de diciembre de 2020, dirigida al Dr. Ayvar Hernández, Director Regional de Salud de Los Santos, solicitando un informe sobre las JAAR, que se encuentran en áreas cercanas al cauce del Rio La Villa. Estas son:

JAAR	Corregimiento	Caudal	Distancia Aprox.
Los Olivos	Los Olivos	IDAAN / Pozo	2 kilómetros
El Guayaba	Los Olivos	Pozo	3 Kilómetros
Ciénega Larga	Los Olivos	Pozo	3 kilómetros
San Luis	El Guácimo	Pozo	1 kilómetro
El Rodeito	La Colorada	Pozo	1.5 Kilómetros
Las Mona Cansino	La Colorada	Pozo	1.5 Kilómetros

Todas estas JAAR, antes mencionadas se encuentran fuera del rango de afectación, del proyecto Siembra y Manejo de cultivo de Frutales de la empresa que usted dirige.

Cabe señalar, que el caudal presentado de 80 L/S. no representa afectaciones, pero se debe contemplar, que en el futuro, el desarrollo y crecimiento de estas comunidades requerirá el diseño, ampliación y construcción de nuevos sistemas de abastecimiento de agua para cumplir con la demanda de usuarios.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente:

Licdo. José Abdjal Espino
Coordinador Regional de DAPOS-R
Región de Salud de Los Santos





MINISTERIO
DE SALUD

REGIÓN DE SALUD DE HERRERA
DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS SANITARIAS

LISTADO DE ACUEDUCTOS RURALES

Distrito	Corregimiento	Comunidad	Cantidad de pozos
Pesé	Las Cabras	Las Cabras cabecera	2
		El Ciruelito	1
		La Arenita	2
		Barriada Omar Torrijos	1
		El Cascajalillo	1
		El Calabazo	1
		La Cabuya	1
		Bulungo	2
		Las Flores	4



Anexo 3. Respuesta MINSA – Regional Herrera y Los Santos



REGIÓN DE SALUD DE HERRERA DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS SANITARIAS

Nota No. 289/DAPOS-R/RSH
18 de diciembre de 2020

Señor
SANTIAGO GOVEA
Gerente General
Campo Las Cabras S.A
En su despacho

P/C
DR. LUIS PÉREZ
Director Regional de Salud
MINSA/Herrera

Señor Govea:

Con respecto a la Nota s/n fechada el 16 de diciembre de 2020, y recibida en la Dirección Médica el 17 de diciembre de 2020, tenemos a bien presentar las siguientes observaciones

- Se realizó evaluación de comunidades aledañas al Río La Villa en la cuenca baja en el segmento comprendido desde el corregimiento de Las Cabras en el distrito de Pesé hasta delimitar con el distrito de Chitré.
- En este segmento se ubican comunidades rurales, en la parte alta con prestadores de servicios JAAR y en la parte baja con prestador de servicio IDAAN.
- Con respecto a los acueductos rurales que no son abastecidos por el IDAAN se encuentran las comunidades del cuadro adjunto, todas ellas abastecidas por fuentes subterráneas.
- De los acueductos en el cuadro, ninguna comunidad tiene sus pozos ubicados a una distancia inferior a los 200 metros de la orilla del cauce del Río La Villa.
- A la fecha, el caudal solicitado por la Empresa Campos de Las Cabras S.A de 80 L/S para extracción del Río La Villa, no afecta por ahora los pozos de los acueductos rurales establecidos en el cuadro.

Por lo anterior expuesto, emitimos No Objección a la solicitud presentada a este Departamento

Si no otro en particular, queda de usted

Atentamente,

J.C. JOSE IBARRA
Jefe de Agua Potable y
Obras Sanitarias
DAPOS-R
MINSA/Herrera
Jl/mv



226 lts/seg, definitivamente consideramos que el normal funcionamiento y operatividad de la planta se afectaría principalmente en épocas de verano en donde los problemas de deficiencia se incrementan considerablemente en los sectores altos y finales de red que son abastecidas por Rufina Alfaro, ya que para la segunda etapa el proyecto necesitará el 86.9% del caudal producido actualmente por la planta. Adicionalmente y analizando el estudio hidrológico, pensamos que el proyecto podría contemplar una proyección de una tercera o cuarta etapa, lo que a futuro nos preocupa ya que dentro de las planes y estrategias del IDAAN se está considerando la ampliación de la planta con el objeto de mejorar la problemática de deficiencia actual que tenemos en las comunidades abastecidas por la planta potabilizadora Rufina Alfaro, lo que conllevará a un aumento significativo de la demanda actual requerida de agua cruda para el normal funcionamiento y operatividad de nuestra planta potabilizadora. Es por ello, que debe tomarse en consideración, además de los caudales citados, el caudal ecológico y el caudal que durante la época de verano es usado por los agricultores para sus diversas tareas de siembras (agrícolas), relacionadas con la época.

Cualquier información adicional sobre el tema, estamos anuentes para atenderle.

Atentamente;


Ing. Emedardo Mendieta
Gerente Provincial
IDAAN-Los Santos
JB/as



C.C. Ing. Domí Luis Domínguez..... Director de Evaluaciones de Impacto
Ambiental.

c.c. Archivo.



Nº 302-2020-GRLS

Las Tablas, 06 de Noviembre de 2020

**Ingeniero
Santiago Govea
Gerente General
Campo Las Cabras S.A.
E.S.M.**

Respetado Ingeniero Govea:

Tomando en cuenta nota SN, fechada 19 de Octubre de 2020, en donde se nos solicita certificación de que si el caudal de 80 lts/seg requerida para el proyecto de siembra y manejo del cultivo de frutales (Mango, limones, aguacate y otros), afecta o no a futuro la demanda del Río La Villa para la operación de la Planta Potabilizadora Rufina Alfaro, tenemos a bien indicarle que después de analizado el estudio hidrológico hemos llegado a las siguientes consideraciones:

- El caudal para el que se solicita la certificación de 80 lts/seg corresponde exclusivamente para la atención de proyecto de la primera fase del siembra y manejo de cultivos frutales.
- La concesión de agua requerida es de carácter permanente para el riego de cultivos de mangos, aguacate, limones entre otros.
- De las 443 hectáreas en total para el proyecto, 316 hectáreas será utilizadas para el desarrollo de siembra de cultivos.
- El requerimiento de agua cruda para el desarrollo de los cultivos tiene una periodicidad de 20.6 horas por día, 7 días a la semana, 30 días al mes y 12 meses del año.
- Para la segunda Fase del proyecto, el requerimiento del caudal casi se triplica, aumentando de 80 lts/seg a 226 lts/seg.
- La producción de la planta potabilizadora actualmente y en condiciones normales de funcionamiento oscila en un promedio de 260 lts/seg. La tendencia en crecimiento habitacional, obligará a corto o mediano plazo, el aumento de la capacidad de producción de la Planta Potabilizadora Rufina Alfaro, al menos en un 50 % de su producción actual.
- Tomando en consideración todos los aspectos citados anteriormente tenemos a bien indicarle que para la primera fase el caudal requerido (80 lts/seg), no tendría un impacto significativo en los caudales que nuestra planta Rufina Alfaro necesitan para su normal funcionamiento; sin embargo para la atención de la segunda fase del proyecto en donde se requiere un caudal de

Anexo 2. Respuesta IDAAN - Regional Herrera y Los Santos



Panamá, edificio Sede, Via Brasil,
Apdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

República de Panamá DIRECCION PROVINCIAL DE HERRERA

Nota: # 52 DPH - 25 de noviembre de 2020

Para: Empresa Campo de Las Cabras

De: Ing. Luis Moreno

Asunto: Respuesta a Información Solicitud


Director Regional

En primera instancia le saludamos y a la vez felicitamos por todo el esfuerzo que se realiza en beneficio de nuestro Región.

En relación a solicitud con referencia al desarrollo del proyecto “*Siembra y Manejo de Cultivo de Frutales de Mango, Limón, Aguacate y Otros*” ubicada en el Corregimiento de Las Cabras, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera; específicamente le damos respuesta a la Información solicitada y marcada como:

Pregunta #7, numeral C: Una Certificación del IDAAN, donde indiquen que el Caudal a succionar del Río La Villa por el Proyecto en mención de 80 Litros x Segundo no afectará el futuro del Río La Villa para la Operación de la Toma de Agua Cruda de la PPRR de Chitré ?

Respuesta: Hacemos de su conocimiento que la Toma de Agua Cruda de la Potabilizadora Roberto Reina de Chitré, ubicada actualmente unos 15 Kilómetros Aguas Abajo del Corregimiento de Las Cabras utiliza la cantidad Promedio de 350 Litros x Segundo; en Base al Caudal Normal del Río La Villa; nuestra Toma de Agua Cruda no se verían afectadas en su Demanda diaria. Cabe señalar que si sugerimos aspectos como:

- a- Alto Control de Calidad para evitar que aceites, Combustibles, o similares se vierten en el Río La Villa producto de la Operación de los equipos de succión utilizados.
- b- Igualmente evitar el vertido de Químicos, insecticidas y similares lleguen al cauce del río La Villa.
- c- Mantener una política formal contra la Deforestación de sus riberas de acuerdo a la Ley vigente supervisada por Mi Ambiente.

Anexo 1. Consulta a Seguridad Hídrica MiAmbiente-Herrera



CAMPO LAS CABRAS SA.

Las Cabras 16 diciembre 2020

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PROVINCIA DE HERRERA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA

E S D

Respetados Sres., reciba nuestro cordial saludos, así como los deseos de éxitos en tan dedicadas funciones. Aprovechamos la misma para solicitarle su colaboración en lo siguiente.

Nuestra empresa mantiene un Estudio de Impacto Ambiental en Mi Ambiente, denominado "**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)**". Sin embargo, mi Ambiente mediante nota DEIA-DEEIA-CA- 0146-2511-2020, ha solicitado una ampliación en la cual solicitan en su pregunta # 3, numeral a:

Que la Dirección de Seguridad Hídrica, certifique, si se cuenta con la capacidad para otorgar nuevas concesiones, sin poner en riesgo el consumo humano (potabilizadora Roberto Reyna de Chitré y Rufina Alfaro de Los Santos).

Agradezco en lo posible su acostumbrada atención.

Adjunto:

Poder del Representante Legal de Campos Las cabras, apoderando a Santiago Govea.

Copia del Certificado de Registro Público de Campos Las Cabras.

Copia de Certificaciones de las Direcciones Regionales del IDAAN de Herrera Y Los Santos

Copias de certificación de Registro Público, de las Fincas de Campo Las Cabras

Copia de la Resolución DEIA-DEEIA-CA- 0146-2511-2020

Alentamente

Santiago Govea

Gerente General

Campo Las Cabras SA



- Prácticamente a mitad de la población consultada del poblado de Las Cabras manifestó y poco más de un tercio de las del Barrero, dijeron tener algún tipo de conocimiento sobre la idea del proyecto.
- Casi la totalidad de los consultados concluyó que habrá impactos de beneficio para su comunidad. Esto en virtud de que generará empleo a los moradores, lo que traerá mejor calidad de vida; sembrarán árboles, por lo que pueda que llueva.
- Para los actores clave de ambos poblados, esta percepción de que la ejecución del proyecto generará beneficios, fue unánime. De allí que, de forma similar tanto los actores clave de Las Cabras como los del Barrero, la mayoría no conocían de la idea del proyecto y una vez se les compartió la información correspondiente, también manifestaron su acuerdo pleno a su eventual realización.
- En referencia al medio biofísico, el porcentaje de opinantes en favor de la existencia de impactos beneficiosos en esta dimensión ambiental fue evidentemente menor. Aunque esto no fue mayor obstáculo para que en su amplia mayoría afirmaran que no tienen ningún rechazo a que el mismo se realice. Es decir, nadie planteó adversar la ejecución del proyecto en ninguno de los dos lugares poblados; solamente una persona en Las Cabras y otra en El Barrero indicaron que les era indiferente si se ejecutaba o no.
- Entre los actores clave de uno y otro lugar poblado consultado, hubo aun mayor unanimidad en favor ce la ejecución del proyecto; todos estuvieron de acuerdo con su realización.
- En lo que respecta a sugerencias dadas para potenciar el proyecto o evitar perjuicios, fue de mayor relevancia: Generar empleos para los moradores de ambos lugares poblados; no emplear agroquímicos y otros contaminantes del suelo y el río.

b. Presentar los Registros Públicos actualizados.

Anexamos nota de solicitud con sello de recepción de Solicitud de ANATI. Se está a la espera de respuesta. Ver Anexo 7

c. De presentarse el proyecto en otro Corregimiento que no sean los entregados en la publicación, presentar ~~las~~ publicaciones, y el fijado y desfijado de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y los artículos 6 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, el cual modifica el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto del 2009.

Se han levantado las consultas ciudadanas adicionales y las publicaciones correspondientes tanto en el Municipio como en un diario de circulación nacional. Ver anexos 5-6-8.

Cuadro No 10.5-12. Conocimiento y opinión de los actores claves de la ejecución del mismo, según entrevistados

Nombre de la institución	Conocimiento del proyecto	Posición ante la construcción
Minsa-Sub Centro de Salud	No	Estaría de acuerdo
Casa de Justicia	Si Exportación de mangos	Estaría de acuerdo
Junta comuna	No	Estaría de acuerdo
Mini super Choo	No	Estaría de acuerdo

Fuente: Equipo Consultor Social, Entrevistas a actores claves.
Diciembre 2020

Cuadro No 10.5-13. Tipo de impactos que generará el proyecto al medio ambiente y a la comunidad, según los entrevistados

Nombre de la institución	Impacto a la comunidad	Impacto al medio ambiente
Minsa-Sub Centro de Salud	Beneficio Mano de obra y producción	Beneficio. Se necesitan suelos sanos, reforestación.
Casa de Justicia	Beneficio Empleo	Vegetación cercan del río. Reforestación
Junta comunal	Beneficio. Oportunidad laboral	Beneficio Reforestación del área
Mini super Choo	Beneficio Más producción. Vender frutas en el área	Más árboles cerca del río

Fuente: Equipo Consultor Social, Entrevistas a actores claves.
Diciembre 2020

Cuadro No 10.5-14. Sugerencias al proyecto, dadas por los actores clave

Nombre de la institución	Sugerencias al proyecto
MINSA-Sub Centro de Salud	Utilizar menos químicos. Dar empleo a los del área
Casa de Justicia	Buscar mano de obra del área
Junta comunal	Buscar empleados de estos corregimientos
Mini super Choo	Realizar más de estos proyectos

Fuente: Equipo Consultor Social, Entrevistas a actores claves.
Diciembre 2020

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de la participación ciudadana dado en los sitios implicados en el área de influencia social, se puede afirmar que:

Gráfica No. 10.5.10. Sugerencias dadas por los moradores para mitigar o evitar impactos negativos del proyecto y para beneficio de la comunidad

Sugerencias	Porcentaje %
No utilicen muchos químicos ni fertilizantes	23.1
Den empleo a los moradores del lugar	50.0
Dejen áreas verdes	3.8
Den a conocer el proyecto	7.7
Sembrar otros productos	3.8
Cuidar el ambiente	3.8
Llegar al mercado grande, exportar	3.8
TOTAL	100.0

Fuente: Equipo Consultor Encuesta de Participación Ciudadana.
Diciembre 2020

Entre las sugerencias ofrecidas se registraron: Que no utilicen muchos químicos y fertilizantes, den empleo a los moradores del lugar, dejen áreas verdes, sembrar otros productos, cuidar el ambiente, llegar al mercado grande, exportar.

10.5.3.4. Percepción de Actores Claves (El Barrero)

Siendo menos compleja la división del trabajo social existente en El Barrero, no pudo encontrarse una mayor cuantía de actores clave, como sí ocurrió en Las Cabras. Su constitución formal como parte de un nuevo corregimiento se pone en evidencia en los años de antigüedad que manifestó tener en el establecimiento cada uno de los participantes de la consulta (Cuadro No 10.5.11).

Cuadro No 10.5.11. Nombre de las instituciones, organizaciones, años de servicios de los denominados actores claves.

Nombre de la institución/Comercio	Persona entrevistada	Años de trabajar en esta institución
Minsa-Sub Centro de Salud	Alvaro López Almacén	2 años
Casa de Justicia	Janette Rodríguez Juez de Paz	5 años
Junta comunal	Lilia Espinoza Secretaria	3 años
Mini super Choo	Roxana Barba Vendedora	2 años

Fuente: Equipo Consultor Social, Entrevistas a actores claves.
Diciembre 2020

Similar a los actores clave de Las Cabras, la mayoría no conocían de la idea del proyecto. Una vez se les compartió la información correspondiente, también manifestaron su acuerdo pleno a su eventual realización (Cuadro No 10.5-12).

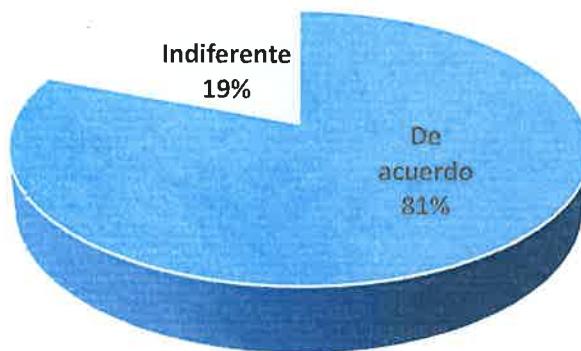
Al indagar, sobre la actitud de los moradores frente al proyecto, se obtuvo que el 81% tienen una actitud de favorecer la ejecución del proyecto, y un 19% mostró indiferencia hacia el mismo (Gráfica 10.5-9).

Cuadro No. 10.5-9 Descripción de beneficios que el proyecto generará al medio biofísico

Beneficios	Porcentaje %
Habrá más árboles cerca del río	19.2
Habrá más vegetación, diferente y variada	23.1
Reforestarán	15.1
Ayuda al medio ambiente	3.8
Se logrará buena cosecha y producción	3.8
Mas siembras	3.8
Se conservarán los animales en el área	3.8
Regeneración del suelo	3.8
No aplica	23.1
TOTAL	100.0

Fuente: Equipo Consultor Encuesta de Participación Ciudadana
Diciembre 2020.

Gráfica No. 10.5.9. Actitud de aprobación o rechazo de los moradores hacia el proyecto



Fuente: Equipo Consultor Encuesta de Participación Ciudadana
Diciembre 2020.

Considerando la importancia de que los consultados participen activamente en la consulta ciudadana, se les solicitó que dieran sugerencias al Promotor, de manera que permita mitigar los impactos perjudiciales o promover los beneficios a la comunidad.

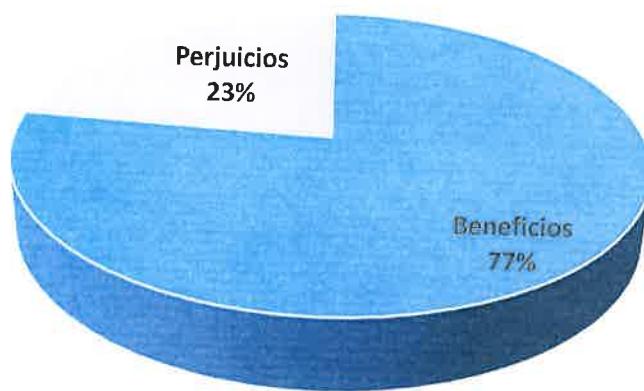
Habrá más producción	11.5
Los productos se podrán exportar	3.8
Habrá más oportunidad de trabajo para la gente de la comunidad	57.7
Se pueden vender frutas en el área	7.7
Serán productos de calidad	7.7
No aplica	11.5
TOTAL	100.0

Fuente: Equipo Consultor Encuesta de Participación Ciudadana
Diciembre 2020

A los cuestionamientos realizados a los encuestados acerca de las repercusiones del proyecto en el medio biofísico, estos respondieron en un 23% causará impactos perjudiciales, y el 77% indicó que acarrearía impactos de beneficios (Gráfica 10.5.8)

Luego de presentarse a los entrevistados en qué consistiría el proyecto, se indagó a la población del área de influencia de los posibles tipos de impacto que acarrearía comunidad. De esto, se obtuvo que, el 88% respondieron que habrá impactos de beneficios a la comunidad; por lo contrario, un 4% prevé que habrá impactos perjudiciales, mientras que un 8% manifestó que no habrá ningún tipo de impacto (Gráfica 10.5.9).

Gráfica 10.5-8. Tipos de impacto que generará el proyecto sobre el medio ambiente, según los moradores

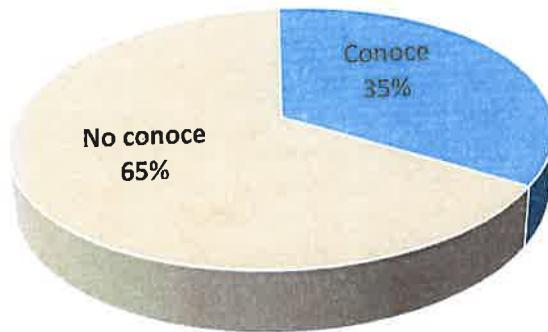


Fuente: Equipo Consultor Encuesta de Participación Ciudadana
Diciembre 2020

Quienes señalaron que los impactos serían de carácter perjudiciales al medio biofísico, lo expresaron en términos de que se utilizarán fertilizantes y químicos que afectaran el río.

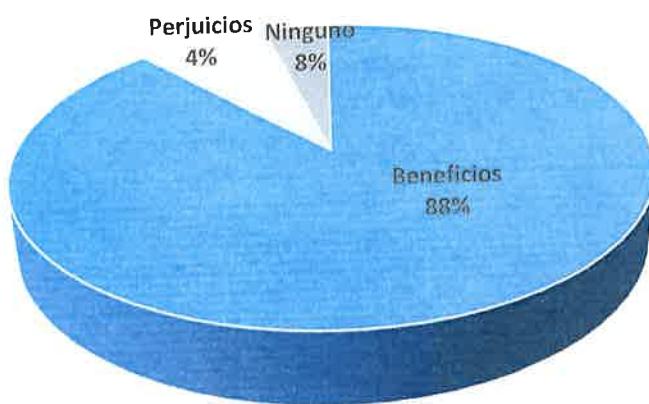
En función a la presencia de beneficios al medio biofísico, los entrevistados mencionaron que al construir en este proyecto se sembrarán más árboles cerca del río, habrá más vegetación diferente y variada, reforestación, se logrará buena cosecha y producción, más siembra, se conservaran los animales en el área, regeneración del suelo. Cuadro No. 10.5-9.

Gráfica 10.5-6. Conocimiento de los entrevistados acerca de la idea del proyecto



Fuente: Equipo Consultor Encuesta de Participación Ciudadana.
Diciembre 2020

Gráfica 10.5-7. Tipo de impacto que generará el proyecto sobre la comunidad, según los moradores



Fuente: Equipo Consultor Encuesta de Participación Ciudadana.
Diciembre 2020.

La población que expresó que este proyecto traerá beneficios a la comunidad del Barrero, lo sustentó diciendo que habrá oportunidad de trabajo, habrá más producción, los productos podrán exportarse, se pueden vender frutas en el área, los productos serán de calidad. (Cuadro No.10.5-8)

Los entrevistados que manifestaron que este proyecto traerá perjuicios a la comunidad, lo dijeron considerando que el proyecto trae empleados de afuera.

Cuadro No.10.5-8. Descripción de Impactos de beneficios que el proyecto generará en la comunidad, según los moradores

Impactos de Beneficios a la comunidad	Porcentaje %
---------------------------------------	--------------

		Mejorará el ambiente. Habrá cosecha
Centro de Salud Las Cabras	Beneficio / Más plazas de trabajo	Beneficio / Es un proyecto que no contamina

Fuente: Equipo consultor, Entrevistas a actores claves.
Febrero 2020

En lo referente al medio ambiente, de igual manera que en la comunidad, la totalidad de los entrevistados consideran que les traerá beneficio ya que es un proyecto que permite la reforestación del área, no contamina y producirán frutas. (Cuadro No 10.5-6)

Al final, se invitó a estos actores claves a sugerir algún tipo de medida que pudiese mitigar posibles impactos perjudiciales o potenciar los de beneficios, para los moradores y la comunidad en general.

Se mostró un sentir de los actores claves a que se garantice dar empleo a los moradores de la comunidad, utilicen abono orgánico, siembren otro tipo de árboles, considerar a los pequeños y medianos productores (Cuadro No 10.5-7).

Cuadro No 10.5-7. Sugerencias al proyecto, según los entrevistados

Nombre de la institución	Sugerencias al proyecto
Mini super San Lázaro	Desarrollar mejor productividad para los habitantes
Transporte selectivo	Dar empleo a los habitantes
MIDA	Considerar a los pequeños y medianos productores
Escuela Primaria Ildaura Vieto	Utilizar abono orgánico
Melo y Cía	Que el proyecto esté bien asesorado por manos profesionales
Cuartel de Bombero	Considerar otros tipos de árboles, para el agua
Terminal de transporte colectivo	Mejorar la productividad
Junta Comunal Las Cabras	Dar empleo
Centro de Salud Las Cabras	Dar a conocer este proyecto

Fuente: Equipo consultor, Entrevistas a actores claves.
Febrero 2020

10.5.3.3. El Barrero

10.5.3.3.a. Percepción de moradores

En este apartado se presentan los puntos de vista y expectativas expuestas por los informantes, moradores del lugar poblado denominado El Barrero.

Al consultárseles a los entrevistados sin tener conocimiento del desarrollo de dicho proyecto, el 35% dijeron que si tenían conocimiento del mismo. El 65% de los consultados que accedieron a ser entrevistados informaron desconocer de la existencia de tal idea.

que se fuera a desarrollar la obra en referencia, tres (3) de ellos expresaron que tenían alguna idea del mismo (Cuadro No 10.5-5).

Cuadro No 10.5-5. Conocimiento y opinión de los actores claves acerca de la ejecución del proyecto

Nombre de la institución	Conocimiento del proyecto	Opinión de la posible ejecución del proyecto
Mini súper San Lázaro	No	Está de acuerdo
Transporte selectivo	No	Está de acuerdo
MIDA	No	Está de acuerdo
Escuela Primaria Ildaura Vieto	Sí	Está de acuerdo
Melo y Cía	No	Está de acuerdo
Cuartel de Bombero	Sí	Está de acuerdo
Terminal de transporte colectivo	No	Está de acuerdo
Junta Comunal Las Cabras	No	Está de acuerdo
Centro de Salud Las Cabras	Sí	Está de acuerdo

Fuente: Equipo consultor, Entrevistas a actores claves.

Febrero 2020

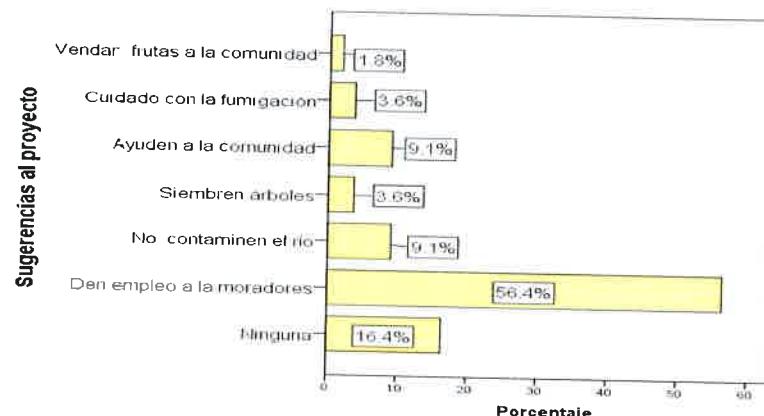
La totalidad de los actores claves entrevistados opinaron que están de acuerdo a que realicen este proyecto. (Cuadro No 10.5-5).

Al indagarse a los entrevistados acerca de los posibles impactos que se tendrán con la ejecución del proyecto en la comunidad, estos en su totalidad expresaron que traerá beneficios por el tema de empleo a los moradores (Cuadro No 10.5-6).

Cuadro No 10.5-6. Tipo de impactos que generará el proyecto al medio ambiente y a la comunidad, según los entrevistados

Nombre de la institución	Impacto a la comunidad	Impacto al medio ambiente
Mini súper San Lázaro	Beneficio / Habrá plazas de trabajo	Beneficio / Menos contaminación
Transporte selectivo	Beneficio / Empleo para los habitantes	Beneficio / Habrá reforestación
MIDA	Beneficio / Ingreso para algunos habitantes de la comunidad	Beneficio / Reforestación. Mejores cultivos
Escuela Primaria Ildaura Vieto	Beneficio / Va a generar empleo	Beneficio / Mejorará aspecto físico. Son frutas necesarias
Melo y Cía	Beneficio / Habrá empleo	Beneficio / Reforestarán el área
Cuartel de Bombero	Beneficio / Mas plaza de trabajo	Beneficio / Sembrarán árboles en un área donde no hay mucho
Terminal de transporte colectivo	Beneficio / Habrá trabajo	Beneficio / Este proyecto le va vida al ambiente
Junta Comunal Las Cabras	Beneficio / Habrá empleo	Beneficio /

Gráfica 10.5-5. Medidas o sugeridas dadas por los moradores para mitigar o evitar impactos negativos del proyecto y para beneficio de la comunidad



Fuente: Equipo consultor, Encuesta de participación ciudadana.
Febrero 2020.

10.5.3.2. Percepción de Actores Claves (Las Cabras)

La consulta de participación ciudadana con lleva la entrevista a los llamados actores claves, y son aquellos que intervienen como organización o como líderes locales en las comunidades donde se realizará el proyecto. En este caso se entrevistaron nueve (9) personas, de diferentes instituciones y establecimientos con vínculos grupales con la población (Cuadro No 10.5.4).

Cuadro No 10.5-4. Nombre de las instituciones, organizaciones, años de servicios de los actores claves

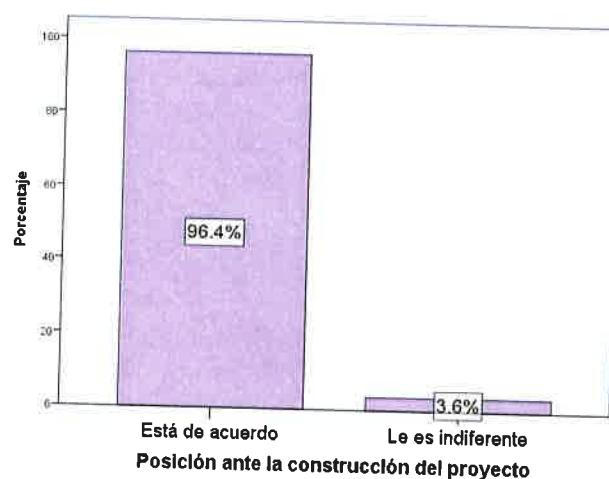
Nombre de la institución	Persona entrevistada	Años de trabajar en esta institución
Mini super San Lázaro	Marta Rodríguez. Vendedora	25
Transporte selectivo	Rafael Bonilla. Conductor	6
MIDA	Zuleyca Batista Extensionista Pecuaria	20
Escuela Primaria Ildaura Vieto	Edita González Directora	5
Melo y Cía	Edwin Rodriguez Administrador	12
Cuartel de Bombero	Adonay Atencio Bombero	3
Terminal de transporte colectivo	José Quintero Conductor	23
Junta Comunal Las Cabras	Eydi Ojo Asistente Administrativa	1
Centro de Salud Las Cabras	Larisa Samaniego Administradora	7 meses

Fuente: Equipo consultor, Entrevistas a actores claves.
Febrero 2020

Luego de presentado a los entrevistados en qué consistía el proyecto por parte de los entrevistadores, se pudo obtener información que seis (6) de ellos no tenían conocimiento

Al indagar, sobre la actitud de los moradores frente a la posición de la construcción del proyecto, se obtuvo que el 96.4% están de acuerdo con la construcción de dicho proyecto. Y el 3.6% le es indiferente el mismo. Destacándose en esta entrevista la actitud de no rechazar la construcción de dicho proyecto. (Gráfica 10.5-4).

Gráfica 10.5-4. Actitud de los moradores respecto del proyecto



Fuente: Equipo consultor, Encuesta de participación ciudadana.
Febrero 2020

La población participante de esta consulta, también emitió algunos criterios a favor de medidas de mitigación de los posibles impactos negativos y sugerencias para potenciar los posibles beneficios.

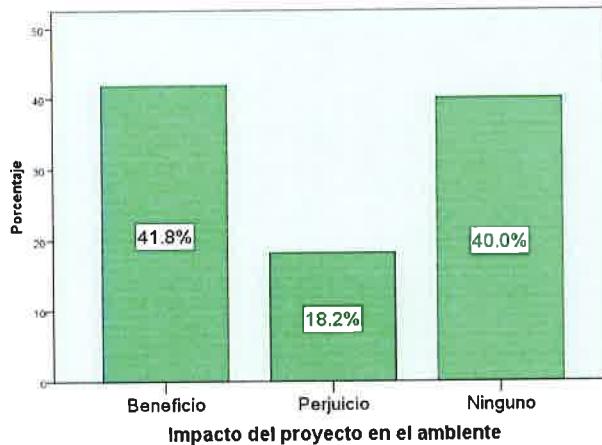
En cuanto a las medidas de mitigación o sugerencias para el proyecto, se registró en el más alto porcentaje, o sea en el 56.4%, que piden que den empleo a los moradores del lugar. Un 9.1% ayuden a la comunidad, 3.6% tengan cuidado con la fumigación, 1.8% vendan frutas a la comunidad, 3.6% siembren árboles (Gráfica 10.5-5).

Descripción del impacto	Beneficio
Habrá fuentes de trabajo	X
Sembrarán árboles lo que traerá mejor calidad de vida	X
Sembrarán árboles por lo que puede que llueva	X

Fuente: Equipo consultor, Encuesta de participación ciudadana, Febrero 2020

En lo referente al medio ambiente, estos entrevistados respondieron en un 41.8% que este proyecto le traerá beneficio y el 18.2 % considera que generará perjuicio. El 40.0% manifestó que no les traerá ningún tipo de impacto. (Gráfica 10.5-3).

Gráfica 10.5-3. Tipo de impacto que generará el proyecto sobre el medio ambiente, según los moradores



Fuente: Equipo consultor, Encuesta de participación ciudadana. Febrero 2020

Para el 41.8% de los consultados que afirmó que percibía impactos de beneficios al medio ambiente señalaron que van a sembrar árboles, más árboles mejor calidad de vida y más árboles puede que llueva. El 18.2% que dijo que el mismo causará perjuicio lo sustenta ya que consideran que contaminará el río, usarán químicos para la fumigación y habrá quema. (Cuadro No. 10.5.2.).

Cuadro No.10.5 3. Descripción de Impactos de beneficios o perjuicios que el proyecto generará al medio ambiente, según los moradores

Descripción del impacto	Beneficio	Perjuicios
Sembrarán árboles	X	-
Más árboles mejor calidad de vida	X	-
Más árboles puede que llueva	X	-
Contaminarán el río	-	X
Usarán químicos para la fumigación	-	X
Habrá quemas	-	X

Fuente: Equipo consultor, Encuesta de participación ciudadana. Febrero 2020

Tipos de impacto del proyecto

Una vez se les hizo la descripción general y puntual de en qué consistiría el proyecto, con apoyo de la volante informativa, se indagó sobre la percepción de la población, con relación a si la ejecución del mismo y los posibles tipos de impacto sobre la comunidad o el medio ambiente.

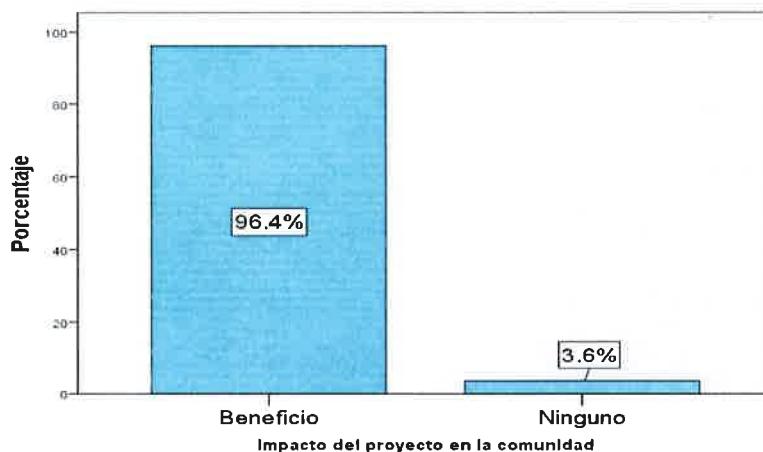
Cuadro No 10.5-1. Tipos de impactos del proyecto en la comunidad y el medio ambiente

Tipo de impacto	Comunidad	Medio Ambiente
Beneficio	96.4	41.8
Perjuicio	-----	18.2
Ninguno	3.6	40.0

Fuente: Equipo consultor, Encuesta de participación ciudadana.
Febrero 2020.

Al entrevistar a los personas del lugar, respecto a los impacto que traerá el proyecto a la comunidad, el 96.4% ce estos expresaron que generará beneficio, y solo el 3.6% dijo que no les traerá ningún tipo de impacto al lugar. Manifestando una inquietud de suma importancia ya que no ven ningún tipo de perjuicio en el proyecto. (Cuadro No.10.5.1. - Gráfica 10.5-2)

Gráfica 10.5-2. Tipo de impacto que generará el proyecto sobre la comunidad, según los moradores



Fuente: Equipo consultor, Encuesta de participación ciudadana,
Febrero 2020

De la porción de moradores, o sea el 96.4%, que afirmaron que con la ejecución del proyecto se producirán beneficios en la comunidad, estos mencionaron tres beneficios: generación de empleo a los moradores, siembra de árboles lo que traerá mejor calidad de vida, siembra de árboles por lo que pueda que llueva. Manifestando así en estas expresiones sus necesidades que no están resueltas en su diario vivir, como es el desempleo, la sequía, la carencia del agua potable para el verano. (Cuadro No. 10.5-2).

Cuadro No. 10.5-2. Descripción de Impactos de beneficios que el proyecto generará en la comunidad, según los moradores

propiedad de Campos Las Cabras, S.A. y Campos de Pesé, S.A., donde se ubican en los corregimientos de Pesé, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera; mientras que en la solicitud de evaluación y el EsIA se indica que el proyecto se encuentra en la comunidad y corregimiento de Las Cabras, Distrito de Pesé, provincia de Herrera. Sin embargo, mediante la verificación realizada por la Dirección de Información Ambiental, señala que el proyecto se ubica en la provincia de Herrera, distrito de Pesé, corregimiento de Las Cabras y el Barrero. Por lo antes expuesto, se solicita:

- Definir el área de influencia directa del proyecto.¹

El proyecto se ubica dentro de los Corregimientos de Las Cabras y El Barrero, área de influencia directa del proyecto, para lo cual se han levantado las consultas ciudadanas adicionales y las publicaciones correspondientes tanto en el Municipio como en un diario de circulación nacional. Ver Anexo 5 (Fijado Municipio), Anexo 6 (Publicaciones en un diario de circulación nacional) Anexo 9 (Encuestas Corregimiento El Barrero). Abajo los resultados de la consulta ciudadana realizadas tanto al Corregimiento de Las Cabras como al Corregimiento de El Barrero. Las encuestas de Las Cabras se pueden ver en el EsIA entregado y que reposa en el Ministerio de Ambiente.

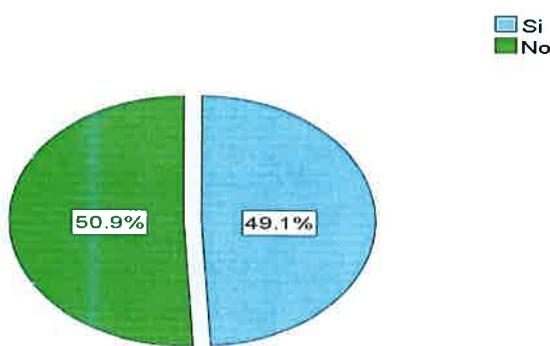
10.5.3. Resultados

10.5.3.1. Las Cabras

10.5.3.1.a. Percepción de moradores

En referencia al conocimiento de los entrevistados, acerca de la ejecución del proyecto de interés para este estudio, se puso en evidencia que el 49.1% de los participantes de la consulta dijo que sí conocía del mismo, el resto dijo no tener conocimiento (Gráfica 10.5-1).

Gráfica 10.5-1. Conocimiento de los entrevistados acerca de la idea del proyecto



Fuente: Equipo consultor, Encuesta de participación ciudadana.
Febrero 2020.

¹ Encuestas y análisis realizado por el Licdo. Roberto Pinnock y su equipo

"Se aclara que los laboratorios fueron levantados a solicitud de SLI empresa aliada a Campo Las Cabras en el 2019, como parte de una investigación previa de los terrenos que se querían adquirir. Sin embargo, se utilizaron los nombres anteriormente señalados debido a que se tenía como referencia estos sitios. Igualmente, algunas de las fincas que desean ser utilizadas son de propiedad de Campos de Pesé (ver autorización adjunta en el Estudio de Impacto Ambiental)". Por lo antes mencionado se solicita:

- a. Indicar el vínculo que existe entre la Empresa Alcoholes del Istmo y el Promotor Campos Las Cabras, S.A.

Se reitera que el vínculo entre las empresas Alcoholes del Istmo y Campos de Pesé con el Promotor Campo La Cabras es la relación de comprador-vendedor de las fincas entre Campos de Pesé y Alcoholes del Istmo, y Campo Las Cabras. Campo Las Cabras le compró estas fincas a las empresas Campos de Pese y Alcoholes del Istmo. Durante el proceso de compra de las fincas objeto de este proyecto, se realizaron los laboratorios que se presentan en el estudio, por el comprador SLI/Campo Las Cabras y dirigidos y pagados por el mismo, con la autorización de los vendedores, previo a la venta. Se adjunta documento notarizado de Alcoholes del Istmo y Campos de Pesé reiterando esta aclaración. Ver Anexo 4.

- b. Presentar autorizaciones por la empresa Alcoholes del istmo, para que la empresa Campo Las Cabras, S.A. pueda utilizar los informes de análisis de agua y suelo presentados en dicho estudio.

Se reitera que el vínculo entre las empresas Alcoholes del Istmo y Campos de Pesé con el Promotor Campo La Cabras es la relación de comprador-vendedor de las fincas entre Campos de Pesé y Alcoholes del Istmo, y Campo Las Cabras. Campo Las Cabras le compró estas fincas a las empresas Campos de Pese y Alcoholes del Istmo. Durante el proceso de compra de las fincas objeto de este proyecto, se realizaron los laboratorios que se presentan en el estudio, por el comprador SLI/Campo Las Cabras y dirigidos y pagados por el mismo, con la autorización de los vendedores, previo a la venta. Se adjunta documento notarizado de Alcoholes del Istmo y Campos de Pesé reiterando esta aclaración. Ver Anexo 4.

- c. De no contar con las autorizaciones; realizar los monitoreos actualizados (suelo, agua), avalado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Elaborado y firmado por un personal idóneo (original o copia autenticada) y adjuntando el Certificado de Calibración (en español) de los equipos utilizados en las mediciones realizadas.

Se reitera que el vínculo entre las empresas Alcoholes del Istmo y Campos de Pesé con el Promotor Campo La Cabras es la relación de comprador-vendedor de las fincas entre Campos de Pesé y Alcoholes del Istmo, y Campo Las Cabras. Campo Las Cabras le compró estas fincas a las empresas Campos de Pese y Alcoholes del Istmo. Durante el proceso de compra de las fincas objeto de este proyecto, se realizaron los laboratorios que se presentan en el estudio, por el comprador SLI/Campo Las Cabras y dirigidos y pagados por el mismo, con la autorización de los vendedores, previo a la venta. Se adjunta documento notarizado de Alcoholes del Istmo y Campos de Pesé reiterando esta aclaración. Ver Anexo 4.

7. De acuerdo a los documentos aportados por el promotor en la presentación del EsIA, referente a los Registros Públicos (fincas 13, 76, 172, 21927, 2601, 358, 5506, 345)

de dos lagos que se encuentran en la propiedad para cosecha de agua. Para lo cual se harán en ese momento los análisis correspondientes. Ver anexo No. 10.

4. En cuanto a lo presentado en la primera información aclaratoria, solicitada mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0125-2809-2020, con relación a la respuesta 7, el acápite c, el promotor indica que "Se adjunta notas solicitando la certificación al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN de Herrera e IDAAN de Los Santos) con sello de recibido". Por lo que se solicita:

a. Presentar certificación de IDAAN y autoridades competentes, que indiquen que el caudal requerido por el proyecto no afectará a futuro, las demandas actuales del caudal de dicho río para sus funciones, específicamente las dos potabilizadoras de Chitré y Los Santos, incluyendo las 44JAARs

Se procedió a levantar consulta al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y al Ministerio de Salud (Departamento de Agua potable y Obras Sanitarias) tanto a las Regionales de Herrera como a la Regional de Los Santos, en ambos casos no se ha tenido objeción con la toma inicial de 80 l/s. Ver Anexo 2 (Respuesta de IDAAN) y Anexo 3 (Respuesta de MINSA)

5. La Dirección de Seguridad Hídrica, a través de su Informe Técnico de Evaluación a la primera nota aclaratoria solicita:

a. Presentar caudales a solicitar en l/s, según las fuentes superficiales y subterráneas, para todo el proyecto y sus etapas, según el uso consultivo y los módulos de riego por cultivo.

Tabla 1
Requerimiento por fase o Etapa en l/s

Etapa	Has Efectivas Por Etapa	Caudal L/S Por Etapa	Tiempo Estimado por etapa (años)	Fuente Superficial
Primera	130	80	7	Río La Villa
Segunda	238	146	12	Río La Villa
Tota (I) Proyecto	368	226		Río La Villa

b. Presentar las adecuaciones a la consulta ciudadana, donde se incluya al comité de Cuencas Hidrográficas del Río La Villa para evaluar que el caudal solicitado no afecte las demandas actuales y futuras de dicho río para uso doméstico.

Se incluyen las nuevas encuestas al Corregimiento del Barrero. Luego de haber realizado las consultas en las zonas de Herrera y Los Santos, para localizar a los miembros del Comité de Cuencas Hidrográficas del Río La Villa, esto no fue posible ya que por motivo de la pandemia de salud por el coronavirus Covid 19, estos están cesantes, no se reúnen y no se han podido localizar. En vista de esta situación, nos dirigimos a la Dirección Regional de MiAmbiente de Herrera, solicitándoles si nos podían certificar si el Comité de Cuencas estaba cesante, y nos manifestaron verbalmente que el Comité es un ente privado y por ende no pueden dar esta certificación ni orientarnos al respecto de cómo proceder.

6. En relación a lo presentado en la primera información aclaratoria, solicitada mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0125-2809-2020, con relación a la respuesta 8, el promotor señala

	<p>restringidas de acuerdo a su uso y grado de peligrosidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> + Mantener en el área de almacenamiento equipo para control de incendio y extintores Tipo ABC y de CO₂ + Mantener los productos en sus envases originales en buen estado. + Mantener los números de emergencia visibles y a disposición en caso de emergencias. + Mantener duchas de emergencia y lavaojos portátiles. + Capacitar a todo el personal en procedimientos, primeros auxilios, el uso y precauciones, límites de exposición, y otros a tomar en cuenta al momento del uso de agroquímicos. + Mantener accesible copia de los MSDS en las áreas de almacenamiento, y en cualquier otro donde sea necesario. + Capacitar al personal en los temas de riesgo y las medidas de precaución y mitigación por el uso de agroquímicos. + Capacitar al personal en los temas de higiene y bioseguridad.
--	--

Adicional a estas medidas de mitigación, presentamos un Guía de Buenas Prácticas Agrícolas. Anexo No. E

3. La Dirección Regional de Herrera, a través de su Informe Técnico de Evaluación de la primera nota aclaratoria señala que "...la respuesta dada por el promotor a la pregunta 11, no responde a nuestra interrogantes y preocupación, dado la situación que enfrenta el Río La Villa en la estación seca, aunado a que nos encontramos en el arco seco de la región de Azuero y dada la cantidad de concesiones permanentes otorgadas y de los usuarios del río La Villa, tanto para la provincia de Herrera y Los Santos..." se requiere:

a. Solicitar a la Dirección de Seguridad Hídrica que certifique, si se cuenta con la capacidad para otorgar nuevas concesiones, sin poner en riesgo el consumo humano (potabilizadora Roberto Reyna de Chitré y Rufina Alfaro de Los Santos).

Se ha solicitado a la Dirección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Herrera el 16 de diciembre del 2020 que certifique si se cuenta con la capacidad para otorgar nuevas concesiones. A la fecha estamos a la espera de la respuesta. Ver Anexo 1

b. Especificar cuáles serán las opciones de apoyo para el proyecto, como alternativas viables, en tiempos de época seca y que a su vez no comprometan en grandes porcentajes el caudal del Río La Villa.

Como opción de apoyo una posible alternativa es que se estudiará la limpieza y adecuación

	<p>bombas de aspersión mecánicas, debidamente calibradas, lo que minimizará el riesgo de contaminación por escorrentías a fuertes hídricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> + Utilizar control de maleza manual entre líneas de siembras, lo que ayudará a mitigar cualquier arrastre de trazas de agroquímicos a fuentes hídricas.
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> + Establecer medidas preventivas en el área de bodega. + Descartar los envases de acuerdo a la legislación vigente. + Prohibir el descarte de residuos o envases sobre el suelo. + Mantener un área de almacenamiento de desechos debidamente hermético. + Manejar los productos a pedido, para evitar el almacenamiento innecesario. Mantener un ciclo de aplicación. + Mantener en sitio y en cantidad necesaria material absorbente aserrín, paños hidrófilo (paños y bollos, y bandejas colectoras en el evento de una fuga imprevista). + Establecer medidas preventivas (Manual de Buenas Prácticas Agrícolas) para garantizar que no se manipule ni maneje productos en el sitio de aplicación.
Aire	<ul style="list-style-type: none"> + Manejar los materiales dispersables dentro de las áreas de almacenamiento señaladas. + Realizar las aplicaciones por segmentos, en horas de menores vientos, y el uso de aplicaciones a través de sistemas de riego por goteo, no causaran impacto significativo en este aspecto.
Seguridad e Higiene	<ul style="list-style-type: none"> + Suministrar al personal a cargo del EPP necesario para cada caso. + Exigir al personal a cargo el cumplimiento de las medidas de higiene y bioseguridad. + Mantener un libro de control donde se registre las entradas y salidas de cada producto agroquímico. + Prohibir la utilización de envases vacíos con otros propósitos no propuestos. + Mantener cualquier sustancia inflamable que deba mantenerse en el área debidamente protegida, resguardada y almacenada bajo condiciones de seguridad

2. En cuanto a lo presentado en la primera información aclaratoria, solicitada mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0125-2809-2020, con relación a la respuesta 6, el acápite c, no fue contestado por lo que se solicita:

a. Presentar los impactos y medidas de mitigación para el manejo de los agroquímicos.

Impactos	Medidas de mitigación
<p style="text-align: center;">Agua</p> <p>Incremento de sólidos suspendidos por escorrentía</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Establecer una distancia buffer entre las áreas de aplicación a las quebradas y ríos presentes en la zona de influencia del proyecto. + Incorporar barreras que separen las áreas de trabajo de los cursos de agua. + Prohibir el lavado de maquinaria o cualquier otro equipo en los cuerpos de agua.
<p>Afectación de las propiedades fisicoquímicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Establecer franjas de seguridad a los cuerpos de agua. + Realizar las aplicaciones de manera segmentada (en bloques), tomando todas las medidas establecidas por la ley en cuanto a manejo y aplicación de agroquímicos. + Prohibir la descarga de agua o cualquier otro material (sólido o líquido) en los cursos de agua. + Mantener un control estricto de los envases y productos desde su recibo en almacén, garantizando las buenas prácticas agrícolas como el triple lavado y disposición final de envases en sitios autorizados. + Prohibir la aplicación de producto cuando las condiciones ambientales (lluvia y fuertes vientos) favorezcan el arrastre de ellas hacia los canales, residencias o cursos de agua. + Ubicar barreras en las partes bajas de las áreas de trabajo que retengan el paso de cualquier material que por su naturaleza pudiese tener efectos negativos sobre cursos de agua. + Mantener en sitio y en cantidad necesaria material absorbente aserrín, paños hidrófilo (paños y bollos, y bandejas colectoras en el evento de una fuga imprevista). + Utilizar bombas de aplicación manual y

Estudio de Impacto Ambiental Cat. II

Proyecto "Siembra y manejo de cultivo de frutales (mango, limones, aguacate y otros)"
Ref.: DEIA-DEEJA-AC-(0146)-(2511)-2020

A continuación se hace entrega de las respuestas a las preguntas aclaratorias solicitadas según nota en referencia del proyecto "Siembra y manejo de cultivo de frutales (mango, limones, aguacate y otros)" a desarrollarse en el Distrito de Pesé. Provincia de Herrera:

1. En respuesta a la nota aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0125-2809-2020 en la pregunta 5, acápite f se indica "Se aclara que solo se solicitará para la primera etapa dedicada a 130Ha la cantidad de 80l/s uso de agua del río La Villa para la parte operativa. El resto de los 152.5l/s son está incluido en esta y se solicitará oportunamente en el futuro para el desarrollo de la siguiente etapa del proyecto, cuando este se programe. Tal como se indica en el Estudio Hidrológico que se adjunta en esta ampliación". Sin embargo, en el Anexo 4 correspondiente al Estudio Hidrológico, en sus conclusiones se indica "caudal solicitado": Primera fase 80l/s o 288m³/hora. Segunda fase 226l/s o 813.6m³/hora. Siendo así, se crea una incongruencia, en cuanto a los descrito en el Estudio Hidrológico, presentado en la primera información aclaratoria, sobre el caudal de la segunda fase, dando un total de 226l/s, mientras que en la respuesta dada en la pregunta 5, el caudal da un total de 152.5l/s, por lo que :

- a. Aclarar la incongruencia del caudal solicitado en la segunda fase, descrita en el Estudio Hidrológico.

Se aclara que el caudal solicitado para la Fase II será de 146 l/s., tal como se describe en el cuadro siguiente.

- b. Presentar el caudal requerido para el proyecto por etapas o fases.

Tabla 1
Requerimiento por fase o etapa en l/s

Requerimiento por fase o etapa en m/s			
Etapa	Has Efectivas Por Etapa	Caudal L/S Por Etapa	Tiempo Estimado por etapa (años)
Primera	130	80	7
Segunda	238	146	12
Total Proyecto	368	226	19

- c. Indicar en cuantas etapas se va a desarrollar el proyecto e incluir las hectáreas por cada etapa.

Se aclara que de las 443Ha + 3415.217m², solo se utilizará las áreas bajas y planas, es decir 368 Has., las cuales se desarrollarán por etapas de la siguiente forma:

Tabla 2
Hectareaje por etapa o fase

Hectáreas por Etapa o Fase	
Etapa (Fase)	Has.
Primera	130



478
Folcra DEIA
AM/L.F.

Panamá, 14 de enero de 2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad.-

Ref.: DEIA-DEEIA-AC-(0146)-(2511)-2020

Estimado Ing. Domínguez:

Por medio de la presente nota, damos respuesta a la 2da solicitud de información aclaratoria requerida por su despacho en el proceso de evaluación del proyecto "Siembra y manejo de cultivo de frutales (mango, limones, aguacate y otros)" a desarrollarse en el Distrito de Pesé. Provincia de Herrera; mediante documento adjunto que contiene las respuestas a cada una de las aclaraciones solicitadas.

Esperando que lo anterior sirva para esclarecer las interrogantes surgidas durante la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, y podamos proseguir con el proceso de evaluación de este importante proyecto.

Saludos cordiales,

Robert Ahern

Robert Ahern
Representante Legal
E-8-96375



479

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de enero de 2021
DEIA-DEEIA-UAS- 0009-2001-2021

Arquitecta
LOURDES DE LORE
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E.S.D.

Respetada Arquitecta De Lore:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del EsIA, Categoría II, denominado: "**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATES Y OTROS)**" a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé, provincia de Herrera, cuyo promotor es **CAMPOS LAS CABRAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: DEIA-II-AC-038-2020

Fecha de Tramitación (AÑO):2020

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefá del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/ lf/am

DEPARTAMENTO DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
No. de Control: 007
Fecha: 20/11/2021
Recibido por:



Albrook, Calle Braberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa



480

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de enero de 2021
DEIA-DEEIA-UAS- 0009-2001-2021

R. *Ana Castillero P.*
20/1/2021
12:46 PM

Licenciada
MARIELA BARRERA
Unidad Ambiental
Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacional
E.S.D.

Respetada Licenciada Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del EsIA, Categoría II, denominado: "**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATES Y OTROS)**" a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé, provincia de Herrera, cuyo promotor es **CAMPOS LAS CABRAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: DEIA-II-AC-038-2020
Fecha de Tramitación (AÑO):2020
Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Ana Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/Jf/am
Jf am



Albrook, Calle Broberg, Edificio B04
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



1681

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de enero de 2021
DEIA-DEEIA-UAS- 0009-2001-2021

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
Ministerio De Salud
E.S.D.

PL

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del EsIA, Categoría II, denominado: "**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATES Y OTROS)**" a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé, provincia de Herrera, cuyo promotor es **CAMPOS LAS CABRAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: DEIA-II-AC-038-2020
Fecha de Tramitación (AÑO): 2020
Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/Jf/am





20 ENE 2021 10:14 AM
AMBIENTE - MINSA

Airbrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0024-2001-2021

B

PARA: **JOSÉ VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

DE: **DOMÍNICO DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envió de respuesta a segunda información aclaratoria
FECHA: 20 de enero de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado: “**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)**”, a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé, provincia de Herrera, cuyo promotor es **CAMPOS LAS CABRAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: DEIA-II-AC-038-2020

Fecha de Tramitación (AÑO): 2020

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/ACP/lf/am
J. AAF

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION SEGURIDAD HIDRICA	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. AAF</i>
Fecha:	<i>20/1/2021</i>
Hora:	<i>3:27</i>

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



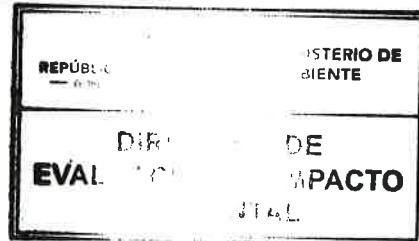
483
B

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0024-2001-2021

PARA: ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional de Herrera

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío de respuesta a segunda información aclaratoria

FECHA: 20 de enero de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado: “**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)**”, a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé, provincia de Herrera, cuyo promotor es **CAMPOS LAS CABRAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia física de la respuesta.

Nº de expediente: DEIA-II-AC-038-2020

Fecha de Tramitación (AÑO): 2020

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/ACP/lf/am
[Signature]



Aforoc, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0009-2001-2021** correspondiente a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé, provincia de Herrera presentado por: **CAMPO LAS CABRAS, S.A.** con número de expediente: **DEIA-II-AC-038-2020**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- No se tienen observaciones en el área de nuestra competencia.

Revisado por:



Larisette G. Tello U.

Evaluadora Ambiental

Panamá, 25 de enero de 2021
Nota No. **006-DEPROCA-2021**

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

L.F.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0009-2001-2021** correspondiente a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé, provincia de Herrera presentado por: **CAMPO LAS CABRAS, S.A.** con número de expediente: **DEIA-II-AC-038-2020**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/lfb



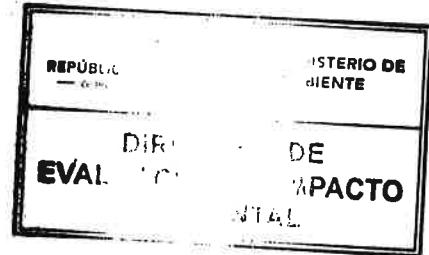


DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0024-2001-2021

PARA: **ALEJANDRO QUINTERO**
Director Regional de Herrera

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de respuesta a segunda información aclaratoria
FECHA: 20 de enero de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado: "**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Cabras, distrito de Pesé, provincia de Herrera, cuyo promotor es **CAMPOS LAS CABRAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia física de la respuesta.

Nº de expediente: DEIA-II-AC-038-2020
Fecha de Tramitación (AÑO): 2020
Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/KCP/lf/am
24 AMP

do Jefe a
22/1/2021
Atender
Evaluación
lo más
rápido posible



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

ANÁLISIS TECNICO:

- * En la primera etapa del proyecto no debe haber impacto significativo para los usos existentes del recurso agua extraído del cauce principal del río La Villa.
- * Independientemente de la temporada lluviosa que anteceda la época critica, debe dejarse establecido que los a mediado de marzo y los meses de abril y mayo son de constante monitoreos del nivel de agua, por la falta de retención que carece el río La Villa.
- * El sistema de aprovechamiento de agua que se contempla implementar debe ser lo mas eficiente y sostenible para garantizar que las potabilizadoras no se vean afectadas.
- * Referente a la segunda etapa es muy prematuro indicar algún concepto, por lo que debe esperar el desenvolvimiento del proyecto y el comportamiento de la fuente.
- * El río La Villa tiende a formar estancamientos naturales (charcos), lo que lleva muchas veces a la percolación y afloramientos aguas abajo, lo que deja secciones con poco caudal, por esa característica el caudal ecológico debe ser abundante y se evita segmentaciones en el recorrido hidráulico de la fuente.

Cuadro de firmas:

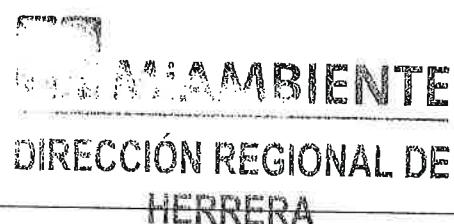
Elaborado por:



Lic. Marlenis Marín (Téc. Cuencas Hidrográficas).

Refrendado por:

Lic. Alejandro Quintero
DIRECTOR - REGIONAL



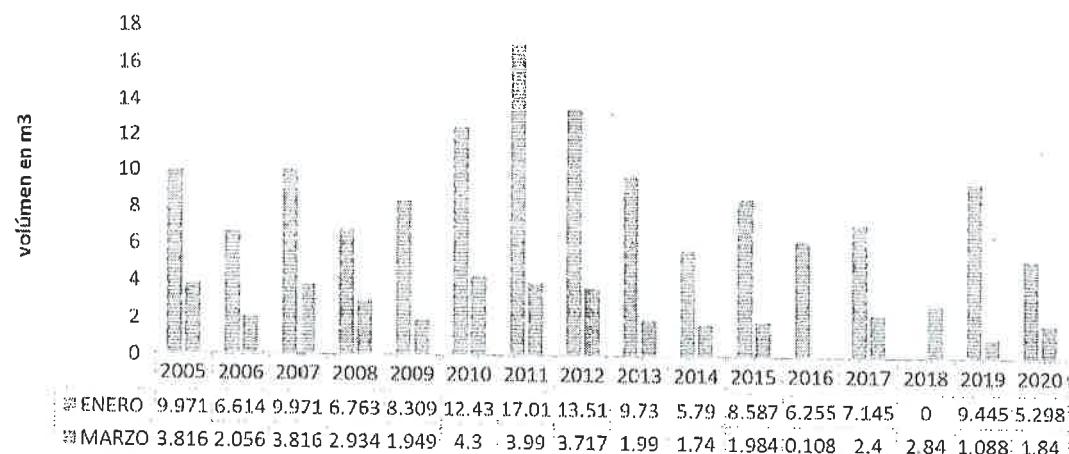
DATOS RELEVANTES:

* Uso del recurso por usuarios legales e ilegales :

USUARIOS	CANTIDAD DE AGUA REQUERIDA LITROS POR SEGUNDOS EN 24 HORAS SEGUN USOS.
TOMA DE AGUA DE CHITRÉ	315.42
TOMA DE AGUA DE LOS SANTOS	233.33
NESTLÉ S.A	15
ALCOLES DEL ISTMO	9.16
CAMPOS DE PESÉ	20.83
VARELA HERMANO S.A	14.77
OTROS USOS	
USO AGRICOLA (permiso temporal)	30 hectáreas
CISTERNAS (control de partículas)	340.90 m ³ por día
CISTERNA (carnavales)	6666.66 m ³ en los 4 días de carnavales
USUARIOS ILEGALES	115.74 l/s por día

* Aforos de caudal de la sección a la altura de Las Cabras:

GRÁFICOS DE AFORO DE CAUDAL RÍO LA VILLA -SECCIÓN- LAS CABRAS



* primera trilla de 2018 sin datos por problemas técnico.

INFORME TÉCNICO

SUSTENTATIVO DRH-SOSH - H - No. 01

MOTIVO DE SUSTENTACIÓN	Respuesta a la nota DSH-885- 2020, recibida el 4 de enero de 2021 en la SOSH-HERRERA.
UBICACIÓN FUTURA DEL PROYECTO	Corregimientos de Las Cabras y El Barrero, distrito de Pesé, provincia de Herrera.
ELABORADO POR	Lic. Marlenis Marín- Téc. en Cuencas Hidrográficas

OBJETIVO :

Sustentar de manera técnica si el río La Villa cuenta o no con la capacidad para cumplir la demanda de siembra y cultivo de frutales de mango, limón, aguacate y otro, en una superficie total de 443 hectáreas, cuya fase inicial requiere un caudal de 80l/s para una superficie de 130 hectáreas y a futuro requerirán un caudal de 226 l/s, POR PARTE DE CAMPO LAS CABRAS S.A.

ANTECEDENTES

El río La Villa es la principal fuente de abastecimiento de las provincias de Herrera y Los Santos, para el consumo humano, agrícola, ganadero e industrial.

Según el censo de 2010 aproximadamente 113,336 personas utilizan el agua en ambas provincias para consumo humano. La misma es procesada por las potabilizadoras del IDAAN ubicadas directamente en las margenes del cauce principal del río.

La cuenca del río La Villa como la mayoría de las cuencas del Pacífico panameño no escapa de la sedimentación masiva que las caracteriza, siendo este uno de los principales problemas que afronta año tras año y que ha ido en aumento notorio, esto trae como consecuencia que en el cauce principal exista una baja en la capacidad de retención del vital líquido.

Parte de la cuenca se encuentra en el denominado Arco Seco del país, donde la escasez de agua se hace más predominante en los meses de finales de marzo, abril y mayo, adicionándole la realidad del Cambio Climático. Esto trae consigo que la demanda del recurso de manera directa del cauce principal aumente por parte de los ganaderos y agricultores que buscan la manera de subsistir a las inclemencias del tiempo.

INFORME TÉCNICO

SUSTENTATIVO DRH-SOSH - H - No. 01

MOTIVO DE LA SUSTENTACIÓN	Respuesta a la nota DSH-885- 2020, recibida el 4 de enero de 2021 en la SOSH-HERRERA.
UBICACIÓN FUTURA DEL PROYECTO	Corregimientos de Las Cabras y El Barrero, distrito de Pesé, provincia de Herrera.
ELABORADO POR	Lic. Marlenis Marín- Téc. en Cuencas Hidrográficas

OBJETIVO :

Sustentar de manera tecnica si el río La Villa cuenta o no con la capacidad para cumplir la demanda de siembra y cultivo de frutales de mango, limón, aguacate y otro, en una superficie total de 443 hectáreas, cuya fase inicial requiere un caudal de 80l/s para una superficie de 130 hectáreas y a futuro requerirán un caudal de 226 l/s, POR PARTE DE CAMPO LAS CABRAS S.A.

ANTECEDENTES

El río La Villa es la principal fuente de abastecimiento de las provincias de Herrera y Los Santos, para el consumo humano, agrícola, ganadero e industrial.

Según el censo de 2010 aproximadamente 113,336 personas utilizan el agua en ambas provincias para consumo humano. La misma es procesada por las potabilizadoras del IDAAN ubicadas directamente en las margenes del cauce principal del río.

La cuenca del río La Villa como la mayoría de las cuencas del pacífico panameño no escapa de la sedimentación masiva que las caracteriza, siendo este uno de los principales problemas que afronta año tras año y que ha ido en aumento notorio, esto trae como consecuencia que en el cauce principal exista una baja en la capacidad de retención del vital líquido.

Parte de la cuenca se encuentra en el denominado Arco Seco del país, donde la escasez de agua se hace más predominante en los meses de finales de marzo, abril y mayo, adicionándole la realidad del Cambio Climático. Esto trae consigo que la demanda del recurso de manera directa del cauce principal aumente por parte de los ganaderos y agricultores que buscan la manera de subsistir a las inclemencias del tiempo.

Herrera, 13 de enero de 2021.
Nota DRHE-SOSH-0023-2021

*Licenciado
ANGEL ARAUZ
Director Nacional encargado
Albrook Panamá
En su despacho*

Respetado Licenciado:

Por medio de la presente le enviamos el informe solicitado por medio la nota DSH-885-2020. El mismo cuenta con 3 fojas.

Esperando haber aclarado la panorámica existente, de usted,

Atentamente,


Lic. Alejandro Quintero
Director Regional
MIAMBIENTE-HERRERA

 MIAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

A.Q/M.m.m

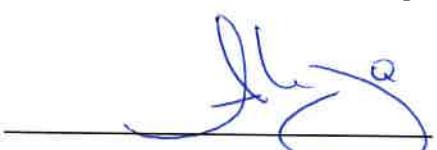


b. Respecto a la interrogante de cuales serán las opciones de apoyo para el proyecto, como alternativas viables, en tiempo de época seca y que a su vez no comprometa en grandes porcentajes el caudal del río La Villa. Se indica que como una posible alternativa es que se estudiará la limpieza y adecuación de dos lagos que se encuentran en la propiedad, para cosecha de agua, para lo cual se hará en este momento los análisis correspondientes.

Es importante señalar que no se define la capacidad, en volumen que tiene cada lago, tomando en cuenta, que es en la estación seca, donde aumenta la demanda de agua para riego.

Es importante resaltar lo señalado por el Ing. Emedardo Mendienta, Gerente Provincial del IDAAN de Los Santos, mediante Nota N°302-2020-GRLS, En donde luego de una serie de señalamiento , "indica que para la primera fase el caudal requerido (80 lts/seg), no tendría un impacto significativo en los caudales que nuestra planta Rufina Alfaro necesita para su normal funcionamiento; sin embargo para la atención a la segunda fase del proyecto en donde se requiere un caudal de 226 lts/seg. Definitivamente consideramos que el normal funcionamiento y operatividad de la planta se afectaría principalmente en épocas de verano en donde el problema de deficiencia se incrementa considerablemente en los sectores altos y finales de la red que son abastecidas por Rufina Alfaro, lo que conllevará un aumento significativo de la demanda actual requerida de agua cruda para el normal funcionamiento y operatividad de nuestra planta potabilizadora. Es por ello que debe tomarse en consideración, además de los caudales citados, el caudal ecológico y el caudal durante la época de verano que es usado por los agricultores para sus diversas tareas de siembra, relacionadas con la época".

Consideramos que el proyecto es bueno siempre y cuando la Dirección de Seguridad Hídrica, haga un análisis detallado del caudal en los meses más críticos en la época seca, tomando en consideración todos los usuarios, tanto en la Provincia de Herrera, como en Los Santos, en mira a que no se ponga en riesgo el consumo humano y el servicio a los usuarios que se encuentran legalizados en esta cuenca.



LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional Mi Ambiente Herrera.



DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

LF

Chitré; 25 de Enero 2021.

Ingeniero

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Albrook

En Su Despacho

Ing. Domínguez:

DRHE-SEIA-0075-2021

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sigures</i>
Fecha:	<i>27/01/2021</i>
Hora:	<i>12:10 P.M.</i>

En atención al MEMORANDO DEEIA-0024-2001-2021, respecto al envío de la respuestas a la segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, "SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)", a desarrollarse en los corregimiento de Las Cabras y El Barrero, distrito de Pesé, Provincia de Herrera, cuyo promotor es CAMPOS LAS CABRAS, S.A.

Respecto al punto 3, seña a que *La Dirección Regional de Herrera, a través de su Informe Técnico de Evaluación de la primera nota aclaratoria señala que "...la respuesta dada por el promotor a la pregunta 11, no responde a nuestra interrogantes y preocupación, dado la situación que enfrenta el Río La Villa en la estación seca, aunado a que nos encontramos en el arco seco de la región de Azuero y dada la cantidad de concesiones permanentes otorgadas y de los usuarios del río La Villa, tanto para la provincia de Herrera y Los Santos..."* se requiere:

a. *Solicitar a la Dirección de Seguridad Hídrica que certifique, si se cuenta con la capacidad para otorgar nuevas concesiones, sin poner en riesgo el consumo humano (potabilizadora Roberto Reyna de Chitré y Rufina Alfaro de Los Santos).*

A lo que el Promotor responde lo siguiente: Se ha solicitado a la Dirección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Herrera el 16 de diciembre del 2020 que certifique si se cuenta con la capacidad para otorgar nuevas concesiones. A la fecha estamos a la espera de la respuesta.

Es importante acotar que ya la Dirección Regional de Herrera, respondió a la solicitud hecha por el Promotor, a la Dirección de Seguridad Hídrica mediante Nota DRHE-SOSH-0023-2021 , EL 13 DE ENERO DE 2021, (ver anexos), dado que dicha certificación debe darse a través de la Dirección de Seguridad Hídrica, toda vez que este es un proyecto que requiere una concesión de agua de la Cuenca Hidrográfica 128 (Río La Villa), la cual es parte de la división política Administrativa de las dos provincias tanto Herrera, como Los Santos y ambas provincias hacen uso del agua de esta importante cuenca hidrográfica.

en tiempo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO
DE SALUD**

El proyecto desea desarrollarse sobre una zona de vocación agrícola, dedicada a la siembra extensiva de caña de azúcar y más recientemente al cultivo de maíz, sandía y algunas hortalizas. La siembra y manejo de frutales ayudará a la regeneración del suelo, conociéndose y siendo amplia la literatura sobre los beneficios de este tipo de cultivos bien llevados en la conservación de suelos.

Dentro de la propiedad se desean levantar estructuras que acompañarán el proceso de siembra y cultivo: centro logístico, donde se ubicará la administración, depósitos para almacenamiento de los equipos, maquinarias e insumos necesarios, instalación de una (1) bomba de patio de 5,000gls para el almacenamiento de Diesel; un área de planificación; e infraestructuras tales como caminos de acceso, tuberías de riego; y área de bombas de riego que estará acompañada de una (1) bomba de patio de 5,000gls para el almacenamiento de Diesel. El agua de riego será extraída del Río La Villa, en tanto el agua para consumo humano será obtenida de dos (2) pozos que se desean perforar y para los cuales se obtendrán los permisos oportunamente. El proyecto también incluye la adecuación o corte parcial de algunas áreas (una cantera existente en desuso al pie de Cerro Murciélagos) cuyo material será utilizado para la adecuación de los caminos, todo con una inversión de Trece Millones Quinientos Diez Mil Dólares con 00/100 (\$ 13,510,000.00).

SUGERENCIA PARA LOS IMPACTOS NEGATIVAS

Ley N° 66 de 10 de noviembre 1947. Código Sanitario que instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto.

OBSERVACIÓN

Recalcamos la importancia de cumplir con las normas de uso de sustancias químicas, por razón de la cercanía del proyecto a un afluente hidráulico importante para el consumo humano en dicha zona.

Atentamente

Lic. Luis Mayorga
Técnico de la Unidad Ambiental Sectorial
Del Ministerio de Salud.



**MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

**Informe de Ampliación del Estudio de Impacto Ambiental
(EIA) Categoría DEIA-II-AC-038-2020**

PROYECTO:

“SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS”.

Fecha: ENERO 2021

Ubicación:

CORREGIMIENTO DE LAS CABRAS, DISTRITO DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

Promotor:

CAMPOS LAS CABRAS, S.A.

Objetivo:

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública.

Metodología:

Realizar la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental.

Breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado

La sociedad Campo Las Cabras, S.A., debidamente inscrita al Folio 155685389, del Registro Público, ha solicitado la evaluación y confección del Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, para el proyecto “Siembra y manejo de cultivo de frutales (mango, limones, aguacate y otros).”, ubicado en la comunidad y Corregimiento de Las Cabras / Corregimiento de Pesé, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.

El proyecto consiste en el desarrollo de 443Ha + 3415 m² + 217 dm² que involucra el total de las Fincas, inserto en una zona agrícola, sobre la cual se desea levantar actividades de cultivo de árboles frutales para la exportación y consumo nacional con todas las estructuras e infraestructuras necesarias.

Las fincas involucradas son diez (10), de las cuales seis (6) pertenecen al Promotor y son las siguientes: Finca 13, Finca 76, Finca 172, Finca 14612, Finca 14617 y Finca 21927; mientras que las cuatro (4) restantes pertenecen a Campos de Pesé, S.A., a mencionar: Finca 2601, Finca 358, Finca 5506, y Finca 345, todas están registradas en la Sección de Propiedades del Registro Público.

2108-UAS-SDGSA

26 de enero de 2021

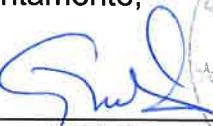
Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento
Evaluación Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: Elvis Bóquez
ING. ELVIS BÓSQUEZ
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0009-2001-2021**, se remite el informe de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: "**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVO DE FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)**", ubicado en el corregimiento de Las Cabras, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera. Promotor: **CAMPOS LAS CABRAS, S.A.**

Atentamente,


ING. ATALA MILORD
Coordinadora Unidad Ambiental Sectorial

c.c: Dr. Luis Pérez, Director Regional de Herrera
Inspector de Saneamiento

LF

	REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL RECIBIDO Por: <u>Sayuris</u> Fecha: <u>28/01/2021</u> Hora: <u>10:00 a.m.</u>
---	--

Lleva tu tiempo

Panamá, 27 de enero de 2021
DSH -0050- 2021

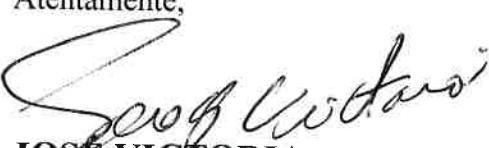
Licenciado
ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
MIAMBIENTE – Herrera
E. S. D.

Lcdo. Quintero:

En respuesta a su Nota DRHE-SOSH-1565-2020, del 17 de diciembre de 2020, tenemos a bien señalar que la Dirección de Seguridad Hídrica (DSH) en base al informe técnico DRH-SOSH-H-No. 01 y los datos de caudales de las estaciones cercanas al proyecto en los últimos años, según ETESA, certifica que de acuerdo a los volúmenes solicitados para el desarrollo del proyecto **"SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVOS FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)"**, cuyo promotor es **CAMPOS DE LAS CABRA, S.A.**, solo la primera etapa de desarrollo del proyecto (130 hectáreas/ 80 litros /segundo) no compromete el recurso para las actividades ya existentes y usuarios legales vigentes con Contrato de Uso de Agua.

Para el volumen considerado en la segunda etapa, el mismo podrá ser evaluado durante la solicitud de concesión de agua para uso agrícola, tanto por la Dirección Regional como por la Dirección Nacional de Seguridad Hídrica, la cual se reserva el derecho de revisar los caudales a otorgar por el derecho de uso de las aguas y hacer los ajustes necesarios cuando las circunstancias del recurso así lo exijan, siempre en apego a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley No. 35 del 26 de septiembre de 1966, que declara un orden prioritario en el uso de las aguas del Estado para fines domésticos y de salud pública por encima del uso agrícola.

Atentamente,


JOSE VICTORIA
Director Nacional

Km
JV/VG/KM



ANÁLISIS TECNICO:

- * En la primera etapa del proyecto no debe haber impacto significativo para los usos existentes del recurso agua extraído del cauce principal del río La Villa.
- * Independientemente de la temporada lluviosa que anteceda la época critica, debe dejarse establecido que los a mediado de marzo y los meses de abril y mayo son de constante monitoreos del nivel de agua, por la falta de retención que carece el río La Villa.
- * El sistema de aprovechamiento de agua que se contempla implementar debe ser lo mas eficiente y sostenible para garantizar que las potabilizadoras no se vean afectadas.
- * Referente a la segunda etapa es muy prematuro indicar algún concepto, por lo que debe esperar el desenvolvimiento del proyecto y el comportamiento de la fuente.
- * El río La Villa tiende a formar estancamientos naturales (charcos), lo que lleva muchas veces a la percolación y afloramientos aguas abajo , lo que deja secciones con poco caudal, por esa característica el caudal ecológico debe ser abundante y se evita segmentaciones en el recorrido hidráulico de la fuente.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:


Lic. Marlenis Marín (Téc. Cuencas Hidrográficas).



Refrendado por:


Lic. Alejandro Quintero
DIRECTOR - REGIONAL



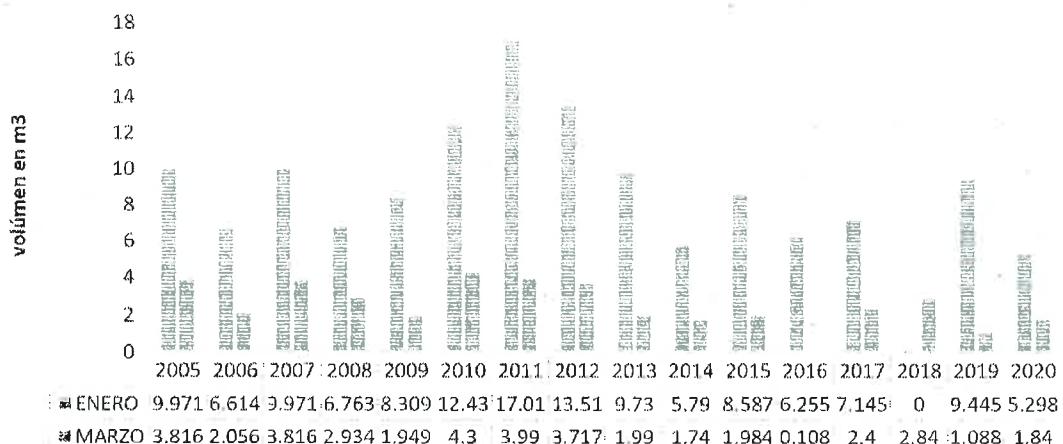
DATOS RELEVANTES:

* Uso del recurso por usuarios legales e ilegales :

USUARIOS	CANTIDAD DE AGUA REQUERIDA LITROS POR SEGUNDOS EN 24 HORAS SEGUN USOS.
TOMA DE AGUA DE CHITRÉ	315.42
TOMA DE AGUA DE LOS SANTOS	233.33
NESTLÉ S.A	15
ALCOLES DEL ISTMO	9.16
CAMPOS DE PESÉ	20.83
VARELA HERMANO S.A	14.77
OTROS USOS	
USO AGRICOLA (permiso temporal)	30 hectáreas
CISTERNAS (control de partículas)	340.90 m ³ por día
CISTERNA (carnavales)	6666.66 m ³ en los 4 días de carnavales
USUARIOS ILEGALES	115.74 l/s por día

* Aforos de caudal de la sección a la altura de Las Cabras:

GRÁFICOS DE AFORO DE CAUDAL RÍO LA VILLA -SECCIÓN- LAS CABRAS



* primera triada de 2018 sin datos por problemas técnico.

INFORME TÉCNICO

SUSTENTATIVO DRH-SOSH - H - No. 01

MOTIVO DE LA SUSTENTACIÓN	Respuesta a la nota DSH-885- 2020, recibida el 4 de enero de 2021 en la SOSH-HERRERA.
UBICACIÓN FUTURA DEL PROYECTO	Corregimientos de Las Cabras y El Barrero, distrito de Pesé, provincia de Herrera.
ELABORADO POR	Lic. Marlenis Marín- Téc. en Cuencas Hidrográficas

OBJETIVO :

Sustentar de manera tecnica si el río La Villa cuenta o no con la capacidad para cumplir la demanda de siembra y cultivo de frutales de mango, limón, aguacate y otro, en una superficie total de 443 hectáreas, cuya fase inicial requiere un caudal de 80l/s para una superficie de 130 hectáreas y a futuro requerirán un caudal de 226 l/s, POR PARTE DE CAMPO LAS CABRAS S.A.

ANTECEDENTES

El río La Villa es la principal fuente de abastecimiento de las provincias de Herrera y Los Santos, para el consumo humano, agrícola, ganadero e industrial.

Según el censo de 2010 aproximadamente 113,336 personas utilizan el agua en ambas provincias para consumo humano. La misma es procesada por las potabilizadoras del IDAAN ubicadas directamente en las margenes del cauce principal del río.

La cuenca del río La Villa como la mayoría de las cuencas del pacífico panameño no escapa de la sedimentación masiva que las caracteriza, siendo este uno de los principales problemas que afronta año tras año y que ha ido en aumento notorio, esto trae como consecuencia que en el cauce principal exista una baja en la capacidad de retención del vital liquido.

Parte de la cuenca se encuentra en el denominado Arco Seco del país, donde la escasez de agua se hace mas predominante en los meses de finales de marzo, abril y mayo, adicionándole la realidad del Cambio Climático . Esto trae consigo que la demanda del recurso de manera directa del cauce principal aumente por parte de los ganaderos y agricultores que buscan la manera de subsistir a las inclemencias del tiempo.

También señaló en el estudio hidrológico anexo en esta segunda información aclaratoria, los requerimientos por cultivo, por etapa y los módulos de riego.

- a. La consulta ciudadana, deberá incluir al Comité de Cuenca Hidrográfica del Río La Villa, para avalar que el caudal solicitado no afecte las demandas actuales y futuras de dicho río para uso doméstico.

Respuesta de la DSH: el promotor incluye nuevas encuestas en el Corregimiento del Barrero y señala que luego de haber realizado las consultas en las zonas de Herrera y Los Santos, para localizar a los miembros del Comité de Cuencas Hidrográficas del Río La Villa, esto no fue posible, ya que por motivo de la pandemia de salud por el coronavirus Covid 19, estos están cesantes, no se reúnen y no se han podido localizar. En vista de esta situación, nos dirigimos a la Dirección Regional de MiAmbiente de Herrera, solicitándoles si nos podían certificar si el Comité de Cuencas estaba cesante, y nos manifestaron verbalmente que el Comité es un ente privado y por ende no pueden dar esta certificación ni orientarnos al respecto de cómo proceder.

Tenemos a bien señalar que esta Dirección no se encuentra conforme a la respuesta de ampliación presentada por el promotor con respecto a la solicitud de la presentación de un mapa que integre la localización de los estanques existentes, puntos de toma de agua superficial, pozos, infraestructuras sobre fuentes superficiales mencionados en EIA y la zona inicial de 130 hectáreas, con la ubicación de las parcelas/sembradíos por especie, de acuerdo a las coordenadas presentadas en primera aclaratoria.

Atentamente,

Adjunto: Copia simple de Informe Técnico DRH-SOSH-H-No. 01 y Nota DSH-0050-2021 del 27 de enero de 2021, sobre certificación de la Dirección de Seguridad Hídrica a la Dirección Regional de Herrera.

N Km
JV/VG/KM

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. V. García</i>
Fecha:	<i>28/01/2021.</i>
Hora:	<i>2:47 pm.</i>

MEMORANDO
DSH -100-2021

Para : **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : **JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

Asunto: Respuesta a Memorando DEEIA-0024-2001-2021

Fecha : 27 de enero de 2021



L.F.

Dando respuesta a su MEMORANDO DEEIA N° 0024-2001-2021, del 21 de enero de 2021, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVOS FRUTALES (MANGO, LIMONES, AGUACATE Y OTROS)**”, cuyo promotor es **CAMPOS DE LAS CABRA, S.A..**

Se ha verificado la segunda información complementaria presentada por el promotor en respuesta a las ampliaciones solicitadas mediante el MEMORANDO DSH-775-2020 del 19 de noviembre de 2020, que se detallan a continuación:

- a. Adjuntar mapa que integre la localización de: estanques existentes, puntos de toma de agua superficial, pozos, infraestructura sobre fuentes superficiales mencionados en EIA y la zona inicial de 130 hectáreas, con la ubicación de las parcelas/sembradíos por especie, de acuerdo a las coordenadas presentadas en primera aclaratoria.

Respuesta de la DSH: el promotor solo incluyó en esta segunda información aclaratoria un (1) mapa de ubicación de cursos de agua dentro del proyecto. No se observó ni en el Estudio Hidrológico ni en las respuestas de información aclaratoria por parte del promotor, el mapa global que integre lo solicitado en el numeral (a).

- b. Presentar caudales a solicitar en l/s, según las fuentes superficiales y subterráneas, para todo el proyecto y sus etapas; según el uso consuntivo y los módulos de riego por cultivo.

Respuesta de la DSH: el promotor presentó el siguiente cuadro:

Requerimiento por fase o Etapa en l/s

Etapa	Has Efectivas Por Etapa	Caudal L/S Por Etapa	Tiempo Estimado por etapa (años)	Fuente Superficial
Primera	130	80	7	Río La Villa
Segunda	238	146	12	Río La Villa
Total Proyecto	368	226		Río La V

Juan
Tirado